

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 56 páginas
y Suplemento de 16 páginas de Decretos

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



Buenos Aires
LA PROVINCIA

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	1994
Disposiciones	_____	1997
Licitaciones	_____	2001
Varios	_____	2005
Transferencias	_____	2023
Convocatorias	_____	2024
Sociedades	_____	2025

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	2031
Varios	_____	2033
Sucesiones	_____	2042

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Resoluciones	_____	2047
--------------	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL Resolución

La Plata, febrero 29 de 2012.

VISTO Las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el Art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el artículo 5° del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3631/92), lo previsto por el Art. 11 inc. "b", sexto párrafo y 46 inc. "d" de igual plexo normativo, así como el informe elaborado por la Secretaría de Actuación sobre la agrupación municipal "Por un Nuevo Moreno", del Distrito de Moreno, que antecede y

CONSIDERANDO:

I.- Que de los informes elevados por la Secretaría de Actuación de fs. 144 y de fs. 148 surge que la agrupación "Por un Nuevo Moreno" del distrito homónimo (Registro N° 711), ha quedado encuadrada en la causal de caducidad establecida en el inciso "d" del artículo 46 del Decreto Ley antes mencionado, por cuanto no ha acreditado haber llamado a elecciones internas para la designación de autoridades definitivas dentro del plazo previsto en el sexto párrafo del inciso "b" del Art. 11 del mismo cuerpo legal.

II.- Que según se desprende del informe de la Secretaría de Actuación que antecede y conforme lo ordenado en el decisorio de fs. 149 se procedió a notificar la Resolución de fs. 145 al domicilio partidario (ver carta documento de fs. 150/151) efectuándose asimismo la correspondiente publicación en el Boletín Oficial (fs. 152/153).

III.- Que encontrándose vencido en exceso el plazo otorgado en la intimación antes aludida, no se ha acompañado a las presentes actuaciones, documentación legal alguna que acredite el cumplimiento de dicho recaudo normativo.

IV.- Que de conformidad a lo expresado en los considerandos anteriores, corresponde declarar la caducidad de la personería política de la agrupación "Por un Nuevo Moreno", del Distrito de Moreno.

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES; RESUELVE:

1) Declárese la caducidad de la personería política de la agrupación municipal "Por un Nuevo Moreno" del Distrito de Moreno (Registro N° 711), sin perjuicio de su subsistencia como persona de derecho privado (artículo 46 inciso "d" del Decreto Ley 9889/82 (t.o. según Decreto 3631/92).

2) Por Secretaría procédase a cancelar la inscripción en el libro respectivo.

3) Regístrese, notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y archívese.

Eduardo Julio Pettigiani, Presidente; **Eduardo Raúl Delbes**, Vocal; **Eduardo Benjamín Grinberg**, Vocal; **Ana María Bourimborde**, Vocal; **Claudia Angélica Matilde Milanta**, Vocal; Ante mí: **Guillermo Osvaldo Aristia**, Secretario de Actuación.

C.C. 2.395

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL Resolución

La Plata, febrero 29 de 2012.

VISTO Las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el Art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el inciso "h", del artículo 5° del Decreto Ley 9889/82, t.o. Decreto 3631/92, las previsiones de los arts. 11 inc. "b" sexto párrafo y 46 inc. "d" de igual plexo normativo, así como el informe elaborado por la Secretaría de Actuación sobre la agrupación "Juntos por Marcos Paz" (Registro n° 712), del distrito homónimo, que antecede y

CONSIDERANDO:

I.- Que de los informes elevados por la Secretaría de Actuación de fs. 75 y de fs. 79, surge que la agrupación "Juntos por Marcos Paz" del distrito homónimo (Registro n° 712), ha quedado encuadrada en la causal de caducidad establecida en el inciso "d" del artículo 46 del Decreto Ley antes mencionado, por cuanto no ha acreditado la designación de las autoridades definitivas dentro del plazo previsto en el sexto párrafo del inciso "b" del artículo 11 del mismo cuerpo legal.

II.- Que según se desprende del informe de la Secretaría de Actuación que antecede y conforme lo ordenado en el decisorio de fs. 80, se procedió a notificar la Resolución de fs. 76/76 vta., en el domicilio partidario (ver carta documento de fs. 81) efectuándose asimismo, la correspondiente publicación en el Boletín Oficial (fs. 83/84).

III.- Que encontrándose vencido en exceso el plazo otorgado en la intimación antes aludida, no se ha acompañado a las presentes actuaciones, documentación alguna que acredite el cumplimiento de dicho recaudo normativo.

IV.- Que de conformidad a lo expresado en los considerandos anteriores, corresponde declarar la caducidad de la personería política de la agrupación "Juntos por Marcos Paz", de la localidad de igual nombre.

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES; RESUELVE:

1.- Declárese la caducidad de la personería política de la agrupación municipal "Juntos por Marcos Paz" del distrito homónimo (Registro n° 712), sin perjuicio de su subsistencia como persona de derecho privado (Art. 46 inc. "d" del Decreto Ley 9889/82, t.o. Decreto 3631/92).

2.- Por Secretaría, procédase a cancelar la inscripción en el libro respectivo.

3.- Regístrese, notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y archívese.

Eduardo Julio Pettigiani, Presidente; **Eduardo Raúl Delbes**, Vocal; **Eduardo Benjamín Grinberg**, Vocal; **Ana María Bourimborde**, Vocal; **Claudia Angélica Matilde Milanta**, Vocal; Ante mí: **Guillermo Osvaldo Aristia**, Secretario de Actuación.

C.C. 2.396

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL Resolución

La Plata, febrero 29 de 2012.

VISTO Las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el artículo 63 de la Constitución de la Provincia y por el inciso "h" del artículo 5 del Decreto Ley 9889/82 (t.o. según Decreto 3631/92), lo dispuesto en el 46 inc. "d" del Decreto Ley citado, así como el informe elaborado por la Secretaría de Actuación sobre la agrupación "Nueva Dirigencia para Zárate y Lima" (Registro 700), del distrito de Zárate, que antecede, y

CONSIDERANDO:

I.- Que de los informes elevados por la Secretaría de Actuación de fs. 84 y 88, surge que la agrupación "Nueva Dirigencia para Zárate y Lima" del distrito de Zárate (Registro 700), ha quedado encuadrada en la causal de caducidad establecida en el inciso "d" del Art. 46 del Decreto ley 9889/82, t.o. s/Decreto 3631/92 (modificado por Ley 14.086), por cuanto no ha acompañado los libros de actas, caja e inventario, ni acreditado la designación de las autoridades definitivas, conforme lo establecido en el quinto y sexto párrafo del inciso "b" del artículo 11 del mismo cuerpo legal.

II.- Que, según se desprende del informe de la Secretaría de Actuación que antecede y conforme lo ordenado en el decisorio de fs. 89/89 vta., se procedió a notificar la resolución de fs.85/85 vta. en el domicilio partidario (ver carta documento de fs. 90/91) y a su publicación en el Boletín Oficial (ver fs.92/93).

III.- Que encontrándose vencido en exceso el plazo otorgado en la resolución de fs. 85 citada, no se ha acompañado a las presentes actuaciones documentación alguna que acredite el cumplimiento de dicho recaudo legal.

IV.- Que de conformidad a lo dicho en los considerandos anteriores, corresponde declarar la caducidad de la personería política de la agrupación municipal "Nueva Dirigencia para Zárate y Lima" de la localidad de Zárate.

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA; RESUELVE:

1) Declárese la caducidad de la personería política de la agrupación municipal "Nueva Dirigencia para Zárate y Lima" del distrito de Zárate (Registro 700), sin perjuicio de su subsistencia como persona de derecho privado (Art. 46 inciso "d" del Decreto ley 9889/82, t.o. s/Decreto 3631/92, modificado por Ley 14.086).

2) Por Secretaría, procédase a cancelar la inscripción en el libro respectivo.

3) Regístrese, notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y archívese.

Eduardo Julio Pettigiani, Presidente; **Eduardo Raúl Delbes**, Vocal; **Eduardo Benjamín Grinberg**, Vocal; **Ana María Bourimborde**, Vocal; **Claudia Angélica Matilde Milanta**, Vocal; Ante mí: **Guillermo Osvaldo Aristia**, Secretario de Actuación.

C.C. 2.397

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL Resolución

La Plata, marzo 6 de 2012.

VISTO Las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el Art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el Art. 5 del Decreto Ley 9889/82 (t.o. según Decreto 3631/92), lo previsto por el Art. 11, inc. "b" del Decreto Ley citado, las constancias obrantes en los presentes autos caratulados: "Agrupación Vecinal Juntos por San Pedro solicita reconocimiento", así como el informe elaborado por la Secretaría de Actuación que antecede y

CONSIDERANDO:

I.- Que de las constancias obrantes en los presentes actuados se advierte que no se ha acreditado la elección de las autoridades partidarias definitivas, conforme lo establecido en el inciso "b", párrafo sexto del artículo 11 del Decreto ley 9889/82 (t.o. según Decreto 3631/92).

II.- Que es dable señalar que a tal fin se le concedió a la agrupación de marras un plazo de 60 días contados a partir del 24 de octubre de 2011 (fs. 79/79vta), adjuntando únicamente el original de la publicidad, omitiendo la demás documentación respaldatoria

III.- Que no obstante ello, se le otorgó un nuevo plazo a dichos efectos (fs. 91/91vta), no habiéndose agregado a la fecha documental alguna que permita tener por cumplido con lo normado en el Art. 11 inciso "b" sexto párrafo del Decreto Ley 9889/82 t.o. según Decreto 3631/92.

IV.- Que en ese sentido cabe resaltar que los plazos aludidos se encuentran en exceso vencidos.

V.- Que resulta importante destacar, que su incumplimiento trae aparejada la causal de caducidad prevista en el inciso "d", del artículo 46 del Decreto ley 9889/82 (t.o. según Decreto 3631/92).-

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL; RESUELVE:

1.- Intimar a las autoridades promotoras de la "Agrupación Vecinal Juntos por San Pedro" para que en el plazo de diez (10) días, contados a partir de la notificación de la presente, acompañen la documentación tendiente a acreditar haber convocado y realizado las elecciones internas para la designación de las autoridades partidarias definitivas, en concordancia a lo dispuesto en la Carta Orgánica Partidaria, bajo apercibimiento de decretarse su caducidad, con la consecuente cancelación de su inscripción y pérdida de la personería política (conf. inciso "d", del artículo 46 Decreto Ley 9889/82 t.o. según Decreto 3631/92).

2.- Regístrese. Notifíquese en el domicilio constituido y partidario.-

Eduardo Julio Pettigiani, Presidente; **Eduardo Raúl Delbes**, Vocal; **Eduardo Benjamín Grinberg**, Vocal; **Ana María Bourimborde**, Vocal; **Claudia Angélica Matilde Milanta**, Vocal; Ante mí: **Guillermo Osvaldo Aristia**, Secretario de Actuación.

C.C. 2.398

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL Resolución

La Plata, febrero 29 de 2012.

VISTO Las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el artículo 63 de la Constitución de la Provincia y por el inciso "h" del artículo 5 del Decreto Ley 9889/82 (t.o. según Decreto 3631/92), las previsiones del Art. 46 y ccs del Decreto Ley citado, la intimación efectuada mediante Resolución de Presidencia de fecha 5 de diciembre de 2011, obrante a fs.174 de las actuaciones caratuladas "Partido Verde Bonaerense sta/ Reconocimiento" (Expediente N° 5200-7444/99), así como el informe de la Secretaría de Actuación que antecede, y

CONSIDERANDO:

I.- Que del informe elevado por la Secretaría de Actuación de fs. 180, surge que el "Partido Verde Bonaerense", ha quedado encuadrado en la causal de caducidad establecida en el inciso "d" del Art. 46 del Decreto ley 9889/82, t.o. s/Decreto 3631/92 (modificado por Ley 14.086), toda vez que, conforme surge del oficio obrante a fs. 172, se le ha decretado la caducidad de la personalidad jurídico política como partido de distrito en la jurisdicción federal.

II.- Que, según se desprende del informe de la Secretaría de Actuación que antecede, se procedió a notificar la Resolución de fs. 174 al domicilio constituido y partidario, conforme constancias obrantes de fs. 175/176 y 177/178, cuya publicación en el Boletín Oficial, se encuentra agregada a fs. 179.

III.- Que la intimación efectuada no ha sido contestada, encontrándose vencido en exceso el plazo otorgado.

IV.- Que de conformidad a lo dicho en los considerandos anteriores, corresponde declarar la caducidad de la personería política del partido provincial "Partido Verde Bonaerense".

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA; RESUELVE:

1) Declárese la caducidad de la personería política del "Partido Verde Bonaerense", sin perjuicio de su subsistencia como persona de derecho privado (Art. 46 inciso "d" del Decreto ley 9889/82, t.o. s/Decreto 3631/92, modificado por Ley 14.086).

2) Por Secretaría, procédase a cancelar la inscripción en el libro respectivo.

3) Regístrese, notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y archívese. Regístrese. Notifíquese.

Eduardo Julio Pettigiani, Presidente; **Eduardo Raúl Delbes**, Vocal; **Eduardo Benjamín Grinberg**, Vocal; **Ana María Bourimborde**, Vocal; **Claudia Angélica Matilde Milanta**, Vocal; Ante mí: **Guillermo Osvaldo Aristia**, Secretario de Actuación.

C.C. 2.399

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL Resolución

La Plata, febrero 29 de 2012.

VISTO Las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el Art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el inciso "h", del artículo 5° del Decreto Ley 9889/82, t.o. Decreto 3631/92, las previsiones de los arts. 11 inc. "b", quinto y sexto párrafos y 46 inc. "d" de igual plexo normativo, así como el informe elaborado por la Secretaría de Actuación sobre la agrupación "Primero Marcos Paz" (Registro n° 720), del distrito homónimo, que antecede y,

CONSIDERANDO:

I.- Que de los informes elevados por la Secretaría de Actuación de fs. 69 y de fs. 73, surge que la agrupación "Primero Marcos Paz" del distrito homónimo (Registro n° 720), ha quedado encuadrada en la causal de caducidad establecida en el inciso "d" del artículo 46 del Decreto Ley antes mencionado, por cuanto no ha acompañado los libros de actas, caja e inventario ni acreditado la designación de las autoridades definitivas dentro del plazo previsto en el quinto y sexto párrafo del inciso "b" del artículo 11 del mismo cuerpo legal.

II.-Que según se desprende del informe de la Secretaría de Actuación que antecede y conforme lo ordenado en el decisorio de fs 74/74vta, se procedió a notificar la Resolución de fs. 70/70vta, al domicilio partidario (v. carta documento de fs. 75 y 76) efectuándose asimismo, la correspondiente publicación en el Boletín Oficial (fs. 77/79).

III.-Que encontrándose vencido en exceso el plazo otorgado en la intimación antes aludida, no se ha acompañado a las presentes actuaciones, documentación alguna que acredite el cumplimiento de dicho recaudo normativo.

IV.-Que de conformidad a lo expresado en los considerandos anteriores, corresponde declarar la caducidad de la personería política de la agrupación "Primero Marcos Paz", de la localidad de igual nombre.

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES; RESUELVE:

1.- Declárese la caducidad de la personería política de la agrupación municipal "Primero Marcos Paz" del distrito homónimo (Registro 720), sin perjuicio de su subsistencia como persona de derecho privado (artículo 46 inciso "d" del Decreto Ley 9889/82, t.o. Decreto 3631/92).

2.- Por Secretaría, procédase a cancelar la inscripción en el libro respectivo.

3.- Regístrese, notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y archívese.

Eduardo Julio Pettigiani, Presidente; **Eduardo Raúl Delbes**, Vocal; **Eduardo Benjamín Grinberg**, Vocal; **Ana María Bourimborde**, Vocal; **Claudia Angélica Matilde Milanta**, Vocal; Ante mí: **Guillermo Osvaldo Aristia**, Secretario de Actuación.

C.C. 2.400

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL Resolución

La Plata, febrero 29 de 2012.

VISTO Las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el Art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el inciso "h", del artículo 5° del Decreto Ley 9889/82, t.o. Decreto 3631/92, las previsiones de los arts. 11 inc. "b", quinto y sexto párrafos y 46 inc. "d" de igual plexo normativo, así como el informe elaborado por la Secretaría de Actuación sobre la agrupación "Primero Berisso" (Registro n° 725), del distrito homónimo, que antecede y

CONSIDERANDO:

I.- Que de los informes elevados por la Secretaría de Actuación de fs. 47 y de fs. 51, surge que la agrupación "Primero Berisso" del distrito homónimo (Registro n° 725), ha quedado encuadrada en la causal de caducidad establecida en el inciso "d" del artículo 46 del Decreto Ley antes mencionado, por cuanto no ha acompañado los libros de actas, caja e inventario ni acreditado la designación de las autoridades definitivas dentro del plazo previsto en el quinto y sexto párrafo del inciso "b" del artículo 11 del mismo cuerpo legal.

II.- Que según se desprende del informe de la Secretaría de Actuación que antecede y conforme lo ordenado en el decisorio de fs. 52/52vta, se procedió a notificar la Resolución de fs. 48/48vta al domicilio partidario (v. carta documento de fs. 54/54vta) efectuándose asimismo la correspondiente publicación en el Boletín Oficial (fs. 55).

III.-Que encontrándose vencido en exceso el plazo otorgado en la intimación antes aludida, no se ha acompañado a las presentes actuaciones, documentación alguna que acredite el cumplimiento de dicho recaudo normativo.

IV.-Que de conformidad a lo expresado en los considerandos anteriores, corresponde declarar la caducidad de la personería política de la agrupación "Primero Berisso", de la localidad de igual nombre.

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES; RESUELVE:

1.- Declárese la caducidad de la personería política de la agrupación municipal "Primero Berisso" del distrito homónimo (Registro 725), sin perjuicio de su subsistencia como persona de derecho privado (artículo 46 inciso "d" del Decreto Ley 9889/82, t.o. Decreto 3631/92).

2.- Por Secretaría, procédase a cancelar la inscripción en el libro respectivo.

3.-Regístrese, notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y archívese.

Eduardo Julio Pettigiani, Presidente; **Eduardo Raúl Delbes**, Vocal; **Eduardo Benjamín Grinberg**, Vocal; **Ana María Bourimborde**, Vocal; **Claudia Angélica Matilde Milanta**, Vocal; Ante mí: **Guillermo Osvaldo Aristia**, Secretario de Actuación.

C.C. 2.401

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL Resolución

La Plata, febrero 29 de 2012.

VISTO Las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el artículo 63 de la Constitución de la Provincia y por el inciso "h" del artículo 5 del Decreto Ley

9889/82 (t.o según Decreto 3631/92), lo dispuesto en el 46 inc. "d" del Decreto Ley citado, así como el informe elaborado por la Secretaría de Actuación sobre la agrupación "IDEAS PARA ECHEVERRÍA" (Registro 718), del distrito de Esteban Echeverría, que antecede, y

CONSIDERANDO:

I- Que de los informes elevados por la Secretaría de Actuación de fs. 100 y 104, surge que la agrupación "IDEAS PARA ECHEVERRÍA" (Registro 718), ha quedado encuadrada en la causal de caducidad establecida en el inciso "d" del Art. 46 del Decreto Ley 9889/82, t.o. s/Decreto 3631/92 (modificado por Ley 14.086), por cuanto no ha acompañado los libros de actas, caja e inventario, ni acreditado la designación de las autoridades definitivas, conforme lo establecido en el quinto y sexto párrafo del inciso "b" del artículo 11 del mismo cuerpo legal.

II- Que, según se desprende del informe de la Secretaría de Actuación que antecede y conforme lo ordenado en el decisorio de fs. 105/105 vta., se procedió a notificar la resolución de fs.101/101 vta. en el domicilio partidario (ver carta documento de fs.106/107) y a su publicación en el Boletín Oficial (ver fs.108/109).

III- Que encontrándose vencido en exceso el plazo otorgado en la resolución de fs. 101/101 vta. citada, no se ha acompañado a las presentes actuaciones documentación alguna que acredite el cumplimiento de dicho recaudo legal.

IV- Que de conformidad a lo dicho en los considerandos anteriores, corresponde declarar la caducidad de la personería política de la agrupación municipal "IDEAS PARA ECHEVERRÍA" de la localidad de Esteban Echeverría.

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA; RESUELVE:

1) Declárese la caducidad de la personería política de la agrupación municipal "Ideas para Echeverría" del distrito de Esteban Echeverría (Registro 718), sin perjuicio de su subsistencia como persona de derecho privado (Art. 46 inciso "d" del Decreto Ley 9889/82, t.o. s/Decreto 3631/92, modificado por Ley 14.086).

2) Por Secretaría, procédase a cancelar la inscripción en el libro respectivo.

3) Regístrese, notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y archívese.

Eduardo Julio Pettigiani, Presidente; **Eduardo Raúl Delbes**, Vocal; **Eduardo Benjamín Grinberg**, Vocal; **Ana María Bourimborde**, Vocal; **Claudia Angélica Matilde Milanta**, Vocal; Ante mí: **Guillermo Osvaldo Aristia**, Secretario de Actuación.

C.C. 2.402

**Provincia de Buenos Aires
JUNTA ELECTORAL
Resolución**

La Plata, febrero 29 de 2012.

VISTO Las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el Art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el inciso "h", del artículo 5º del Decreto Ley 9889/82, t.o. Decreto 3631/92, las previsiones de los arts. 11 inc. "b", quinto y sexto párrafo y 46 inc. "d" de igual plexo normativo, así como el informe elaborado por la Secretaría de Actuación sobre la agrupación "Conciencia de San Miguel" (Registro nº 728), del distrito homónimo, que antecede y

CONSIDERANDO:

I.- Que de los informes elevados por la Secretaría de Actuación de fs. 119 y de fs. 124, surge que la agrupación "Conciencia de San Miguel" del distrito homónimo (Registro nº 728), ha quedado encuadrada en la causal de caducidad establecida en el inciso "d" del artículo 46 del Decreto Ley antes mencionado, por cuanto no ha acompañado los libros de actas, caja e inventario ni acreditado la designación de las autoridades definitivas dentro del plazo previsto en el quinto y sexto párrafo del inciso "b" del artículo 11 del mismo cuerpo legal.

II.- Que según se desprende del informe de la Secretaría de Actuación que antecede y conforme lo ordenado en el decisorio de fs. 124, se procedió a notificar la Resolución de fs. 120/120 vta., en el domicilio partidario (ver carta documento de fs. 127/128) efectuándose asimismo, la correspondiente publicación en el Boletín Oficial (fs. 129/130).

III.- Que encontrándose vencido en exceso el plazo otorgado en la intimación antes aludida, no se ha acompañado a las presentes actuaciones, documentación alguna que acredite el cumplimiento de dicho recaudo normativo.

IV.- Que de conformidad a lo expresado en los considerandos anteriores, corresponde declarar la caducidad de la personería política de la agrupación "Conciencia de San Miguel", de la localidad de igual nombre.

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES; RESUELVE:

1.- Declárese la caducidad de la personería política de la agrupación municipal "Conciencia de San Miguel" del distrito homónimo (Registro nº 728), sin perjuicio de su subsistencia como persona de derecho privado (Art. 46 inc. "d" del Decreto Ley 9889/82, t.o. Decreto 3631/92).

2.- Por Secretaría, procédase a cancelar la inscripción en el libro respectivo.

3.- Regístrese, notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y archívese.

Eduardo Julio Pettigiani, Presidente; **Eduardo Raúl Delbes**, Vocal; **Eduardo Benjamín Grinberg**, Vocal; **Ana María Bourimborde**, Vocal; **Claudia Angélica Matilde Milanta**, Vocal; Ante mí: **Guillermo Osvaldo Aristia**, Secretario de Actuación.

C.C. 2.403

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
Resolución Nº 98**

La Plata, 9 de marzo de 2012.

VISTO el expediente Nº 2333-164/11 mediante el cual se propicia ejercer la autorización prevista en los artículos 19 y 44 de la Ley Nº 14.333 -Impositiva para el ejercicio fiscal 2012- y

CONSIDERANDO:

Que mediante los citados artículos se faculta al Ministerio de Economía a establecer diversas bonificaciones en los impuestos Inmobiliario y a los Automotores;

Que en ese marco se prevé otorgar en los impuestos Inmobiliario de la Planta Urbana, a los Automotores y a las Embarcaciones Deportivas o de Recreación, una bonificación del diez por ciento (10%) de dichos tributos, cuando la totalidad de su importe sea abonado en las fechas fijadas para el vencimiento de la primera cuota de cada uno de ellos o con antelación a las mismas;

Que con el objeto de estimular el pago anticipado de los impuestos Inmobiliario de la Planta Urbana y a los Automotores, se prevé otorgar un descuento de hasta el seis por ciento (6%) cuando se cancele anticipadamente el monto total correspondiente a cuotas no vencidas, de acuerdo a las pautas que establezca la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires;

Que los descuentos en razón del buen cumplimiento de las obligaciones impositivas, se sujetan a ciertas condiciones que -verificadas- traducen una conducta del contribuyente acorde con la aplicación del beneficio impositivo previsto por el legislador;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno y Contaduría General de la Provincia, sin formular observaciones.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 19 y 44 de la Ley Nº 14.333;

Por ello,

LA MINISTRA DE ECONOMÍA, RESUELVE:

CAPÍTULO I

Bonificación por cancelación del monto anual en los impuestos Inmobiliario de la Planta Urbana, a los Automotores y/o a las Embarcaciones Deportivas o de Recreación

ARTÍCULO 1º. Acordar a los contribuyentes que opten por cancelar el monto anual de los impuestos Inmobiliario de la Planta Urbana, a los Automotores y/o a las Embarcaciones Deportivas o de Recreación correspondientes al ejercicio 2012 en las fechas fijadas para el vencimiento de la primera cuota de cada uno de ellos o con antelación a las mismas, un descuento del diez por ciento (10%) del monto del impuesto.

CAPÍTULO II

Bonificación por ingreso anticipado de cuotas no vencidas en los impuestos Inmobiliario de la Planta Urbana y a los Automotores

ARTÍCULO 2º. Acordar a los contribuyentes que opten por cancelar el monto total de las cuotas no vencidas de los impuestos Inmobiliario de la Planta Urbana y/o a los Automotores correspondientes al ejercicio 2012, un descuento de hasta el seis por ciento (6%) de dicho monto.

ARTÍCULO 3º. La Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires establecerá la forma y modalidades para la aplicación del beneficio dispuesto en el artículo anterior, en función del gravamen del cual se trate y el momento en que se efectivice el pago anticipado.

CAPÍTULO III

Bonificación por buen cumplimiento en el impuesto Inmobiliario

ARTÍCULO 4º. Establecer en el impuesto Inmobiliario de la Planta Urbana correspondiente al año 2012, una bonificación por buen cumplimiento, del cinco por ciento (5%) del monto de cada cuota.

A los efectos de aplicar la bonificación establecida en el párrafo anterior, se considerará a aquellos contribuyentes que reúnan las siguientes condiciones:

a) No registren deudas exigibles en el gravamen, respecto del inmueble de que se trate, por los años no prescriptos, de acuerdo a las pautas que establezca la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.

b) Tengan canceladas las cuotas vencidas del año 2012 correspondientes al impuesto, de acuerdo a las pautas que establezca la referida Agencia.

c) Abonen la cuota respectiva del tributo en término.

Para su aplicación en la modalidad de pago prevista en los Capítulos I y II, deberá considerarse el cumplimiento de las condiciones establecidas precedentemente según correspondan, de acuerdo a las pautas que establezca la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 5º. Establecer en el impuesto Inmobiliario de la Planta Rural correspondiente al año 2012, una bonificación por buen cumplimiento del quince por ciento (15%) del monto de cada cuota.

A los efectos de aplicar la bonificación establecida en el párrafo anterior, se considerará a aquellos contribuyentes que reúnan las siguientes condiciones:

a) No registren deudas exigibles en dicho tributo, respecto del inmueble de que se trate, por los años no prescriptos, de acuerdo a las pautas que establezca la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.

b) Tengan canceladas las cuotas vencidas del año 2012, correspondientes al gravamen, de acuerdo a las pautas que establezca la referida Agencia.

c) Abonen la cuota respectiva del tributo en término.

CAPÍTULO IV

Bonificación por buen cumplimiento en el impuesto a los Automotores y/o a las Embarcaciones Deportivas o de Recreación

ARTÍCULO 6°. Establecer en el impuesto a los Automotores y/o a las Embarcaciones Deportivas o de Recreación correspondiente al año 2012, una bonificación por buen cumplimiento del cinco por ciento (5%) del monto de cada cuota.

ARTÍCULO 7°. A los efectos de aplicar la bonificación establecida en el artículo anterior, se considerará a aquellos contribuyentes que reúnan las siguientes condiciones:

a) No registren deudas exigibles en el impuesto correspondiente a años no prescriptos, de acuerdo a las pautas que establezca la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.

b) Tengan canceladas las cuotas vencidas del año 2012 correspondientes al gravamen, de acuerdo a las pautas que disponga la referida Agencia.

c) Abonen la cuota respectiva del tributo en término.

Para su aplicación en la modalidad de pago prevista en los Capítulos I y II, deberá considerarse el cumplimiento de las condiciones establecidas precedentemente según correspondan, de acuerdo a las pautas que establezca la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.

Tratándose de vehículos automotores modelos año 2012, la bonificación se aplicará respecto de las cuotas que venzan con posterioridad al cumplimiento de la obligación a que se refiere el artículo 232 del Código Fiscal -Ley N° 10.397 (Texto ordenado 2011) y modificatorias- y siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en los incisos b) y c) de este artículo.

CAPÍTULO V
Otras Disposiciones

ARTÍCULO 8°. Las bonificaciones por buen cumplimiento en los impuestos Inmobiliario de la Planta Urbana, a los Automotores, y a las Embarcaciones Deportivas o de Recreación establecidas en los Capítulos III y IV de la presente son adicionales, de corresponder, a las previstas en los Capítulos I y II.

ARTÍCULO 9°. Las bonificaciones por buen cumplimiento establecidas para el impuesto Inmobiliario de la Planta Urbana e impuesto a las Embarcaciones Deportivas o de Recreación (artículos 4° y 6° de la presente), y para el impuesto Inmobiliario de la Planta Rural (artículo 5° de la presente), se incrementarán respectivamente, al diez por ciento (10%) en el primer caso y al veinte por ciento (20%) en el segundo, cuando los sujetos alcanzados por las mismas cumplan los requisitos previstos para acceder a dichos beneficios, y hayan declarado ante la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires su número de Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT), Clave Única de Identificación Laboral (CUIL) o Clave de Identificación (CDI), de acuerdo a las pautas que, a tal efecto, establezca dicho organismo.

ARTÍCULO 10. Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Silvina Batakis
Ministra de Economía
C.C. 2.419

Disposiciones

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN CONTINUA
Disposición N° 6/12

La Plata, 7 de marzo de 2012.

VISTO la Resolución N° 1716/07 y la Resolución N° 3.817 y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 3.817/07 aprueba las pautas para la presentación, implementación y supervisión de proyectos a cargo de las instituciones oferentes;

Que resulta necesario dar a conocer el nuevo sistema implementado para la evaluación de proyectos de capacitación;

Que dicho sistema se instrumenta a través de una Comisión Evaluadora que garantiza la participación de diversos actores comprometidos con el quehacer educativo;

Que hacer público la nómina de evaluadores constituye un acto en pos de la transparencia en el proceso de evaluación;

Que los integrantes de la nómina de evaluadores han sido seleccionados por su acreditada formación técnico-pedagógica, su experiencia, su conocimiento y enfoques de las orientaciones de la política educativa jurisdiccional de evaluación;

Que en uso de las facultades conferidas por el Art. 14 de la Resolución N° 1.716/07, resulta viable el dictado de la presente Disposición;

Por ello,

LA DIRECTORA DE FORMACIÓN CONTINUA, DISPONE:

ARTÍCULO 1: Determinar que la evaluación de proyectos de capacitación a presentarse en el mes de abril del año 2012, a ejecutarse durante el año 2013, presentados por las Instituciones oferentes externas se realizará a través de una Comisión Evaluadora.

ARTÍCULO 2: Constituir la Comisión Evaluadora por el Director/a de Nivel o Modalidad, según correspondiere a la temática y/o destinatarios del proyecto, un evaluador del equipo técnico central de la Dirección de Formación Continua, designado de acuerdo al área de su incumbencia y la asesora del área de Proyectos Externos.

ARTÍCULO 3: Aprobar la nómina de evaluadores del equipo técnico central de la Dirección Formación Continua, individualizada como Anexo I, que forma parte de la presente Disposición y que consta de dos (2) fojas.-

ARTÍCULO 4: Determinar que las Instituciones externas registradas podrán, al presentar el proyecto a evaluar, por única vez, recusar sin expresión de causa a un evaluador del listado. Situación que determinará que dicho proyecto sea evaluado por otro evaluador de la misma área.

ARTÍCULO 5: Garantizar que la evaluación de los proyectos se realiza sin identificación alguna de la Institución oferente autora del proyecto. Resolución N° 3.817/07, Anexo 1, Tercera parte.

ARTÍCULO 6: Resguardar la identidad del evaluador perteneciente al equipo técnico central de la Dirección de Formación Continua, designado para cada proyecto.

ARTÍCULO 7: Establecer que será causal de no aceptación y devolución del proyecto sin evaluar, todo intento de acercamiento y/o consulta a las personas que forman parte de la Comisión Evaluadora y/o todo proyecto que identifique a la institución oferente en el cuerpo del proyecto.

ARTÍCULO 8: Disponer que la decisión de la Comisión Evaluadora es irrecurrible.

ARTÍCULO 9: Determinar que los proyectos desaprobados, serán entregados con un informe escrito que fundamente dicha decisión.

ARTÍCULO 10: Determinar que los proyectos desaprobados deberán ser retirados dentro del plazo sesenta días hábiles administrativos, bajo apercibimiento de destrucción.

ARTÍCULO 11. Registrar esta Disposición que será desglosada para su archivo en el Departamento Administrativo de esta Dirección el que en su lugar agregará copia autenticada de la misma. Notificar a la Subsecretaría de Educación, y a la Subsecretaría de Gestión Administrativa, por su intermedio, a quienes corresponda; a la Dirección de Tribunales de Clasificación, a los Centros de Capacitación, Información e Investigación Educativa y a los Organismos e Instituciones Oferentes registradas, dar a publicar al Boletín Oficial y al Cendi. Cumplido, archivar.-

María Alejandra Paz
Directora

ANEXO ÚNICO

APELLIDO Y NOMBRE
MOLINARI MARÍA CLAUDIA
FIGUEROA JOSÉ ANTONIO
BONTEMPO KARINA
LALLI SILVIA
SCHINCA JULIO
BASAROTTO ÉLIDA RAQUEL
TRINIDAD OSCAR
GÓMEZ RÍOS MARINA
PEDROL HÉCTOR
FERNÁNDEZ MIGUEL
ZABALJAUREGUI JULIO
KUTKOSKI EDUARDO
FERRARI SILVIA
DIB LUIS
SCHEINER ERNESTO
WEIDEMER KARIN
ZAPETTINI CECILIA
CRISTOFORI ALEJANDRO
MARTÍNEZ HAYDÉE
MAZZEI RUBÉN
VENTURINO ANALÍA
AMADO CATTANEO, MARÍA LUJÁN
CUARANTA EMILIA
RESSIA BEATRIZ
SACAÑINO LILIANA
FRANCHELA BRÍGIDA
HOLZWARTH MARGARITA
PAIONE ALEJANDRA
PRINCIPI ANA
MARTÍNEZ STELLA
BUSOLA JUAN MANUEL
FONSECA ALEJANDRA

ÁREA A EVALUAR
ALFABETIZACIÓN INICIAL
AMBIENTE NATURAL Y SOCIAL
AMBIENTE NATURAL Y SOCIAL
ARTÍSTICA
ARTÍSTICA
BIBLIOTECOLOGÍA
FÍSICA
CIENCIAS NATURALES
CIENCIAS NATURALES
CIENCIAS SOCIALES
CIENCIAS SOCIALES
ECONOMÍA Y AFINES
EDUCACIÓN FÍSICA
FILOSOFÍA Y AFINES
CIENCIAS NATURALES
GENERALISTA
GEOGRAFÍA
HISTORIA
INGLÉS
INGLÉS
LEGISLACIÓN
MATEMÁTICA
MATEMÁTICA
MATEMÁTICA
MATEMÁTICA
PRÁCTICAS DEL LENGUAJE
PRÁCTICAS DEL LENGUAJE
PRÁCTICAS DEL LENGUAJE
PRÁCTICAS DEL LENGUAJE
QUÍMICA
TICS
TICS

C.C. 2.467

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN CONTINUA
Disposición N° 5/12

La Plata, 7 de marzo de 2012.

VISTO la Resolución N° 1.716/07, la Resolución N° 4.730/08; la Resolución N° 3.817/07 y la Resolución N° 10/12.

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 10/12 establece una nueva estructura orgánico funcional de la Dirección General de Cultura y Educación, resolviendo en su art. 4: "Suprimir a partir del 12 de diciembre de 2011, de la estructura organizativa de la Dirección Provincial de Educación Superior y Capacitación Educativa dependiente de la Subsecretaría de Educación, la Dirección de Capacitación Educativa."

Que asimismo la Resolución N° 10/12 establece en su art. 9 la incorporación de la Dirección Provincial de Proyectos Especiales y bajo su órbita se ubica a la Dirección de Formación Continua Docente;

Que la Resolución N° 3.817/07 aprueba las pautas para la presentación, implementación y supervisión de proyectos de formación continua a cargo de las instituciones oferentes;

Que la Resolución 4.730/08 establece las pautas para el otorgamiento de puntaje bonificante a los cursos dictados por las instituciones registradas en la Dirección de Capacitación;

Que la Resolución N° 3.817/07 en su anexo 2 pauta la implementación de proyectos aprobados lo que hace necesario prever la localización de los mismos;

Que resulta necesario dar a conocer los problemas y núcleos temáticos que servirán de base para orientar las diferentes propuestas de capacitación de las instituciones oferentes;

Que la contextualización de los proyectos de Formación Continua, se basa en la adecuación de los mismos a los Documentos Curriculares de la Jurisdicción, a la Ley de Educación Provincial y a las temáticas y los problemas de la enseñanza detectados como prioritarios por las diferentes Direcciones de nivel y/o modalidad;

Que atento a las prioridades establecidas por las direcciones de nivel y/o modalidad resulta necesario que el diseño de propuestas satisfaga las mismas con especificidad en el nivel y modalidad respectivo;

Que en uso de las facultades conferidas por el Art. 14 de la Resolución 1.716/07, resulta viable el dictado de la presente Disposición;

Por ello,

LA DIRECTORA DE FORMACIÓN CONTINUA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Determinar que el período de presentación de Proyectos de Formación Continua por parte de las Instituciones oferentes externas se realizará en el período comprendido entre el 2 y el 30 del mes de abril del año 2012 ante la Dirección de Formación Continua, Oficina de Proyectos Externos.

ARTÍCULO 2°. Establecer como marco de referencia para la presentación de las propuestas de capacitación los diseños curriculares jurisdiccionales, los documentos de la Política Educativa de la Provincia de Buenos Aires, las temáticas y los problemas prioritarios de la enseñanza fijados por las diferentes Direcciones de nivel, que como Anexo I forman parte de la presente Disposición en 12 (doce) fojas.

ARTÍCULO 3°. Establecer que en el ítem localización que prescribe la Resolución N° 3.817/07 en su Anexo 1, para los datos identificatorios del proyecto, deberán especificarse el o los distritos de la Provincia de Buenos Aires en los que se llevarán a cabo los encuentros presenciales y/o de evaluación final.

ARTÍCULO 4°. Establecer que en el ítem destinatarios sólo se admitirán proyectos diseñados para docentes de un nivel educativo; asimismo la institución oferente externa deberá consignar los cargos del nivel educativo y/o modalidad para los cuales solicita la asignación de puntaje bonificante, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de considerar el proyecto como "no aceptado".

ARTÍCULO 5°. Determinar que las instituciones oferentes realizarán su presentación completando por duplicado, la planilla de recepción de proyectos que como Anexo II en 1 (una) foja forma parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 6°. Determinar que en el caso de encontrarse proyectos que posean idénticos ítems tales como la síntesis, fundamentación, los contenidos o la bibliografía se procederá a la no aceptación de dichas presentaciones.

ARTÍCULO 7°. Determinar que se realizará una primera evaluación de cada una de las presentaciones institucionales considerando el cumplimiento de los diferentes aspectos pautados por la normativa vigente, como resultado de dicha evaluación se aceptará o no cada uno de los proyectos.

ARTÍCULO 8°. Establecer que para aquellas propuestas aceptadas se procederá a la evaluación pedagógica de cada uno de los proyectos de Formación Continua Docente.

ARTÍCULO 9°. Aprobar la grilla que se presenta como Anexo III en 2 (dos) fojas para la evaluación pedagógica de los proyectos con modalidad presencial, que deberá ser presentada por la institución oferente completando los campos del punto 1, para cada proyecto a evaluar.

ARTÍCULO 10. Aprobar la grilla que se presenta como Anexo IV en (2) fojas para la evaluación pedagógica de los proyectos con modalidad a distancia, la que deberá ser presentada por la institución oferente completando los campos del punto 1, para cada proyecto a evaluar.

ARTÍCULO 11. Derogar la disposición N° 02/11 y toda otra norma que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 12. Registrar esta Disposición que será desglosada para su archivo en el Departamento Administrativo de esta Dirección el que en su lugar agregará copia autenticada de la misma. Notificar a la Dirección Provincial de Proyecto Especiales y por su intermedio, a quienes corresponda; a la Dirección de Tribunales de Clasificación, a los Centros de Capacitación, Información e Investigación Educativa y a los Organismos e Instituciones Oferentes registradas. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.-

María Alejandra Paz
Directora

ANEXO 1

ORIENTACIONES PARA LAS PROPUESTAS DE CURSOS DE CAPACITACIÓN

Educación Inicial

Ejes/ Temáticas/ Problemas de Enseñanza

- La organización del tiempo y la distribución del espacio en las instituciones del nivel inicial.
- La tarea de enseñanza en el jardín maternal.
- La planificación y la evaluación de la tarea en el jardín maternal.
- La organización de la tarea de enseñanza en las diferentes secciones del nivel.
- La tarea de enseñanza en las secciones multiedad.
- Criterios para el desarrollo del juego de construcciones. Intervención del docente. Selección de materiales. Organización del espacio.

- El juego con reglas. Contenidos propios y su utilización para el trabajo con contenidos de otras áreas. Intervención docente. Organización del grupo. Recursos. Consignas.

- Criterios de selección de los textos literarios. La preparación de la narración o lectura por parte del docente. La organización y uso de la biblioteca de aula y de la institución.

- La producción de textos narrativos. Organización del trabajo grupal. Modos de intervención docente.

- La organización de la estructura dramática en el teatro y en el teatro de títeres. Modos de intervención docente para el desarrollo del juego dramático en los niños.

- El desarrollo de la apreciación visual en los niños de las diferentes secciones. Criterios de selección de las imágenes.

- La enseñanza de la tridimensión. Propuestas de trabajo, selección de materiales y herramientas, la producción individual y en pequeños grupos.

- La organización y desarrollo de secuencias para el trabajo con los contenidos de la expresión corporal. La selección de los recursos. Modalidades de intervención docente.

- La enseñanza de la música en el nivel: la selección de contenidos y la organización de la propuesta didáctica para el trabajo sobre los tres ejes: apreciación, producción y contextualización.

- La organización de las secuencias de actividades para el trabajo con los contenidos de educación física. Uso de recursos y organización de los espacios.

- Modalidades de organización de la ludoteca en la institución, uso y evaluación.

- La inclusión de niños con discapacidades. Organización del proyecto de integración. La tarea conjunta con la maestra integradora.

- La cultura institucional: Dinámica de trabajo. Comunicación. Conflictos y modalidades de resolución.

- La construcción del proyecto institucional: desde el diagnóstico a su evaluación.

- La participación de la familia en la institución: características y modos de integrarlos a la tarea de enseñanza.

- La evaluación de los aprendizajes de los niños. Instrumentos de recolección de información. Elaboración y uso de la documentación pedagógica.

Educación Primaria

Prácticas del Lenguaje

La planificación de la enseñanza de las prácticas del lenguaje en el marco de las definiciones del Diseño Curricular. El problema de la evaluación en el área.

1er Ciclo: La problemática de la alfabetización (condiciones didácticas, situaciones de enseñanza de la lectura y la escritura, previsión de las intervenciones docentes, análisis de producciones infantiles, "ida y vuelta" de la experiencia de aula hasta la reflexión en la instancia de capacitación y viceversa –los registros de clase-. Discusión de materiales bibliográficos y profundización de la lectura)

2do ciclo: La formación de lectores, escritores y estudiantes: ¿cómo se sigue después de la alfabetización inicial – propiciar progresos en la formación del lector ampliando y saliendo de la lógica de los manuales escolares y los "talleres literarios y de escritura" generalmente poco apta para la situación del aula (condiciones didácticas, situaciones de enseñanza de la lectura y la escritura, previsión de las intervenciones docentes, análisis de producciones de los alumnos, "ida y vuelta" de la experiencia de aula hasta la reflexión en la instancia de capacitación y viceversa –los registros de clase-. Discusión de materiales bibliográficos y profundización de la lectura)

El lugar de la reflexión sobre el lenguaje (la gramática y la ortografía según la prescripción del Diseño)

Matemática

La planificación de la enseñanza de las matemáticas en el marco de las definiciones del Diseño Curricular.

El problema de la evaluación en el área.

Los contenidos matemáticos: Profundización desde los contenidos del área y análisis didáctico; las condiciones de trabajo en las aulas, los tipos de problemas, la intervención del docente y la participación de los alumnos en los distintos años y ciclos.

Ciencias Sociales

La planificación de la enseñanza de las ciencias sociales en el marco de las definiciones del Diseño Curricular.

El problema de la evaluación en el área.

Profundización desde los contenidos del área y análisis didáctico; las condiciones de trabajo en las aulas, los tipos de problemas, la intervención del docente y la participación de los alumnos en los distintos años y ciclos.

Ciencias Naturales

La planificación de la enseñanza de las ciencias naturales en el marco de las definiciones del Diseño Curricular.

El problema de la evaluación en el área.

Profundización desde los contenidos del área y análisis didáctico; las condiciones de trabajo en las aulas, los tipos de problemas, la intervención del docente y la participación de los alumnos en los distintos años y ciclos.

Inglés

La planificación de la enseñanza del inglés en el marco de las definiciones del Diseño Curricular.

Profundización desde los contenidos del área y análisis didáctico; las condiciones de trabajo en las aulas, los tipos de problemas, la intervención del docente y la participación de los alumnos en los distintos años del ciclo.

Educación Secundaria

Ejes/ Temáticas/ Problemas de Enseñanza
Enseñanza de las materias:

- Lectura y escritura en el contexto de cada materia.
- Utilización de las TICs para la enseñanza de las materias.
- Apropiación de las perspectivas y enfoques de enseñanza y disciplinares definidos en los Diseños Curriculares del nivel.
- Actualización disciplinar y didáctica con relación a los marcos epistemológicos de los diseños curriculares.
- La complejidad de la evaluación de los aprendizajes y de la enseñanza en el contexto de la secundaria obligatoria.

Dirección Institucional

- Las perspectivas disciplinares y de enseñanza de cada una de las materias como línea de intervención para la conducción institucional.
- La Educación Sexual Integral como contenido curricular y como problemática a abordar desde la conducción de las instituciones del nivel.
- Los problemas de espacios y tiempos materiales y simbólicos como promotores de nuevos formatos escolares para la educación secundaria.
- Los acuerdos Institucionales de Convivencia como parte constitutiva del gobierno democrático de la Escuela Secundaria.
- La participación estudiantil como política de democratización del gobierno de las escuelas secundarias.

Educación Agraria

- * Interdisciplinaria entre los Campos de la Formación de Fundamento, Formación Científico Tecnológica, Técnico Específica y de las Prácticas Profesionalizantes.
- * Comprensión lectora como eje transversal a todas las áreas del conocimiento.
- * Metodología del Proyecto Productivo como eje integrador de los campos del Saber.
- * Uso de las nuevas tecnologías.

Educación Superior

Ejes/ Temáticas/ Problemas de Enseñanza

- Infancias y adolescencias en el mundo actual.
- Estrategias didácticas del Nivel de Educación Superior.
- Educación y Comunicación.
- Problemática del mundo contemporáneo.
- La formación de docentes para el trabajo en contextos de vulnerabilidad.
- La formación de docentes para el trabajo en ámbitos rurales.
- Educación temprana.
- Arte y Educación.
- Educación y diversidad.
- Nuevas tecnologías en educación.
- Educación a distancia.

Educación Especial

Ejes/ Temáticas/ Problemas de Enseñanza

- Las trayectorias educativas integrales de alumnos con discapacidad en el Sistema Educativo de la Provincia de Buenos Aires.
- Aportes para la conceptualización y la evaluación de la Discapacidad Intelectual.
- Comunicación aumentativa y alternativa.
- La atención educativa especial de la Discapacidad Múltiple y Sordoceguera.
- Discapacidad y Currículo: Aportes para el desarrollo curricular en Educación Especial.
- Configuraciones de apoyo y estrategias para la integración de alumnos con discapacidad en los distintos niveles educativos.
- Recursos tecnológicos y materiales para las distintas familias profesionales.
- Gestión, redes y desarrollo local.
- Transición a la vida adulta del adolescente con discapacidad.
- Lengua de Señas Argentinas.

Educación Artística

Eje temático para capacitaciones destinadas a docentes de la especialidad, docentes de la Sala Inicial y docentes de grado.

- * Recursos didácticos para el desarrollo del lenguaje teatral, musical, plástico y danza en el Nivel Inicial, Primaria, Secundaria, Educación Especial y Superior (Formación Docente).

Ejes temáticos para capacitaciones destinadas a docentes de la especialidad específicos por lenguaje artístico:

Música

- El lenguaje musical: comprensión de los componentes desde la escucha y la producción musical.

- La ejecución musical: agrupaciones, canto solista y canto colectivo; ejecución de instrumentos, acompañamientos.
- La improvisación, la concertación y la interpretación musical.
- La creación musical: los materiales musicales, organización, vinculación y función.
- El proceso compositivo: particularidades en la música popular y en la música académica.
- Los arreglos instrumentales y corales.
- Música y contexto: la obra en su contexto histórico.
- La evaluación en música: enfoque, criterios, dispositivos. Calificación y promoción.

Teatro

- El teatro en la escuela: hacia una definición del objeto de estudio.
- Secuenciación de contenidos.
- Construcción del lenguaje teatral: definición de componentes y criterios compositivos.
- Procedimientos constructivos del lenguaje teatral. Estrategias didácticas para su abordaje.
- Técnicas aplicadas al teatro. El circo, el teatro callejero.
- La escena en la escuela: construcción de universos ficcionales con los estudiantes.
- Evaluación en teatro: criterios, calificaciones y promoción.

Danza

- El trabajo corporal consciente, técnicas y aplicación.
- La danza en la escuela a la luz de los nuevos diseños.
- La evaluación en Danza.
- Secuenciación de contenidos.
- Los vínculos posibles entre las distintas expresiones de la Danza.
- La improvisación y la composición desde el lenguaje corporal.
- Danza y contexto: historia de la danza.

Plástica

- El lenguaje visual en la escuela: ¿cómo se construye el conocimiento plástico-visual?
- La evaluación en plástica.
- La imagen bi y tridimensional. Estrategias didácticas para su abordaje.
- Los dispositivos plásticos-visuales: su enseñanza en la escuela.
- Nuevas materialidades, un desafío en el aula.
- La imagen en la contemporaneidad.
- Los procedimientos tradicionales y los nuevos medios.
- Las producciones plástico-visuales en Latinoamérica.
- El reconocimiento de la imagen artística como instancia constructora de conocimiento.
- La producción plástica en la escuela y el universo visual de los estudiantes.

Educación de Adultos

Ejes/ Temáticas/ Problemas de Enseñanza

- Estrategias pedagógicas para la Educación de Adultos.
- Propuestas de Alfabetización.
- Talleres literarios para la Educación de Adultos.

Psicología Social y Pedagogía Comunitaria

Ejes/ Temáticas/ Problemas de Enseñanza

- Prácticas de enseñanza y procesos de aprendizaje en una escuela exigente:

- * Representaciones Sociales sobre educabilidad.
- * Vulnerabilidad Educativa.

- Calidad social de la educación y la ampliación de la participación:

- * Intervenciones específicas de los roles de OE OA OS FO y DO desde el paradigma de la Psicología Comunitaria y la Pedagogía Social.

- La escuela generadora de espacios sociales sustentables y promotora de vínculos confiables:

- * Dispositivos de participación institucional-comunitaria.
- * Participación política de los jóvenes.

Educación Física

- * Las prácticas corporales y motrices expresivas: actualización disciplinar, abordaje didáctico y orientaciones para la evaluación.
- * Las prácticas gimnásticas, ludomotrices y deportivas: actualización disciplinar, abordaje didáctico y orientaciones para la evaluación.
- * Las prácticas corporales, motrices y deportivas en el medio natural: actualización disciplinar, abordaje didáctico y orientaciones para la evaluación.
- * El abordaje de la integración en las clases de Educación Física.
- * La problemática de la gestión de los CEF.

ANEXO II

FORMACIÓN CONTINUA

PROYECTOS EXTERNOS
PLANILLA DE RECEPCIÓN (1)

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN _____
Nº DE REGISTRO EN LA _____ E-MAIL DE LA INSTITUCIÓN _____

Nº DE ORDEN	PROYECTO Nº (2)	TÍTULO DEL PROYECTO
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		

NORMATIVA VIGENTE
DGCyE - RESOLUCIÓN Nº 1716/07 LA PLATA, 20 DE JUNIO DE 2007
DGCyE - RESOLUCIÓN Nº 3817/07 LA PLATA, 14 NOVIEMBRE DE 2007
DGCyE - RESOLUCIÓN Nº 4730/08 LA PLATA, 17 DE OCTUBRE DE 2008
DGCyE-RESOLUCIÓN Nº 3227/09, LA PLATA 26 DE OCTUBRE 2009
DGCyE - DISPOSICIÓN Nº 05/12 LA PLATA, 7 de marzo de 2012.
DGCyE - DISPOSICIÓN Nº 06/12 LA PLATA, 7 de marzo de 2012.

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA INSTITUCIÓN _____

RECEPCIONADO POR:

FECHA _____

(1) Completar por duplicado
(2) Reservado para la dirección de Capacitación

CATEGORÍA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN							
SÍNTESIS	5	• Descripción de la propuesta, idea precisa sobre su objeto y explicitación del recorrido que el destinatario realizará durante la acción de capacitación.							
DESTINATARIOS	5	• Indicación de los destinatarios y justificación de la pertinencia de la acción de capacitación para los destinatarios seleccionados.							
FUNDAMENTACIÓN	10	• Definición clara del problema de enseñanza y aprendizaje a ser abordado en la capacitación y grado de adecuación con los ejes/ temáticas/ problemas de la enseñanza establecidos por las Direcciones de Nivel/ Modalidad. • Explicitación clara sobre la medida en que el proyecto ofrece aportes teóricos y herramientas para resolver el problema planteado y mejorar la calidad de enseñanza.							
OBJETIVOS	10	• Claridad en la explicitación de los logros que se busca alcancen los capacitandos. • Factibilidad de los logros a ser alcanzados por los capacitandos, teniendo en cuenta el tiempo y la propuesta didáctica.							
CONTENIDOS	10	• Coherencia de los contenidos con las temáticas y/ o problemas prioritarios de la enseñanza. • Grado de significación y pertinencia en relación con los objetivos y la propuesta didáctica.							
PROPUESTA DIDÁCTICA	10	• Inclusión de estrategias que faciliten el desarrollo de nuevas capacidades para mejorar la práctica docente. • Previsión de actividades para favorecer distintos procesos cognitivos.							
MATERIALES DIDÁCTICOS	5	• Mención, descripción y explicación del uso didáctico de los materiales de apoyo: audiovisual, experimental, otros.							
BIBLIOGRAFÍA	5	• Grado de actualización, complejidad y exhaustividad en el tratamiento de los contenidos y aporte de elementos para mejorar las prácticas áulicas y/o institucionales.							
CARGA HORARIA	5	• Pertinencia entre la propuesta y la carga horaria estipulada.							
EVALUACIÓN	10	• Explicitación de los criterios de evaluación que serán tomados para evaluar los aprendizajes de los capacitandos teniendo en cuenta los objetivos y contenidos de la propuesta. • Previsión de estrategias de evaluación que posibiliten dar cuenta de los análisis y reflexiones construidos por los capacitandos (no únicamente como repetición de los contenidos abordados).							
TOTALES									

FIRMA COMISIÓN EVALUADORA _____

ANEXO III

PLANILLA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRESENCIALES

1- DATOS IDENTIFICATORIOS DEL PROYECTO (A cumplimentar por la institución)

- TÍTULO DEL PROYECTO
.....
.....
- LOCALIZACIÓN (Detallar distritos)
.....
.....
.....
- APLICACIÓN DEL PROYECTO

NIVEL Y/O MODALIDAD	Marcar con x	NIVEL Y/O MODALIDAD	Marcar con x
INICIAL		EDUCACIÓN AGRARIA	
PRIMARIA		EDUCACIÓN ARTÍSTICA	
SECUNDARIA		EDUCACIÓN ESPECIAL	
SUPERIOR		EDUCACIÓN FÍSICA	
EDUCACIÓN DE ADULTOS		EDUCACIÓN TÉCNICA	
		PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y PEDAGOGIA SOCIAL	

2- VALORACIÓN DEL PROYECTO (A cumplimentar por la comisión evaluadora)

EVALUACIÓN: ESCALA VALORATIVA					
Condiciones reunidas totalmente	Condiciones reunidas parcialmente				Condiciones no reunidas
Muy satisfactorio	Satisfactorio	Regular		No satisfactorio	
5	4	3	2	1	0

ASPECTOS A CONSIDERAR	Puntaje máximo	INDICADORES	5	4	3	2	1	0
PROYECTO	25	• Nivel de encuadre en los Lineamientos Curriculares y en el Diseño Curricular del Nivel.						
		• Grado de coherencia y articulación entre los componentes del proyecto.						
		• Nivel en que facilita la reflexión sobre la práctica docente y en que aporta herramientas para mejorar la enseñanza.						
		• Grado en que supera la formación inicial de los destinatarios a los que se dirige la propuesta.						
		• Grado de previsión de las instancias de seguimiento y monitoreo del proyecto.						
		Puntaje mínimo requerido (excluyente): 15						

FIRMA COMISIÓN EVALUADORA _____

PLANILLA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS- FICHA RESUMEN

A cumplimentar por la Dirección de Formación Continua

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN _____

REGISTRO Nº _____ DISTRITO _____

Nº Proyecto	Presencial	Distancia

TÍTULO DEL PROYECTO

LOCALIZACIÓN _____ DESTINATARIOS _____

ÁREA/ DISCIPLINA/ ESPACIO CURRICULAR _____ NIVEL/ MODALIDAD _____

CARGA HORARIA (HORAS RELOJ) _____

PUNTAJE OBTENIDO POR CALIDAD _____

EQUIPO DOCENTE RESPONSABLE DEL PROYECTO

Apellido y Nombres	Tipo y Nº de DNI	Condiciones					
		Título para desempeñarse en el Nivel Superior		Antecedentes como capacitador		Actualización académica (últimos 5 años)	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO

Evaluación final

APROBADO _____ DESAPROBADO _____

FECHA

FIRMA Y SELLO _____

ANEXO IV

PLANILLA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DISTANCIA

1- DATOS IDENTIFICATORIOS DEL PROYECTO (A cumplimentar por la institución)

- TÍTULO DEL PROYECTO
- LOCALIZACIÓN (Detallar distritos)
- APLICACIÓN DEL PROYECTO

NIVEL Y/O MODALIDAD	Marcar con x	NIVEL Y/O MODALIDAD	Marcar con x
INICIAL		EDUCACIÓN AGRARIA	
PRIMARIA		EDUCACIÓN ARTÍSTICA	
SECUNDARIA		EDUCACIÓN ESPECIAL	
SUPERIOR		EDUCACIÓN FÍSICA	
EDUCACIÓN DE ADULTOS		EDUCACIÓN TÉCNICA	
		PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y PEDAGOGÍA SOCIAL	

2- VALORACIÓN DEL PROYECTO (A cumplimentar por la comisión evaluadora)

EVALUACIÓN: ESCALA VALORATIVA				
Condiciones reunidas totalmente	Condiciones reunidas parcialmente			Condiciones no reunidas
Muy satisfactorio	Satisfactorio	Regular	No satisfactorio	
4	3	2	1	0

Aspectos a considerar	Puntaje Máximo	INDICADORES	Puntaje				
			4	3	2	1	0
PROYECTO	24	<ul style="list-style-type: none"> Nivel de encuadre en los Lineamientos Curriculares y en el Diseño Curricular del Nivel. Grado de coherencia y articulación entre los componentes del proyecto. Nivel en que facilita la reflexión sobre la práctica docente y en que aporta herramientas para mejorar la enseñanza. Grado en que supera la formación inicial de los destinatarios a los que se dirige la propuesta. Grado de previsión de las instancias de seguimiento y monitoreo del proyecto. Factibilidad de la propuesta considerando el universo de destinatarios y el equipo de coordinadores/ tutores previsto. 					
Puntaje mínimo requerido (excluyente): 18							

FIRMA COMISIÓN EVALUADORA

PLANILLA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS- FICHA RESUMEN

A cumplimentar por la Dirección de Formación Continua

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN		
REGISTRO N°	DISTRITO	
N° Proyecto	Presencial	Distancia

TÍTULO DEL PROYECTO

LOCALIZACIÓN	DESTINATARIOS
AREA/ DISCIPLINA/ ESPACIO CURRICULAR	NIVEL/ MODALIDAD

CARGA HORARIA (HORAS RELOJ)
PUNTAJE OBTENIDO POR CALIDAD

EQUIPO DOCENTE RESPONSABLE DEL PROYECTO

Apellido y Nombres	Tipo y N° de DNI	Condiciones					
		Titulo para desempeñarse en el Nivel Superior		Antecedentes como capacitador		Actualización académica (últimos 5 años)	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO

Evaluación final

APROBADO	DESAPROBADO
----------	-------------

FECHA

FIRMA Y SELLO

C.C. 2.466

Aspectos a considerar	Puntaje Máximo	INDICADORES	Puntaje				
			4	3	2	1	0
SÍNTESIS	4	<ul style="list-style-type: none"> Descripción de la propuesta, idea precisa sobre su objeto y explicitación del recorrido que el destinatario realizará durante la acción de capacitación. 					
DESTINATARIOS	4	<ul style="list-style-type: none"> Indicación de los destinatarios y justificación de la pertinencia de la acción de capacitación para los destinatarios seleccionados 					
FUNDAMENTACIÓN	8	<ul style="list-style-type: none"> Definición clara del problema de enseñanza y aprendizaje a ser abordado en la capacitación y grado de adecuación con los ejes/ temáticas/ problemas de la enseñanza establecidos por las Direcciones de Nivel/ Modalidad. Explicitación clara sobre la medida en que el proyecto ofrece aportes teóricos y herramientas para resolver el problema planteado y mejorar la calidad de enseñanza. 					
OBJETIVOS	8	<ul style="list-style-type: none"> Claridad en la explicitación de los logros que se busca alcancen los capacitandos. Factibilidad de los logros a ser alcanzados por los capacitandos, teniendo en cuenta el tiempo y la propuesta didáctica. 					
CONTENIDOS	8	<ul style="list-style-type: none"> Coherencia de los contenidos con las temáticas y/ o problemas prioritarios de la enseñanza. Grado de significación y pertinencia en relación con los objetivos y la propuesta didáctica. 					
PROPUESTA DIDÁCTICA	8	<ul style="list-style-type: none"> Inclusión de estrategias que faciliten el desarrollo de nuevas capacidades para mejorar la práctica docente. Previsión de actividades para favorecer distintos procesos cognitivos 					
MATERIALES DIDÁCTICOS	16	<ul style="list-style-type: none"> Pertinencia del material seleccionado en relación con los objetivos, los contenidos y los destinatarios de la propuesta Forma de presentación de los materiales: "amigables", atractivos, comprensibles. Previsión del recorrido a realizar por el capacitando. Grado en que su selección favorece diferentes procesos cognitivos. 					
BIBLIOGRAFÍA	8	<ul style="list-style-type: none"> Grado de actualización, complejidad y exhaustividad en el tratamiento de los contenidos y aporte de elementos para mejorar las prácticas áulicas y/o institucionales. Adecuación de las lecturas obligatorias al tiempo destinado y a la propuesta didáctica del Proyecto 					
CARGA HORARIA	4	<ul style="list-style-type: none"> Pertinencia entre la propuesta y la carga horaria estipulada. 					
EVALUACIÓN	8	<ul style="list-style-type: none"> Explicitación de los criterios de evaluación que serán tomados para evaluar los aprendizajes de los capacitandos teniendo en cuenta los objetivos y contenidos de la propuesta. Previsión de estrategias de evaluación que posibiliten dar cuenta de los análisis y reflexiones construidos por los capacitandos (no únicamente como repetición de los contenidos abordados). 					

FIRMA COMISIÓN EVALUADORA

Licitaciones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL LA PLATA

Licitación Pública N° 1/12

POR 15 DÍAS - Obra: Construcción Departamento de Ingeniería Química, Salas de Conferencias, Ampliación Biblioteca y Núcleo Sanitario, Primera Etapa: Estructura de Hormigón Armado, Cubierta Metálica y Mamposterías.

Sitio de ejecución: Av. 60 esq. 124, Berisso.

Organismo que realiza la licitación: Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional La Plata.

Apertura: 28 de marzo, 11:00 hs.

Venta de Pliego y consultas: De lunes a viernes de 9 a 12 hs.

Lugar de venta de Pliegos: Tesorería de la UTN Facultad Regional La Plata, Av. 60 esq. 124, Berisso.

Visita de Obra: 14 de marzo, 9:30 hs.

Importe de Garantías: \$ 34.604,60.

Valor del Pliego: \$ 4.000,00.

C.C. 1.573 / feb. 28 v. mar. 19

MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública N° 5/12

POR 15 DÍAS - Clase: Licitación Pública. Modalidad: Etapa Única Nacional.

Expediente: 1-2953/11.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra: "Adecuaciones eléctricas en edificios de UNMDP, Complejo Universitario Manuel Belgrano y Facultad de Ingeniería.

Retiro o Adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día 21 de marzo de 2012.

Costo del Pliego: \$ 200.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 11 de abril de 2012 a las 09:30 hs.

C.C. 1.643 / feb. 29 v. mar. 20

MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública Nº 6/12

POR 15 DÍAS - Clase: Licitación Pública. Modalidad: Etapa Única Nacional.

Expediente: 1-2930/11.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra: "Asesor para el Colegio A. Illia".

Retiro o Adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día 22 de marzo de 2012.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 11 de abril de 2012 a las 11:30 hs.

C.C. 1.644 / feb. 29 v. mar. 20

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública Nº 9/12

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública Nº 9/12. Expediente Nº 21.200-36944/12, para la adquisición de frutas A-B, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones-Justicia de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, Justicia, sita en la calle 6 Nº 122 e/ 34 y 35 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 16:00 horas.

Valor del Pliego: Pesos un mil (\$ 1000), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal Nº 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Pública Nº 9/12".

Día, hora y lugar para retirar los pliegos: 3 de abril de 2012 hasta las 11 hs.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: 4 de abril de 2012 a las 11:00 horas en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en la calle 6 Nº 122 e/34 y 35 de la ciudad de La Plata.

C.C. 2.144 / mar. 15 v. mar. 19

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4.482

POR 3 DÍAS - Objeto: Trabajos de Remodelación, Sucursal General Villegas.

Presupuesto Oficial: \$ 5.087.411,95.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha de la Apertura: 28/03/2012 a las 12:00 hs.

Fecha tope para efectuar consultas: 21/03/2012.

Fecha tope para adquisición del pliego a través del sitio web: 21/03/2012.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bapro.com.ar "Banco Empresa- Contrataciones Transparentes - En trámite".

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6º, Buenos Aires.

C.C. 2.154 / mar. 15 v. mar. 19

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas Nº 76/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la ciudad de Necochea con destino al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información-Contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Necochea, calle 63 Nº 2680 e/ 58 y 60, en el horario de 8:00 a 14:00.

La Apertura de las ofertas se realizará el día 20 de marzo del corriente año, a las 10:00 hora, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-318/12.

Secretaría de Administración. Área Contratación de Inmuebles.

La Plata, 7 de marzo de 2012.

C.C. 2.178 / mar. 15 v. mar. 19

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD C.U.C.A.I.B.A. DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÁREAS DE APOYO DEPARTAMENTO CONTABILIDAD Y SUMINISTROS

Licitación Privada Nº S-044/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Privada Nº S-044/12. Refacción de quirófanos del 1º y 3º piso del H.I.G.A. Prof. Dr. Luis Güemes de Haedo".

Retiro y Consulta de Pliegos: Hasta el día 20/03/12 en el Departamento Contabilidad y Suministros de CUCAIBA, en calle 129 e/51 y 53, Ensenada, en el horario de 9:00 a 13:30 hs., Teléfono (0221) 427-6070, int. 233 a 235.

Apertura: Día 26/3/12 a las 10:00 hs.

Lugar de presentación de ofertas y apertura de las mismas: Departamento Contabilidad y Suministros de CUCAIBA, en calle 129 e/51 y 53, Ensenada.

C.C. 2.181 / mar. 15 v. mar. 19

MUNICIPALIDAD DE PEHUAJÓ

Licitación Pública Nº 2/12

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la adquisición de una excavadora hidráulica sobre ruedas, con destino a la Dirección de Caminos Rurales.

Presupuesto Oficial: \$ 1.548.701,80.

Valor del Pliego: \$ 2.323,05.

Fecha de Apertura: 10 de abril, 9 horas.

Los Pliegos de Bases y Condiciones pueden adquirirse en Mesa de Entradas de la Municipalidad, y la Apertura de Propuestas se hará en la Oficina de Compras, Alsina 555, Pehuajó.

C.C. 2.238 / mar. 15 v. mar. 19

ARMADA ARGENTINA SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Licitación Pública Nº 1/12

POR 15 DÍAS - Objeto: Publicar Licitación Pública Nº 1/12 por Provisión, traslado, armado e instalación del mobiliario que equipara el alojamiento de suboficiales del polo educativo de la Armada de Vicente López.

Lugar donde pueden consultarse/adquirirse los Pliegos: Comodoro PY 2055, 2º P., Of. 159, Capital Federal, de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 hs, y viernes de 8:00 a 12:00 hasta el día anterior a la fecha de apertura.

Consultas: Por escrito, antes de los cinco (5) días hábiles de la fecha de apertura.

Valor del Pliego: \$ 1.700.

Lugar de presentación de las Ofertas: Comodoro Py 2055, 2º P., Of. 162, Capital Federal, hasta el día y hora del acto de apertura.

Apertura: Comodoro Py 2055, 2º P., Of. 162, Capital Federal, día 14 de mayo de 2012 a las 10:00 hs.

C.C. 2.243 / mar. 16 v. abr. 10

MUNICIPALIDAD DE MERLO

Licitación Pública Nº 3/12

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4076-11063/12. Llámase a Licitación Pública para la provisión de materiales, equipo y mano de obra para la construcción de una Unidad Sanitaria Ambiental en el predio ubicado en Av. Unión y Rodó de la Localidad de Pontevedra, Partido de Merlo, conforme Pliego, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 2.350.000.

El Pliego de Bases y Condiciones estará para su consulta y venta en la Municipalidad de Merlo, Subsecretaría de Compras, sita en Av. Libertador 391, 1º piso, Merlo, a partir del día 21 de marzo de 2012, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hs.

Valor del Pliego: Son pesos dos mil trescientos cincuenta (\$ 2.350,00).

El Acto de Apertura de las Propuestas tendrá lugar en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Libertador Nº 391, 1º piso, el día 17 de abril de 2012, a las 12:00 hs.

C.C. 2.335 / mar. 16 v. mar. 19

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN**Licitación Pública Nº 2/12**

POR 2 DÍAS – Motivo: Llámese a Licitación Pública para adjudicar con destino a su explotación comercial, el local externo Nº 3, de la Estación Terminal de Omnibus, de esta ciudad.

Apertura de las propuestas: El día 4 de abril de 2012 a las 10:00, en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Junín (Bs. As.).

Pliego de Bases y Condiciones: Puede consultarse y adquirirse hasta el día hábil inmediato anterior a la fecha de Apertura, en la mencionada Secretaría.

Valor de Pliego: Pesos quinientos (\$ 500).

Junín, 6 de marzo de 2012.

C.C. 2.339 / mar. 16 v. mar. 19

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública Nº 90/12

POR 3 DÍAS - Corresp. Expte. Nº 2900-36192/11. Llámese a Licitación Pública Nº 90/12, para la contratación del servicio de lavado externo con provisión de ropa con destino al H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en calle 37 Nº 183 e/ 117 y 118, de la localidad de La Plata, por el término de hasta nueve meses, a partir del 1º de abril de 2012 y con opción a prórroga de tres (3) meses, por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 500 (pesos quinientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta Nº 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 27 de marzo de 2012 inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 28 de marzo de 2012, a las 10:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 Nº 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 28 de marzo de 2012 a las 10:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar

La Plata, 6 de marzo de 2012.

C.C. 2.376 / mar. 16 v. mar. 20

MUNICIPALIDAD DE EZEIZA**Licitación Pública Nacional Nº 3/12**

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de Maquinarias y Equipamiento para los módulos: de áridos, residuos verdes y poda, separación y clasificación R.S.U. y compactación de rechazo o negativo.

Presupuesto Oficial Municipal \$ 8.900.000.- (Pesos Ocho Millones Novecientos Mil).

Valor del Pliego \$ 8.900.- (Pesos Ocho Mil Novecientos).

Pudiendo ser adquirido hasta ocho días antes de la fecha de apertura, en la Dirección de Compras del Municipio con domicilio en Avellaneda 51 Ciudad de Ezeiza en el horario de 8 a 13 de lunes a viernes.

Fecha y hora de apertura en el Centro Administrativo Comunal de Ezeiza sito en Avellaneda 51 de la Ciudad de José María Ezeiza de la Provincia de Buenos Aires el día 03/04/2012 a las 10:10 hs.

C.C. 2.405 / mar. 16 v. mar. 19

MUNICIPALIDAD DE EZEIZA**Licitación Pública Nacional Nº 4/12**

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de Maquinarias, Equipamiento Vial y Accesorios.

Presupuesto Oficial Municipal \$ 2.170.000.- (Pesos Dos Millones Ciento Setenta Mil).

Valor del Pliego \$ 2.170.- (Pesos Dos Mil Ciento Setenta).

Pudiendo ser adquirido hasta ocho días antes de la fecha de apertura, en la Dirección de Compras del Municipio con domicilio en Avellaneda 51 Ciudad de Ezeiza en el horario de 8 a 13 de lunes a viernes.

Fecha y hora de apertura en el Centro Administrativo Comunal de Ezeiza sito en Avellaneda 51 de la Ciudad de José María Ezeiza de la Provincia de Buenos Aires el día 04/04/2012 a las 10:10 hs.

C.C. 2.406 / mar. 16 v. mar. 19

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI**Licitación Pública Nº 3/12**

POR 2 DÍAS - Objeto: Provisión e instalación de medidores de caudal de agua, en zona delimitada por las calles: Avenida Mitre, Av. Kirchner, calle 18, diagonal Lisandro de la Torre, calle 13; calle 144, calle 5, diagonal Lisandro de la Torre y Av. Florencio Varela.

Expediente: 4011-16061-SOSP-2012.

Presupuesto Oficial: \$ 2.168.600,56 (Pesos dos millones ciento sesenta y ocho mil seiscientos con 56/100 centavos).

Valor del Pliego: \$1.000,00 (Pesos Un Mil con 00/100 centavos).

Consulta de Pliegos: Podrán ser consultados en la Secretaría de Economía – Dirección General de Compras de la Municipalidad de Berazategui, Avenida Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y 14, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 Horas.

Adquisición del Pliego: Los pliegos podrán ser adquiridos hasta el día 29 de marzo de 2012 inclusive en el horario de 8:00 a 14:00.

Apertura de Ofertas: 10 de abril de 2012 a las 10:00 Hs.

Presentación de Ofertas: Las propuestas que efectúen los concurrentes a la Licitación, se presentarán en la Secretaría de Economía, Dirección General de Compras de la Municipalidad de Berazategui, Avenida Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y 14, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 2.386 / mar. 19 v. mar. 20

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

Licitación Pública Nº 14/12

POR 2 DÍAS - Obra: Puesta en valor y ampliación del edificio para sede UNDAV, Instituto de Arte Cinematográfico y Consejo Municipal de Medios Audiovisuales.

Presupuesto Oficial: \$ 16.188.000,00.

Valor del Pliego: \$ 8.094,00.

Expte.: Interno Nº 78825/12.

Fecha de Apertura: 12/04/12 10:00 hs.

Decreto de llamado: 694 (05/03/12).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Güemes 835, 1º piso, de 08:00 a 14:00 hs.

Venta de pliegos: Dirección de Compras y Suministros Güemes 835, 2º piso de 08:00 a 14:00 hs.

C.C. 2.387 / mar. 19 v. mar. 20

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

Licitación Pública Nº 15/12

POR 2 DÍAS - Obra: Programa Federal de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios, Proyecto Integral para Isla Maciel, Obras de infraestructura.

Presupuesto Oficial: \$ 17.589.639,96.

Valor del Pliego: \$ 9.000,00.

Expte.: Interno Nº 80322/12.

Fecha de Apertura: 12/04/12 12:00 hs.

Decreto de llamado: 695 (05/03/12).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Güemes 835, 1º piso, de 08:00 a 14:00 hs.

Venta de pliegos: Dirección de Compras y Suministros Güemes 835, 2º piso de 08:00 a 14:00 hs.

C.C. 2.388 / mar. 19 v. mar. 20

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

Licitación Pública Nº 16/12

POR 2 DÍAS - Obra: Ampliación y puesta en valor de la Unidad Sanitaria Nº 9 Primera Etapa.

Presupuesto Oficial: \$ 737.756,00.

Valor del Pliego: \$ 400,00.

Expte.: Interno Nº 80651/12.

Fecha de Apertura: 13/04/12 10:00 hs.

Decreto de llamado: 696 (05/03/12).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Güemes 835, 1º piso, de 08:00 a 14:00 hs.

Venta de pliegos: Dirección de Compras y Suministros Güemes 835, 2º piso de 08:00 a 14:00 hs.

C.C. 2.389 / mar. 19 v. mar. 20

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

Licitación Pública Nº 17/12

POR 2 DÍAS - Obra: Acustización Instituto Municipal de Música.

Presupuesto Oficial: \$ 1.287.636,00.

Valor del Pliego: \$ 645,00.

Expte.: Interno Nº 80872/12

Fecha de Apertura: 13/04/12 12:00 hs.

Decreto de Llamado: 697 (05/03/12)

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Güemes 835, 1º piso, de 08:00 a 14:00 hs.

Venta de pliegos: Dirección de Compras y Suministros Güemes 835, 2º piso de 08:00 a 14:00 hs.

C.C. 2.390 / mar. 19 v. mar. 20

MUNICIPALIDAD DE GENERAL JUAN MADARIAGA**Licitación Pública N° 1/12**

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de General Juan Madariaga llama a Licitación Pública N° 1/12 para adquisición de una fracción de terreno ubicada en el Partido de General Juan Madariaga, con las siguientes características:

- Superficie: Mínima 12 has., y 40 como máximo.
- Ubicación: Podrá ubicarse en las chacras 4-5-16-19-29-30-31-32-33-34 y 55 de la Circ. II y las chacras 52-53c-53e-53f-53g-54-55a-55b de la Circ. IV.

Los pliegos pueden consultarse y adquirirse hasta 2 (dos) días antes del acto de apertura en la Oficina de Contrataciones Municipal, calle Hipólito Yrigoyen 347 Gral. Madariaga. Te. (02267) 424301-425523.

Presupuesto oficial: Hasta \$ 1.000.000 (pesos un millón).

Valor del Pliego: \$ 200 (pesos doscientos)

Fecha de apertura: 10/4/2012. Hora: 10.

C.C. 2.380 / mar. 19 v. mar. 20

**Presidencia de la Nación
SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 8/12

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente N° 6220/12 (CUDAP)

Rubro Comercial: Alimentos.

Objeto: Adquisición de artículos de almacén y productos lácteos.

Consulta, retiro o adquisición de pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso 550, 2° piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires, o bien de conformidad a la Resolución N° 24/04, SSGP y Circular N° 24/06 de la ONC.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 13:00 a 17:00 hs., hasta un día antes de la fecha de apertura.

Costo del Pliego: Sin valor.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso 550, 2° piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Plazo y horario: Las ofertas se admitirán durante los días hábiles, en el horario de 10:00 a 18:00, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso 550, 2° piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Día y hora: Día 10/4/12, 17:00 hs.

Nota: Quienes estén interesados en retirar el Pliego de Bases y Condiciones y no se encuentren inscriptos en el SIPRO deberán realizar su Preinscripción por Internet a través de la página WEB de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, dentro del link SIPRO (Sistema de Información de Proveedores) y presentar junto con la oferta, la información correspondiente, acompañada de la documentación respaldatoria y utilizando los formularios estandar aprobada por el Art. 3° de la Resolución 39/05 (Formularios 1 a 15) según corresponda.

Debiéndose presentar para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones, la correspondiente constancia y/o certificación que acredite: Nombre de la Firma Comercial, N° de CUIT, Dirección, Teléfono, Nombre, Apellido y N° de Documento de las personas autorizadas par el retiro, firma y sello del responsable y/o apoderado.

C.C. 2.382 / mar. 19 v. mar. 20

**Presidencia de la Nación
SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 7/12

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente N° 6213/12 (CUDAP)

Rubro Comercial: Alimentos.

Objeto: Adquisición de verduras, frutas y hortalizas.

Consulta, retiro o adquisición de pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso 550, 2° piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires, o bien de conformidad a la Resolución N° 24/04, SSGP y Circular N° 24/06 de la ONC.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 13:00 a 17:00 hs., hasta un día antes de la fecha de apertura.

Costo del Pliego: Sin valor.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso 550, 2° piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Plazo y horario: Las ofertas se admitirán durante los días hábiles, en el horario de 10:00 a 18:00, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso 550, 2° piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Día y hora: Día 10/4/12, 16:00 hs.

Nota: Quienes estén interesados en retirar el Pliego de Bases y Condiciones y no se encuentren inscriptos en el SIPRO deberán realizar su Preinscripción por Internet a través de la página WEB de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, dentro del link SIPRO (Sistema de Información de Proveedores) y presentar junto con la oferta, la información correspondiente, acompañada de la documentación respaldatoria y utilizando los formularios estandar aprobada por el Art. 3° de la Resolución 39/05 (Formularios 1 a 15) según corresponda.

Debiéndose presentar para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones, la correspondiente constancia y/o certificación que acredite: Nombre de la Firma Comercial, N° de CUIT, Dirección, Teléfono, Nombre, Apellido y N° de Documento de las personas autorizadas par el retiro, firma y sello del responsable y/o apoderado.

C.C. 2.381 / mar. 19 v. mar. 20

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Licitación Privada N° 13/12

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada tendiente a la Provisión de materiales y mano de obra para realizar el servicio de agua y desagües cloacales en el inmueble sito en calle Larroque s/N° entre calle 12 de Octubre y Presidente Perón, Partido de Lomas de Zamora.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial, Ministerio Público, www.mpba.gov.ar/web licitaciones o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar contrataciones.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General sita en calle 50 N° 889/91, piso 1°, La Plata, el día 29 de marzo de 2012 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-0013/12.

Subsecretaría de Administración

Área Contrataciones.

C.C. 2.379

**EJÉRCITO ARGENTINO
H. GRAL. 602 - HMCM**

Licitación Pública N° 3/12

POR 2 DÍAS - Expte. N° 2H12-347/5.

Objeto: Adquisición de combustibles y lubricantes.

Lugar, plazo y horarios de consulta y venta de pliegos: Hospital Gral. 602 - HMCM, Av. Tte. Gral. Pablo Ricchieri s/N°, Puerta 4, Campo de Mayo, Prov. de Bs. As., de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs.

Valor del Pliego: Pesos diez (\$ 10,00).

Lugar, plazos y horarios de presentación de Ofertas: Hospital Gral. 602 - HMCM, Departamento Cont. y Fin., División Contrataciones, Av. Tte. Gral. Pablo Ricchieri s/N°, Puerta 4, Campo de Mayo, Prov. de Bs. As., de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura.

Día y hora del Acto de Apertura: Día 11 de abril de 2012, 9:00 hs.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado y retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 2.383 / mar. 19 v. mar. 20

**EJÉRCITO ARGENTINO
H. GRAL. 602 - HMCM**

Licitación Pública N° 4/12

POR 2 DÍAS - Expte. N° 2H12-349/5.

Objeto: Alquiler de impresoras multifunción.

Lugar, plazo y horarios de consulta y venta de pliegos: Hospital Gral. 602 - HMCM, Av. Tte. Gral. Pablo Ricchieri s/N°, Puerta 4, Campo de Mayo, Prov. de Bs. As., de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs.

Valor del Pliego: Pesos diez (\$ 10,00).

Lugar, plazos y horarios de presentación de Ofertas: Hospital Gral. 602 - HMCM, Departamento Cont. y Fin., División Contrataciones, Av. Tte. Gral. Pablo Ricchieri s/N°, Puerta 4, Campo de Mayo, Prov. de Bs. As., de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura.

Día y hora del Acto de Apertura: Día 19 de abril de 2012, 10:00 hs.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado y retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 2.384 / mar. 19 v. mar. 20

**EJÉRCITO ARGENTINO
H. GRAL. 602 - HMCM**

Licitación Pública N° 5/12

POR 2 DÍAS - Expte. N° 2H12-433/5.

Objeto: Adquisición de oxígeno medicinal.

Lugar, plazo y horarios de consulta y venta de pliegos: Hospital Gral. 602 - HMCM, Av. Tte. Gral. Pablo Ricchieri s/N°, Puerta 4, Campo de Mayo, Prov. de Bs. As., de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs.

Valor del Pliego: Pesos diez (\$ 10,00).

Lugar, plazos y horarios de presentación de Ofertas: Hospital Gral. 602 - HMCM, Departamento Cont. y Fin., División Contrataciones, Av. Tte. Gral. Pablo Ricchieri s/N°, Puerta 4, Campo de Mayo, Prov. de Bs. As., de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura.

Día y hora del Acto de Apertura: Día 19 de abril de 2012, 11:00 hs.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado y retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 2.385 / mar. 19 v. mar. 20

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES**

Licitación Privada N° 34/12

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 34/12, para la adquisición de insumos para ingeniería clínica, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 26 de marzo de 2012 a las 12:00 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web www.gba.gov.ar o enviar e-mail a aislas@ms.gba.gov.ar.

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 - 4840022/4840023.

General Rodríguez, 2 de marzo de 2012.

C.C. 2.409

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO**

Contratación Directa N° 16/12

POR 1 DÍA - Pedido N° 467/11. Expte N° 21900-6862/12.

Objeto: Cables y Terminal de cobre.

Apertura de sobres: 29 de marzo de 2012 a las 10:00 hs.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: De lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hs., Gerencia de Abastecimiento, Dpto. Legal y Técnico, Licitaciones, Ente Administrador del Astillero Río Santiago, Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires; Tel/Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar

Ministerio de la Producción. Gobierno de la Provincia de Bs. As.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 2.413

MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY

Licitación Pública N° 3/12

POR 3 DÍAS - Motivo: Preparación de suelo para la construcción de una nave industrial en el predio del Parque Industrial Ciudad de Chivilcoy.

Presupuesto Oficial: \$ 1.386.546,66.

Apertura de los sobres: 12 de abril de 2012.

Hora: 10:00.

Despacho Oficial de la Municipalidad de Chivilcoy.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.500,00.

Venta de Pliegos: Desde el 20/3/2012 al 3/4/2012, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy, de 8:00 a 14:00 hs.

Consultas: Desde 20/3/2012 al 4/4/2012 y las respuestas a las mismas por parte de la comuna hasta el día 10/4/2012.

Tel. 02346-431028.

C.C. 2.425 / mar. 19 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G. DR. POSADAS**

Licitación Privada N° 6/11

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. 2995-635/11. Fijase fecha de apertura el día 23 de marzo de 2012, a la hora 10:30, para la Licitación Privada N° 6/11 para comprar insumos de material biomédico descartable, para cubrir el período abril-diciembre de 2012, con destino al Hospital Zonal General Dr. Posadas de Saladillo, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: Día 23 de marzo a la hora 10:30 en la Oficina de Compras del H.Z.G. Dr. Posadas, sito en calle Empananza 2753, (7260) Saladillo. Lugar donde podrán retirar el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes, dentro de los plazos indicados.

El pliego se podrá consultar además en la Pág. web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal Gral. Dr. Posadas de Saladillo, Empananza 2753 7260 Saladillo.

Saladillo, 29 de febrero de 2012.

C.C. 2.410

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN**

Licitación Privada N° 18/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-4165/12. Llámase a Licitación Privada N° 18/12, para la adquisición de insumos varios para el Servicio de Nefrología, para cubrir el período abril-septiembre/12, para el ejercicio 2012 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 22 de marzo de 2012 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 2.411

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. Y C. DR. ALEJANDRO KORN**

Licitación Privada N° 52/12

POR 1 DÍA - Expte. N° 2970-4056/11. Llámese a Licitación Privada N° 52/12, para el servicio de mantenimiento de la caldera del pabellón V.

Apertura Propuestas: Día jueves 22/03/12, hora 9:30, Oficina de Compras Hospital Dr. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A. Y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 de Melchor Romero.

Oficina de Compras, Tel. 0221-478-0032.

C.C. 2.412

Varios

**Provincia de Buenos Aires
TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN**

POR 5 DÍAS - Se notifica a EDUARDO RUBÉN ARRA que en el expediente N° 2360-332465/11, caratulado "ELECTRÓNICA RHOMBERG S.A.", en trámite por ante la Sala 1 del Excmo. Tribunal Fiscal de Apelación, se ha dictado resolución que dice así: "La Plata, 17 de noviembre de 2011. Autos y Vistos: I.- Atento el estado de autos, impúlese el trámite procesal (art. 15 Decreto-Ley 7.603/70 y sus modificatorias).- II- Hágase saber que conocerá la Sala 1, la que se integrará con la Vocalía de 5ta. Nominación a cargo del Dr. Carlos Ariel Lapine, en carácter de juez subrogante, en virtud de encontrarse vacante la Vocalía de 1° Nominación (art. 2° del Reglamento de Procedimiento T.F.A. y 8° del Decreto-Ley 7.603/70 y sus modificatorias).- III- Intímase a los recurrentes, a que en el plazo de diez días (10), acrediten el pago de la contribución establecida por el artículo 12 inciso g) "in fine" de la Ley 6.716 (T.O. Decreto 4771/95 y sus modificatorias), que asciende a la suma de pesos doscientos noventa y tres (\$ 293) bajo apercibimiento de tener por firme la resolución apelada en el caso que se produjere la caducidad del procedimiento en esta instancia (art. 15 de la Ley citada, 318 del Código Procesal Civil y Comercial y art. 127 del Decreto-Ley 7647/70 y sus modificatorias). Asimismo, intímase al Dr. Eduardo Bieule al pago del anticipo previsional del art. 13 de la Ley 6.716 (T.O. Decreto 4.771/95 y sus modificatorias), bajo apercibimiento de comunicar su incumplimiento a la Caja Profesional respectiva.- IV.- Asimismo intímase al Sr. Eduardo Rubén Arra, a que en idéntico plazo, acredite el carácter invocado respecto de la firma "Electrónica Rhomberg S.A." en las presentes actuaciones, acompañando a dichos efectos la documentación correspondiente, vigente a la fecha de interposición del recurso de apelación, bajo apercibimiento de declarar firme la Resolución recurrida (arts. 13, 14 y 15 del Dcto. Ley 7.647/70, art. 11 del Reglamento de Procedimiento del T.F.A. y art. 17 del Decreto-Ley 7.603/70 y 121 C.F. t.o. 2011).- V.- Por constituido domicilio de los apelantes en calle 41 n° 677, oficina "A" (Estudio Mariano Federico Anna), de esta Ciudad.- VI.- Notifíquese.- Firmado: CPN Estefanía Blasco. Vocal. Ante mí: Dra. María Verónica Romero. Secretaria Interina de Sala. La Plata, de febrero de 2012.

C.C. 2.079 / mar. 13 v. mar. 19

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN DE GESTIÓN, CONTROL Y ESTADÍSTICA**

POR 5 DÍAS - La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2565-503/01, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: PERDOMENES LUJÁN ROBERTO, L.E. 5.043.075, domiciliado en calle Avda. Julio Argentino Roca N° 1230 de la Localidad de Trenque Lauquen, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Agric., Ganad., y Pesca, Dirección Prov. Agricultura y Mercados. Fiscalía de Estado, 20 de agosto de 2009. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario".

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2569-1743/01, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: RAMALLO ROBERTO EDUARDO, DNI 28.990.005, domiciliado en calle 19 N° 1384 de la Localidad de Agustoni, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 26 de octubre de 2010. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario".

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 22225-1559/07, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: BORJA WALTER, DNI

28.347.987, domiciliado en calle Cuartel VII de la Localidad de Mercedes, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 28 de octubre de 2010. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario”.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2576-5978/04, cuya parte pertinente dice “El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: SUÁREZ DANIEL ÁNGEL, DNI 17.459.241, domiciliado en calle Uriburu N 124 de la Localidad de Azul, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 12 de octubre de 2010. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario”.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2576-6774/05, cuya parte pertinente dice “El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: ESTECHE VÁZQUEZ BENJAMÍN, DNI 93.585.928, domiciliado en calle Salta N 2851 de la Localidad de San Bernardo, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 25 de octubre de 2010. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario”.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2576-6448/09, cuya parte pertinente dice “El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: ANDRADES RICARDO ANTONIO, DNI 23.187.595, domiciliado en calle Alberti N 668 de la Localidad de Rauch, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 14 de octubre de 2010. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario”.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2576-6774/05, cuya parte pertinente dice “El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: VILLALBA RAÚL GUILLERMO, DNI 13.742.066, domiciliado en calle Garay N° 25 de la Localidad de San Bernardo, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 25 de octubre de 2010. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario”.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2576-6774/05, cuya parte pertinente dice “El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: STOICCO FABIÁN MANUEL, DNI 36.621.421, domiciliado en calle Andrade y Gaboto S/N de la Localidad de San Bernardo, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 25 de octubre de 2010. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario”.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2516-7181/00, cuya parte pertinente dice “El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: BETTIO GABRIEL ERNESTO, DNI 21.447.486, domiciliado en calle Avda. Luro N 7652 de la Localidad de Mar del Plata, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 24 de noviembre de 2009. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario”.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 22225-1223/07, cuya parte pertinente dice “El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: CALVET ARIEL ALEJANDRO, DNI 28.408.588, domiciliado en calle Santander N 3367 de la Localidad de Villa Luzuriaga, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 26 de octubre de 2010. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario”.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 22225-404/06, cuya parte pertinente dice “El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: MACHADO LUIS ALEJANDRO, DNI 29.179.603, domiciliado en calle Río Negro S/N de la Localidad de General Alvear, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 25 de octubre de 2010. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario”.

C.C. 2.082 / mar. 13 v. mar. 19

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN DE GESTIÓN, CONTROL Y ESTADÍSTICA

POR 5 DÍAS - La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2569-8697/05, cuya parte pertinente dice “El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: BRUNETTI JUAN CRUZ, DNI 25.879.693, domiciliado en calle Sección Quintas de la Localidad de Baradero, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 31 de agosto de 2010. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario”.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2569-5251/03, cuya parte pertinente dice “El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: CEREALES TORNQUIST S.R.L., Matrícula 49591, Legajo N° 87635, domiciliado en calle Güemes N° 123 y San Martín de la Localidad de Tornquist, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 06 de agosto de 2009. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario”.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2576-4684/02, cuya parte pertinente dice “El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: DÍAZ HÉCTOR ALBERTO, DNI 17.445.465, domiciliado en calle Salta Tuyú S/N Barrio La Carolina de la Localidad de Florencio Varela, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 28 de septiembre de 2010. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario”.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2576-2567/01, cuya parte pertinente dice “El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: YACCARINI MIGUEL ÁNGEL, DNI 18.768.472, domiciliado en calle Magallanes 770 de la Localidad de Lanús, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección de Asuntos Agrarios. Fiscalía de Estado, 24 de octubre de 2008. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario”.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2576-6232/04, cuya parte pertinente dice “El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: SANGUIN CLAUDIO MARIO, DNI 25.930.891, domiciliado en calle 98 N° 3218 de la Localidad de Necochea, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 23 de agosto de 2010. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario”.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2576-5462/03, cuya parte pertinente dice “El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: ROMÁN MIGUEL ÁNGEL, DNI 17.528.616, domiciliado en calle Planta Urbana S/N de la Localidad de Tres Arroyos, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 10 de diciembre de 2009. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario”.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 22225-662/07, cuya parte pertinente dice “El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: ROBLES RUBÉN AGUSTÍN, DNI 10.880.494, domiciliado en calle Córdoba de la Localidad de Luján, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 12 de enero de 2010. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario”.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 22225-41/06, cuya parte pertinente dice “El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: SENGER LEANDRO GABRIEL, DNI 28.789.582, domiciliado en calle Zona Rural de la Localidad de Puán, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 26 de febrero de 2010. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario”.

C.C. 2.083 / mar. 13 v. mar. 19

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Villarino**

POR 3 DÍAS - El RNRD N° 1 del Partido de Villarino, cita y emplaza al/los titulares de dominio o quienes se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la debidamente fundada, en el domicilio de 19 de Mayo N° 490/496 en la ciudad de Bahía Blanca en el horario de 8:00 a 12:00.

1 - Expediente: 2147-111-1-00004/2010 - Domicilio: San Martín 1645 - Nomenclatura Catastral: XIII-D-68-a-20- Titular: Lantz, José María.

2 - Expediente: 2147-111-1-00027/2010 - Domicilio: Tres Chañares 924 - Nomenclatura Catastral: XIII-D-57-d-24- Titular: Becerra, Esteban Horacio.

3 - Expediente: 2147-111-1-00032/2010 - Domicilio: República Argentina 1096 - Nomenclatura Catastral: XIII-C-228-2- Titular: Panza, Floreal.

4 - Expediente: 2147-111-1-00037/2010 - Domicilio: Luis María Galli 1555 - Nomenclatura Catastral: XIII-D-66a-16- Titular: Aguilar, Raúl.

5 - Expediente: 2147-111-1-00050/2010 - Domicilio: Ingeniero White 575 - Nomenclatura Catastral: XIV-D-30-4- Titular: Álvarez y Ordóñez, Josefa; Titular: Álvarez y Ordóñez, Ángel; Titular: Álvarez y Ordóñez, José María.

6 - Expediente: 2147-111-1-00053/2010 - Domicilio: Primeros Pobladores 1387 - Nomenclatura Catastral: XIII-D-75-75- 16- Titular: Dadin, Raúl Omar.

7 - Expediente: 2147-111-1-00054/2010 - Domicilio: Calle 10 S/N° - Nomenclatura Catastral: XIV-D-30-3- Titular: Álvarez y Ordoñez, Josefa; Titular: Álvarez y Ordóñez, Josefa; Titular: Álvarez y Ordóñez, Ángel.

C.C. 215.285 / mar. 15 v. mar. 19

**Provincia de Buenos Aires
PROGRAMA RELEVAMIENTO, ORGANIZACIÓN, DESTRUCCIÓN DE
EXPEDIENTES
Departamento Judicial La Plata**

POR 3 DÍAS – El P.R.O.D.E., hace saber que el día 20 de abril de 2012, se hará Efectiva la Destrucción de Expedientes tramitados ante los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a saber N° 1: 1996-98-00; N° 2: 1996-98-00; N° 3: 1994-95; N° 4: 1994-96; N° 5: 1998-00; N° 6: 1994-96-99; N° 7: 2000-01; N° 8: 1998-00; N° 9: 1999-01, N° 10: 2000, N° 13: 1994-96-00; N° 15: 1990-92-94-95; N° 16: 1998-01, N° 18: 194-96-98-00; N° 19: 1996-98; N° 20: 1998-00, N° 21: 1998-00; N° 22: 2001; N° 23: 2000; N° 24: 1994, N° 25: 1999-01; N° 26: 1994-96; N° 27: 1994-96.

Los interesados podrán manifestar su oposición o solicitar desgloses dentro del mes siguiente a esta publicación. La nómina de expedientes separados para su destrucción se encuentran a disposición de los interesados en esta dependencia, sita en calle 36 N° 879 entre 12 y 13, de esta ciudad. La Plata, 6 de marzo de 2012. Julio Quinteros, Secretario.

C.C. 2.155 / mar. 15 v. mar. 19

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-216219 caratulado "SOTELO ROBERTO - PENIDA NICASIA ISABEL (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 16 de diciembre de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente

C.C. 2.197 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-216588 caratulado "STEIN BASILIO - HARO ÁNGELA BACILIA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 16 de diciembre de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente

C.C. 2.198 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expedientes N° 2138-217510 caratulado "ÁLVAREZ PEDRO - BABARZI ARGENTINA NÉLIDA (esposa) s/Pensión" , a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 16 de diciembre de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.199 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-217087 caratulado "FERNÁNDEZ TEODORO ALBERTO - CERDÁ DORA BEATRIZ (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 16 de diciembre de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.200 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-217274 caratulado "VILLAGRÁN JUAN CARLOS - ALTAMIRANO ANDREA CRISTINA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 16 de diciembre de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.201 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-216983 caratulado "CAMBÓN EDUARDO ENRIQUE - CORNEJO ANGÉLICA LUJÁN (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 16 de diciembre de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.202 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-216723 caratulado "MEDINA JUAN CARLOS - MUSSÍN MARÍA LUISA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 16 de diciembre de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.203 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-36066 caratulado "CASTONJAUREGUI OLGA ESTHER - DEIRO CECILIA MARÍA LAURA (hija) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 16 de diciembre de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.204 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-216843 caratulado "BIANCHI EDUARDO LORENZO - MARTÍNEZ EDITH (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 16 de diciembre de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.205 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-216528 caratulado "GIMÉNEZ ANTONIO JORGE - PLAQUÍN TERESITA MARTA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 16 de diciembre de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.206 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-216641 caratulado "GIORDANI OSCAR ALBERTO - ENCINAS ADRIANA CLAUDIA BEATRIZ (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 16 de diciembre de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.207 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-216242 caratulado "MIRANDA AUGUSTO RAMÓN - PALLOTA EDDA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 16 de diciembre de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.208 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-216825 caratulado "TAMBURINI CARLOS - HERRERA IRMA FRANCISCA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 16 de diciembre de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.209 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-215902 caratulado "GIMÉNEZ JUAN FLORENTINO - MARTÍNEZ NÉLIDA DELIA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 16 de diciembre de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.210 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-217070 caratulado "FERRANDO OSCAR HÉCTOR - CALVIGIONI MARÍA ESTER (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 16 de diciembre de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.211 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-216184 caratulado "PETRELLI JORGE VICENTE - REY SILVIA LILIANA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 16 de diciembre de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.212 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-217049 caratulado "GUTIÉRREZ MADRID MARCELO ÁNGEL - GÓMEZ SILVIA ELENA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 16 de diciembre de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.213 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-216997 caratulado "BOGARÍN BASILIO ABEL - PEDERNA ALICIA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 16 de diciembre de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.214 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-217247 caratulado "GELEMUR ERNESTO LUIS - VISANI ETHEL NELVA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 16 de diciembre de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.215 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-216317 caratulado "VOGEL ARMANDO PEDRO - PESCADER MARTA DORA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 16 de diciembre de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.216 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-215809 caratulado "CANALES ADRIÁN OSCAR - ESPINEL ANGÉLICA ESTHER (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 16 de diciembre de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.217 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-217075 caratulado "SEGURA JORGE ARGENTINO - CORREA MARÍA ELISA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 16 de diciembre de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.218 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-217356 caratulado "GAUTE RUBÉN - ADORNO MERCEDES BEATRIZ (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 16 de diciembre de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.219 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-216096 caratulado "LEZCANO RUBÉN OSCAR - PALLERO LILIANA BEATRIZ (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 16 de diciembre de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.220 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-216226 caratulado "GARCÍA IGNACIO OSCAR - SILVESTRO HAYDÉE MERCEDES (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 16 de diciembre de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.221 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-204631 caratulado "PULLEIRO JUAN CARLOS - PULLEIRO LUIS (hijo mayor incapacitado) s/Pensión" por expediente N° 2138-204633 caratulado "PULLEIRO MIGUEL ÁNGEL - PULLEIRO LUIS (hijo mayor incapacitado) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 9 de diciembre de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.222 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-214556 caratulado "MOLINA DAVID MAXIMILIANO - MOLINA SERVILIANO BENIGNO (hijo) s/Pensión"; por expediente 2138-214557 "MOLINA CRISTIAN LUIS JONATAN - MOLINA SERVILIANO BENIGNO (hijo) s/ Pensión"; y por expediente 2138-216223

"MOREYRA MARTA BEATRIZ - MOLINA SERVILIANO BENIGNO (esposa)s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 9 de diciembre de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.223 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-216827 caratulado "ANTONIUK ANTONIO UBEL - DÍAZ NORMA MABEL (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 9 de diciembre de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.237 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-216920 caratulado "ESCUADERO DOROTEO ALEJO - FRÍAS ALICIA NOEMÍ (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 9 de diciembre de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.224 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-216959 caratulado "GOROSITO JUAN RAMÓN - MONTERO MIRTA ARACELI (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 9 de diciembre de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.225 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-205343 caratulado "SÁNCHEZ ELEONCIA - BERTH RICARDO (esposa) s/Pensión" en el expediente 2138-205433 caratulado "VILLEGAS ROMERO SILVIA DEL CARMEN - BERTH RICARDO (concubina) s/Pensión" y por expediente 2138-213535 caratulado "BERTH JUAN CARLOS - BERTH RICARDO (hijo mayor incapacitado) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 9 de diciembre de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.226 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-206447 caratulado "MOSQUEDA ROSA HAYDÉE en concurrencia con ROMINA LILIANA, DIEGO GABRIEL y LUIS EMANUEL AGUIRRE - AGUIRRE LUIS EUGENIO (esposa e hijos) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 9 de diciembre de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.227 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-216461 caratulado "BORDA OSCAR ANTONIO - SÁNCHEZ PATRICIA DE LOS ÁNGELES (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 7 de diciembre de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.228 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-217012 caratulado "LATRECCHIANA NICOLÁS - EPELOA LUISA ESTHER (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 9 de diciembre de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.229 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-217317 caratulado "MAZZANI ERNESTO CARLOS - BERNAL LIDIA ZULEMA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 7 de diciembre de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.230 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-212936 caratulado "REYNOSO MARÍA MARTA - MONTANARI JUAN CARLOS (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 9 de diciembre de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.231 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-217000 caratulado "PEGAT EDGARDO GUILLERMO - OZES MARÍA AGUSTINA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 12 de diciembre de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.232 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-211616 caratulado "FERNÁNDEZ YSABEL - COLINIR BENIGNO (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 9 de diciembre de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.233 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-217118 caratulado "MEDINA MIGUEL ÁNGEL - PÉREZ BUENAVENTURA GLADYS (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 9 de diciembre de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.234 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-215919 caratulado "BRÍTEZ MARÍA CRISTINA - BRUNO PEDRO FERNANDO (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 9 de diciembre de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.235 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, notifica a la Sra. Fossa Jacqueline Jesica, a la Sra. Fossa Gisele Belén y a la Sra. Lugones Bettina Liliana de la Resolución de Directorio N° 77269, Acta 1829 de fecha 21 de abril de 2009, la cual dice tex.: La Plata, 21 de abril de 2009. VISTO el expediente número 2138-86915/99, caratulado "FOSSA Adrián Eduardo" y; CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 8.293, Acta N° 1.346 de fecha 22 de marzo de 2000, el señor Interventor de este Organismo resolvió acordar beneficio de pensión móvil a Bettina Liliana LUGONES, esposa separada de hecho del Sargento Ayudante FOSSA Adrián Eduardo, en concurrencia con sus hijos menores Jacqueline Jesica, Gisele Belén, Alan Eduardo y Facundo Ariel FOSSA; y a Carina Elizabeth IBÁÑEZ, concubina del causante, en concurrencia con su hija menor Elizabeth Catherine FOSSA. Asimismo resolvió reservar la cuota parte del beneficio que pudiera corresponder a Micaela Ayelén FOSSA IBÁÑEZ, hasta tanto se acredite el vínculo invocado en debida forma. Que Dirección de Administración informa a fs. 102 que con los haberes del mes de noviembre/07 se dio de baja por mayoría de edad la cuota parte del beneficio en cabeza de FOSSA Jacqueline Jesica, que en planillas generales de pago del mes de noviembre/08, se modificó el porcentaje del beneficio pensionario N° 19.373/1 del 120/33,34% al 120/35%, y que ha sido liquidado en planilla adicional N° 37/07 el importe por la diferencia de porcentaje informada, por el período 15-08-07 al 30-10-07. Asimismo informa que se ha modificado el porcentaje del beneficio de pensión N° 19.373/0 en planillas generales de pago del mes de noviembre/07, dándole el cambio del 120/58,33% al 120/55% y que existen sumas percibidas en exceso por dicho beneficio por un monto líquido de ciento cuarenta y ocho pesos con noventa y seis centavos (\$ 148,96). Que Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina a fs. 125 que corresponde formular cargo deudor de conformidad a la información suministrada a fs. 102 por la Dirección de Administración. Que sometido a estudio de Comisión de Hacienda, estima que corresponde formular el cargo deudor imputado a la señora LUGONES Bettina Liliana, en concepto de haberes percibidos indebidamente por diferencia de porcentaje del 120/58,33% al 120/55%, por la suma de ciento cuarenta y ocho pesos con noventa y seis centavos (\$ 148,96) por el período 15-08-07 al 30-10-07. Que a fs. 131 Dirección de Administración informa que de acuerdo al nuevo cómputo efectuado a fs. 130, se procedió a modificar el porcentaje del beneficio pensionario N° 19.373/0 en cabeza de LUGONES Bettina Liliana, dándole el cambio del 120/55% al 120/50%, por haber alcanzado la mayoría de edad FOSSA Gisele Belén, como así también, se modificó el porcentaje de la pensión N° 19.373/1 pasando del 120/35% al 120/37,50% con los haberes del mes de marzo/09. Que sometido a estudio de Comisión de Pensiones, estima procedente el dictado del acto administrativo pertinente, dando de baja la cuota parte del beneficio de Pensión Móvil oportunamente acordado a FOSSA Jacqueline Jesica y a FOSSA Gisele Belén, hijas del causante, en virtud de haber alcanzado la mayoría de edad e incrementando el porcentaje del beneficio a los restantes beneficiarios. Que conferida vista al señor Fiscal de Estado estima que, habiendo alcanzado la mayoría de edad FOSSA Jacqueline Jesica y FOSSA Gisele Belén, corresponde dar de baja el beneficio que oportunamente les fuera otorgado y acrecentar la prestación a favor de los restantes coparticipes. Por ello, EL DIRECTORIO DE LA CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES POR UNANIMIDAD. RESUELVE: ARTÍCULO 1°. Dar de baja del beneficio pensionario n° 19.373/0 a FOSSA Jacqueline Jesica y FOSSA Gisele Belén, en virtud de haber cumplido la mayoría de edad con fecha 14-08-2007 y el 17-02-2009 respectivamente, modificándose el porcentaje del beneficio pensionario en cabeza de LUGONES Bettina Liliana en concurrencia con Facundo Ariel y Alan Eduardo FOSSA del 55% del 120% al 50% del 120% del haber. ARTÍCULO 2°. Acrecentar la cuota parte del beneficio de pensión N° 19.373/1 que percibe la señora IBÁÑEZ Carina Elizabeth, concubina del Sargento Ayudante FOSSA Adrián Eduardo, con un cambio de porcentaje del 35% del 120% al 37,50% del 120% del haber, de acuerdo al cómputo de fs. 130. ARTÍCULO 3°. Formular cargo deudor a la señora LUGONES Bettina Liliana (P-19.373/0), en concepto de haberes de pensión percibidos indebidamente, en virtud de no haberse modificado el por-

centaje por haber alcanzado la mayoría de edad los beneficiarios mencionados en el artículo 1º de la presente Resolución, por la suma de ciento cuarenta y ocho pesos con noventa y seis centavos (\$ 148,96) por el período 15-08-07 al 30-10-07, total líquido. ARTÍCULO 4º. Para su reintegro podrán optar por a) Abonar dichas sumas personalmente en este Organismo o mediante depósito en cuenta 537/1 Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, o por medio de giro bancario o postal, a la orden de "Presidente, Contador y Tesorero de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires" o b) Autorizar su descuento en cuotas mensuales del 5% de sus haberes de pasividad. ARTÍCULO 5º. La opción de pago ofrecida podrán ejercerla en el término de 10 (diez) hábiles administrativos a partir de su notificación. Si aceptare cancelar la deuda al contado, deberá presentar la constancia de pago respectiva ante la División Tesorería de esta Caja, en el término de 5 (cinco) días de vencido el plazo indicado. ARTÍCULO 6º. De no convenir el pago, consentida y firme la presente resolución, se remitirán los antecedentes a Fiscalía de Estado, para reclamar judicialmente los cargos deudores a través del procedimiento fijado en la ley de Apremio (art. 20 de la ley 13.236). ARTÍCULO 7º. Desde la notificación de la presente resolución les asiste el derecho, en el término 10 (diez) días hábiles administrativos, de interponer contra la misma, recurso de revocatoria (art. 58 Ley 13236 y art.16 del Decreto 2382/05). ARTÍCULO 8º. Mantener la reserva de la cuota parte del beneficio que pudiera corresponder a la menor Micaela Ayelén FOSSA - IBÁÑEZ, hija extramatrimonial, hasta tanto se acredite el vínculo en debida forma. ARTÍCULO 9º. Regístrese y notifíquese con entrega de copias respectivas. ARTÍCULO 10. Pase a Dirección de Administración para su conocimiento y efectos. ARTÍCULO 11. Cumplido, archívese. Adriana Lista, Comisario Mayor (Adm.) Secretaria General; Mario Marcelo Grasso, Suboficial Mayor (S.G.I.R.A.) Vicepresidente

La Plata, 9 de febrero de 2012.

Adriana Lista
Secretaria General
C.C. 2.182 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-211543 caratulado "NICOLÁS HÉCTOR JORGE - NICOLÁS MARÍA VANESA (hija menor) s/Pensión" y por expediente 2138-211544 "NICOLÁS HÉCTOR JORGE - PIROVANO MERCEDES ADELA (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 30 de enero de 2012.

Juan Manuel Silva
Subsecretario General
C.C. 2.183 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-219941 caratulado "LEDESMA JUAN - REINOSO ALEJANDRA PETRONA (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 30 de enero de 2012.

Juan Manuel Silva
Subsecretario General
C.C. 2.184 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expedientes N° 2138-219165 caratulado "MEZA ROGELIO - CARDETTI NORA LILIANA (concubina) s/Pensión" , a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, de enero de 2012.

Juan Manuel Silva
Subsecretario General
C.C. 2.185 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-216039 caratulado "ZORRAINDO ESTEBAN FELIPE - ARIAS ELIZABETH BEATRIZ (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 30 de diciembre de 2011.

Adriana Lista
Secretaria General
C.C. 2.186 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-220417 caratulado "RAMOGNINI JUAN CARLOS BAUTISTA- MARTÍN BLANCA JUANA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 17 de febrero de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.187 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-219630 caratulado "TORRES ALEJANDRO OMAR - TORRES GONZALO (hijo menor de edad) s/Pensión" y en expediente 2138-219844 "TORRES ALEJANDRO OMAR - TORRES VALENTÍN (hijo menor de edad) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 27 de enero de 2012.

Juan Manuel Silva
Subsecretario General
C.C. 2.188 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expedientes N° 2138-220313 caratulado "DÍAZ ADRIÁN ANTONIO - HERRERA RAMONA ESTER (esposa) s/Pensión" , a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 9 de febrero de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.189 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-218851 caratulado "BUFFA RUBÉN HUMBERTO - GONZÁLEZ ELENA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 9 de febrero de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.190 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-220124 caratulado "MC KEON JOSÉ LUJÁN - GIACHINO DELIA LUJÁN (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 3 de febrero de 2012.

Juan Manuel Silva
Subsecretario General
C.C. 2.191 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-215207 caratulado "TABOADA NÉSTOR ENRIQUE - MARCHI VERÓNICA ALICIA (en representación de hijos) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 13 de febrero de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.192 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-212733 caratulado "PORTALEZ MARÍA JULIETA - SEGURA LUIS MARÍA (esposos) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 13 de febrero de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.193 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-219857 caratulado "LUPPO RUBÉN FERNANDO - RUIZ JOSEFA ELVIRA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 13 de febrero de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.194 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-218819 caratulado "ESPINOSA ARNOLDO HÉCTOR - RODRÍGUEZ MERCEDES AGUSTINA (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 1° de febrero de 2012.

Juan Manuel Silva
Subsecretario General
C.C. 2.195 / mar. 15 v. mar. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, ES cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-220610 caratulado "RUIZ EDUARDO ÁNGEL - BERNAL AMALIA (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 17 de febrero de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.196 / mar. 15 v. mar. 21

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Patagones**

POR 3 DÍAS - El registro de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Patagones, en virtud de lo dispuesto por el art. 6° Inciso d) de la Ley 24.274 cita y emplaza por el término de 30 días al/los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles sitios en la localidad de Carmen de Patagones, Stroeder, Villalonga del Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires.

2147-79-1-1-2011 I-E-126T- 18 Perito Moreno 165 Norberto Raúl Koch.

2147-79-1-2-2011 VII-A-91- 3 Santiago Del Estero 186 José Curetti.

2147-79-1-3-2011 XIII-B-5a- 14 Roca 60 Luis María Viviana y Luis Antonio Carriso.

Presentar oposiciones ante la Escribana María Mercedes Balatti de La Valle con oficinas en la calle Tierra del Fuego 217 de la Localidad de Stroeder de lunes a viernes de 16 a 20 horas. María M. Balatti de La Valle, Escribana.

C.C. 2.354 / mar. 16 v. mar. 20

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Tandil**

POR 3 DÍAS - Distrito: Tandil (103) La Escribana Silvia Marcolín, Titular del R.N.R.D. N° 1, de este Partido de Tandil, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre el/los inmueble/es que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta (30) días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° incs. e), f) y g) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de calle Sarmiento 846 de Tandil, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12. Silvia Marcolín, Encargada Titular. Tandil, 6 de marzo de 2012.

Or.; Expediente; Titular del dominio; Nomenclatura Catastral; Localización; Regulariza

1; 2147-103-1-59-2011; Torrado Juana Ester. Torrado Elena Isabel.; I.D. Ch: 46. Mza.: 46-c. Pa.: 13.; Juárez 2238 de Tandil; Santillán Héctor Marcelo. Salazar Rosana Mabel.

2; 2147-103-1-58-2011.; "Conalfer Sociedad Anónima Industrial y Comercial."; I.A. Qta.: 83.Mza.: 83 Pa.: 7-b. Uf.: 2; Alberdi 628 de Tandil.; Colman Marta Ofelia.

3; 2147-103-1-56-2011.; Moares Severino. Devesa Carmen.; I.E. Ch.: 135. Mza.: 135-d. Pa.: 27; Lisandro de la Torre 2163 de Tandil.; Sequeira Gustavo Manuel.

4; 2147-103-1-54-2011.; Martínez Agustín.; I.D. Ch.: 68. Mza.: 68-q. Pa.: 15.; Segundo Sombra 1666 de Tandil.; Moreno Calamanda Esther.

5; 2147-103-1-51-2011.; Massaro Ernesto Nicolás.; I.D. Ch.: 48.Mza.: 48-m. Pa.: 11. ; Palacios 2180 de Tandil.; González Marcelo Raúl.

6; 2147-103-1-49-2011; Ouvrard Carlos Osvaldo. ; I. E. Ch.: 116. Mza.: 116-ab. Pa.: 14.; Sol de Mayo 620 de Tandil.; Reyes Néstor Fabián. Rivas Verónica Noemí.

7; 2147-103-1-46-2011; Nachimowicz José Julio. "Sucesores de Miguel Martínez Belza e Hijo".S.C.C. "Levy Sociedad Anónima Comercial Agropecuaria e Industrial"; I.E. Ch.: 135. Mza.: 135-s. Pa.: 1.; Alvarado 304 de Tandil. ; Lucero Jorge Fabián.

8; 2147-103-1-53-2011.; Reber Omar Roberto.; I.E. Ch.: 98. Mza.: 98-k. Pa.: 37.; Depietri 953 de Tandil.; Arenas Juan Alberto. Izarriaga Rita Dominga.

9; 2147-103-1-11-2011.; Asla y Maturana Luisa; I.B. Qta: 3. Mza.: 3-a. Pa.: 7-g.; Montevideo 1718 de Tandil.; Ardiles Adrián Oscar.

10; 2147-103-1-12-2011; Gómez Juan Roque Jaime. Ibarreche Nidia Agueda.; I. E. Ch.: 136.Mza.: 136-n. Pa.: 2; Las Animas 1780 de Tandil; López Mariana Eva.

11; 2147-103-1-26-2011.; Ibarburu Juan Adolfo.; I. D. Ch.: 45. Mza.: 45-k. Pa.: 22.; Vigil 2135 de Tandil.; Chaparro Horacio Alberto.

C.C. 2.337 / mar. 16 v. mar. 20

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE TRABAJO
DELEGACIÓN REGIONAL MERCEDES**

POR 3 DÍAS - El Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, Regional Mercedes, cita y emplaza por quince días a herederos y acreedores de Don FERREYRA ALDO SANDRO. Mercedes, 14 de febrero de 2012. Expte. N° 21529-1884/11. José María Nasso, Delegado Regional.

Mc. 66.272 / mar. 16 v. mar. 20

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-215870 caratulado "VALINOTTE MIGUEL ÁNGEL - PINEDA MARGARITA ESTER (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de febrero de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.252 / mar. 16 v. mar. 22

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-218795 caratulado "BALDIVIESO ADÁN - BORIO JOSEFA IRMA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de febrero de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.253 / mar. 16 v. mar. 22

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-219678 caratulado "VALDEZ ANASTASIO - MARTÍNEZ BONIFACIA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de febrero de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.266 / mar. 16 v. mar. 22

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expedientes N°

2138-216189 caratulado "AFFONSO LUIS ALBERTO - HUBER EVA ELENA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de febrero de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.254 / mar. 16 v. mar. 22

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-219755 caratulado "ORONÁ HORACIO ALBERTO - PUYADE MARTA MARÍA EVANGELINA SUSANA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de febrero de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.255 / mar. 16 v. mar. 22

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-219911 caratulado "GRAÑA JUAN CARLOS - CARUSSO BLANCA ROSARIO (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de febrero de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.256 / mar. 16 v. mar. 22

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-218023 caratulado "RODRÍGUEZ BLAS ANTONIO - JARA GRACIELA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de febrero de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.257 / mar. 16 v. mar. 22

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-219926 caratulado "AGUIRRE EDGARDO NICOLÁS - BORDÓN MARÍA TERESA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de febrero de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.258 / mar. 16 v. mar. 22

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-219727 caratulado "CABRERA JUSTINO ENRIQUE - DEL SANTO HEBE MARÍA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de febrero de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.259 / mar. 16 v. mar. 22

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-218452 caratulado "ROLÓN EUDORO - GONZÁLEZ CATALINA NILDA (esposa)

s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de febrero de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.260 / mar. 16 v. mar. 22

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-219262 caratulado "CHUMBITA SERAFÍN ESTEBAN - ZEGARRA SALDAÑA ZAIDA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de febrero de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.261 / mar. 16 v. mar. 22

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-219744 caratulado "TROTTA ANTONIO - DOMÍNGUEZ MARÍA ROSA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de febrero de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.262 / mar. 16 v. mar. 22

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-219147 caratulado "TETTAMANTI GUILLERMO EDUARDO - SÁNCHEZ DE ALCAZAR NÉLIDA EDITH (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de febrero de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.263 / mar. 16 v. mar. 22

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-218744 caratulado "BRAVO SEGUNDO MARTÍN - LEDESMA NÉLIDA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de febrero de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.264 / mar. 16 v. mar. 22

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-220008 caratulado "DOBAL HUGO OSCAR - SILVA RAQUEL (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de febrero de 2012.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.265 / mar. 16 v. mar. 22

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-212126 caratulado "PORTILLA OSCAR DONATO - FARIAS VICENTA GERÓNIMA (esposa divorciada) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de agosto de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.269 / mar. 16 v. mar. 22

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN DE GESTIÓN, CONTROL Y ESTADÍSTICA

POR 5 DÍAS - La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el Expediente N° 2576-3151/01, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: CARNERO JUAN CARLOS, DNI 20.100.438, domiciliado en calle Pavón s/N° de la Localidad de Los Cardales, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 22 de octubre de 2010. Miguel Berri, Subsecretario".

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el Expediente N° 2576-2073/01, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: CASAFUS CLAUDIO RUBEN ENRIQUE, DNI 22.627.363, domiciliado en calle Pasajes Galis N° 1451 de la Localidad de Santa Fe, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 27 de agosto de 2009. Miguel Berri, Subsecretario".

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el Expediente N° 2576-4774/02, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: ZURITA JUAN CARLOS, DNI 21.593.216, domiciliado en calle Juncal N° 3339 de la Localidad de Balcarce, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 19 de agosto de 2009. Miguel Berri, Subsecretario".

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el Expediente N° 2576-4436/02, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: BRANDÁN SILVIO FABIÁN, DNI 24.179.469, domiciliado en calle Río Turbio N° 3758 de la Localidad de Florencio Varela, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 3 de agosto de 2009. Miguel Berri, Subsecretario".

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el Expediente N° 2576-5038/03, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: LIMA DARÍO SANTIAGO, DNI 28.648.846, domiciliado en calle 130 e/ 59 y 61 de la Localidad de General Belgrano, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 15 de julio de 2010. Miguel Berri, Subsecretario".

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el Expediente N° 2576-5038/03, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: BARRIONUEVO FACUNDO ARIEL, DNI 28.123.782, domiciliado en calle 130 e/ 57 y 59 de la localidad de General Belgrano, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 15 de julio de 2010. Miguel Berri, Subsecretario".

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el Expediente N° 2576-6165/04, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: BURGOS ZOILO HORACIO, DNI 18.245.630, domiciliado en calle 27 N° 3924 de la Localidad de Necochea, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 1° de septiembre de 2009. Miguel Berri, Subsecretario".

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el Expediente N° 2576-6165/04, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: BURGOS LUIS OSCAR, DNI 17.520.064, domiciliado en calle 79 y 90 de la Localidad de Necochea, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 1° de septiembre de 2009. Miguel Berri, Subsecretario".

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el Expediente N° 2576-7716/06, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: QUIROGA JULIO HORACIO, DNI

20.437.108, domiciliado en calle España N° 1559 de la Localidad de Ayacucho, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 27 de noviembre de 2009. Miguel Berri, Subsecretario".

C.C. 2.416 / mar. 19 v. mar. 23

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN DE GESTIÓN, CONTROL Y ESTADÍSTICA

POR 5 DÍAS - La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el Expediente N° 2569-2229/01, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: VERÓN ESTEBAN ALEJANDRO, DNI 26.839.211, domiciliado en calle Barrio Progreso de la Localidad de General Villegas, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 28 de octubre de 2010. Miguel Berri, Subsecretario".

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el Expediente N° 2516-3747/98, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: CHACÓN ESTEBAN ONOFRE, DNI 7.553.587, domiciliado en calle 27 y Zelarrayan de la Localidad de Bahía Blanca, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 26 de octubre de 2004. Miguel Berri, Subsecretario".

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el Expediente N° 2569-2967/02, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: PETERSEN ROSARIO, DNI 10.965.548, domiciliado en calle Estancia La Eudocia de la Localidad de Mar del Plata, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 10 de diciembre de 2008. Miguel Berri, Subsecretario".

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el Expediente N° 2569-2532/01, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: GUERRERO FLAVIO OSCAR, DNI 24.104.549, domiciliado en calle Mussolini y Prolongación General Paz de la Localidad de Las Flores, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 10 de diciembre de 2008. Miguel Berri, Subsecretario".

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el Expediente N° 2569-10552/06, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: ORGAMBIDE CARLOS EDGARDO, DNI 17.178.615, domiciliado en calle 7 BIS y 24 Barrio San Jacinto de la Localidad de Mar del Plata, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 9 de febrero de 2011. Miguel Berri, Subsecretario".

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el Expediente N° 22225-7803/04, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: RODRÍGUEZ FACUNDO ARGENTINO, DNI 27.177.677, domiciliado en calle Freire N° 1586 de la Localidad de Nueve de Julio, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 25 de agosto de 2010. Miguel Berri, Subsecretario".

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el Expediente N° 22225-398/06, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: RODRÍGUEZ MIGUEL ÁNGEL TOMÁS, DNI 23.909.981, domiciliado en calle Planta Urbana De Tronche de la Localidad de Trenque Lauquen, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 12 de noviembre de 2010. Miguel Berri, Subsecretario".

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el Expediente N° 22225-337/06, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: IZCO NÉSTOR FABIÁN, DNI 17.631.829, domiciliado en calle 65 N° 3080 de la Localidad de Necochea, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 22 de marzo de 2011. Miguel Berri, Subsecretario".

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el Expediente N° 22225-565/07, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: EDEN ADOLFO ISMAEL, DNI 5.381.451, domiciliado en calle 35 N° 663 de la Localidad de Necochea, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado. Miguel Berri, Subsecretario".

C.C. 2.415 / mar. 19 v. mar. 23

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN DE GESTIÓN, CONTROL Y ESTADÍSTICA

POR 5 DÍAS - La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el Expediente N° 2569-782/00, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: REBON RUBEN DARÍO, DNI 22.318.693, domiciliado en calle Ameghino N° 329 de la Localidad de Trenque Lauquen, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 30 de octubre de 2008. Miguel Berri, Subsecretario".

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el Expediente N° 2524-277/99, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: BERTON CARLOS RODOLFO, DNI 25.875.746, domiciliado en calle Marque De Aguado N° 578 de la Localidad de Moreno, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 25 de agosto de 2009. Miguel Berri, Subsecretario".

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el Expediente N° 2569-2761/04, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: VALLE ARIEL ALBERTO JOSÉ, DNI 24.594.944, domiciliado en calle Ruta 188 y Acceso, B° Larroude de la Localidad de La Pampa-Chapalefú, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 27 de agosto de 2009. Miguel Berri, Subsecretario".

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el Expediente N° 2569-2663/04, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: LÓPEZ PASCUAL ALBERTO, DNI 11.918.755, domiciliado en calle Barrio Mitre S/N° Cnel. Granado de la Localidad de Misiones, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. DE Ganadería. Fiscalía de Estado, 24 de noviembre de 2009. Miguel Berri, Subsecretario".

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el Expediente N° 2569-7560/04, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: SUÁREZ ALFREDO LUIS, DNI 5.408.591, domiciliado en calle Ruta 3 KM 75 de la Localidad de Cañuelas, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 10 de diciembre de 2008. Miguel Berri, Subsecretario".

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el Expediente N° 2569-4510/02, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: LUNA RODOLFO ROBERTO, DNI 11.483.962, domiciliado en calle Avenida Luro N° 276 de la Localidad de Lobería, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 10 de diciembre de 2008. Miguel Berri, Subsecretario".

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el Expediente N° 2576-6062/04, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: ALEGRE JUAN CARLOS, DNI 25.509.069, domiciliado en calle Barrio Pantanoso Sección Quintas de la Localidad de Rauch, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 2 de septiembre de 2009. Miguel Berri, Subsecretario".

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el Expediente N° 2576-2525/01, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: GARCÍA MIGUEL ÁNGEL, DNI

13.424.756, domiciliado en calle 80 e/ 133 y 134 Los Hornos de la Localidad de La Plata, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 18 de agosto de 2009. Miguel Berri, Subsecretario".

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el Expediente N° 2576-2998/01, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: DE MARE MARIANO LUIS, DNI 27.019.287, domiciliado en calle Rivadavia N° 6777 de la Localidad de Mar Del Plata, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 5 de agosto de 2009. Miguel Berri, Subsecretario".

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el Expediente N° 2576-6062/04, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: ZUBILLAGA MARCELO DAVID, DNI 33.842.100, domiciliado en calle Pellegrini s/N° de la Localidad de Rauch, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 2 de septiembre de 2009. Miguel Berri, Subsecretario".

C.C. 2.414 / mar. 19 v. mar. 23

TERRAZAS Y BALCONES S.A.

POR 3 DÍAS - Por AGE del 15/12/11 resolvió reducir el capital social de la suma de \$ 2.416.000 a \$ 2.258.959 y reformar el art. 4º. Oposiciones de Ley: Alvear N° 682, Quilmes, Bs. As. (Escribanía Margni), Horario: Lunes a Viernes de 11 a 18. Natalio Oscar Francavilla, Presidente. Federico F. Alconada Moreira, Abogado.

L.P. 17.131 / mar. 19 v. mar. 21

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213285 caratulado "VARELA CARLOS DANIEL - GONZÁLEZ MARÍA JOSÉ (concu-bina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 15 de septiembre 2011.

Mario Amadeo Grasso

Vicepresidente

C.C. 2.267 / mar. 19 v. mar. 23

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213591 caratulado "MARTÍNEZ BENEDICTO - ESCOBAR BENIGNA LIRIA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 13 de septiembre 2011.

Mario Amadeo Grasso

Vicepresidente

C.C. 2.268 / mar. 19 v. mar. 23

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expedientes N° 2138-211075 caratulado "LEDESMA JOSÉ ARGENTINO - RODRÍGUEZ ANA MERCEDES (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 13 de septiembre 2011.

Mario Amadeo Grasso

Vicepresidente

C.C. 2.270 / mar. 19 v. mar. 23

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213074 caratulado "BUSTAMANTE LIBORIO ENRIQUE - D'ALESSANDRO MARÍA

DEL CARMEN (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 13 de septiembre 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.271 / mar. 19 v. mar. 23

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213039 caratulado "SEGUNDO JULIO DEMETRIO - SEGUNDO MARTÍN (hijo) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 13 de septiembre 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.272 / mar. 19 v. mar. 23

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-212264 caratulado "CARRASCO HUGO DALMACIO - RODRÍGUEZ MARÍA CRISTINA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 13 de septiembre 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.273 / mar. 19 v. mar. 23

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213787 caratulado "RIVAS FERNANDO - DOS SANTOS NELLI ESTER (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 13 de septiembre 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.274 / mar. 19 v. mar. 23

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213040 caratulado "GAUNA PEDRO CÉSAR - RUBIERA LILIANA MARÍA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 13 de septiembre 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.275 / mar. 19 v. mar. 23

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213547 caratulado "LUCERO OSCAR ALFREDO - GANDOLFO ANA LILIANA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 13 de septiembre 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.276 / mar. 19 v. mar. 23

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213724 caratulado "DEL PINO ANTONIO EMILIANO - ESCOBAR LIDIA IGNACIA

(esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 13 de septiembre 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.277 / mar. 19 v. mar. 23

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213208 caratulado "VERA HÉCTOR ANÍBAL - CORREA DELIA CLELIA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 13 de septiembre 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.278 / mar. 19 v. mar. 23

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213296 caratulado "ALBORNOZ JOSÉ ISMAEL - ALBORNOZ ODILIA GERTRUDIS (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 13 de septiembre 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.279 / mar. 19 v. mar. 23

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213750 caratulado "COPANI JUAN CARLOS - SAGARRA MARÍA ELENA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 13 de septiembre 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.280 / mar. 19 v. mar. 23

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213644 caratulado "URBANI MARÍA TERESA LEONTINA- MITCHELL VÍCTOR MANUEL (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 13 de septiembre 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.281 / mar. 19 v. mar. 23

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-205305 caratulado "BRANCHINI HUGO OSCAR - RODRÍGUEZ OLGA MARÍA (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 13 de septiembre 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.282 / mar. 19 v. mar. 23

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-213762 caratulado "JUÁREZ JULIO CÉSAR - CASCO LILIANA SILVINA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 13 de septiembre 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.283 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-214262 caratulado "CARBALLO JOSÉ MANUEL - ROS AMELIA MABEL (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 13 de septiembre 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.284 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213672 caratulado "SUÁREZ JOSÉ ANTONIO - FUENTEBUENA MARÍA FERNANDA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 13 de septiembre 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.285 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213516 caratulado "PEDRAZA ANTONIO DE JESÚS - GRANEROS LUCÍA DEL CARMEN (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 13 de septiembre 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.286 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-212715 caratulado "SEQUEIRA ELVIO CÉSAR - OLMEDO GRACIELA ESTHER (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 13 de septiembre 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.287 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-214153 caratulado "VARGAS OMAR DARÍO - VARGAS MARÍA JUAN JOEL (hijo) representado por MARÍA PAOLA GISELE s/Pensión" y N° expediente 2138-213576 caratulado: "VARGAS OMAR DARÍO - VARGAS FIGUEROA JACQUELINE (hijo) representado por FIGUEROA GRACIELA ELIZABET s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de septiembre 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.288 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-209179 caratulado "STEFFEN HÉCTOR - DÍAZ DE ACAYA GLORIA IGNACIA (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 18 de septiembre 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.289 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-210735 caratulado "RAMÍREZ TORIBIO - LÓPEZ JOSEFA (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de septiembre 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.290 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213714 caratulado "CHAPARRO JUAN DOMINGO - RUIZ RAMONA SILDA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de septiembre 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.291 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-214061 caratulado "GÓMEZ ERNESTO - ABREGU NILDA FRANCISCA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de septiembre 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.292 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-214311 caratulado "DÍAZ RODOLFO LORENZO - LEDESMA ANA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de septiembre 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.293 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213792 caratulado "REPOSI JUAN SANTIAGO - FLEITAS NELLY ESTHER (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de septiembre 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.294 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213364 caratulado "ABASGOITIA ABEL ERARDO - GALANTTI TERESA BEATRIZ (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de septiembre 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.295 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-211571 caratulado "VALIANTI VALENTÍN ABEL - MOSQUETTI MARÍA NÉLIDA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de septiembre 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.296 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213793 caratulado "SMOLINSKI FÉLIX - OVIEDO ÁNGELA ISABEL (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de septiembre 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.297 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-214120 caratulado "FERRANTE JOSÉ FRANCISCO - VARELA MARTA CELIA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de septiembre 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.298 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-211940 caratulado "OROÑO ANTONIO MARCELINO - BAUER MIRTA TERESA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 23 de septiembre 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.299 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213250 caratulado "MONTES ENRIQUE ALBERTO - BERTOLOZZI MARÍA MERCEDES (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de septiembre 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.300 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-214206 caratulado "DAMONTE JUAN MANUEL - PALMIERI MARÍA ISABEL (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 23 de septiembre 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.301 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-210773 caratulado "RIVERO JULIO CÉSAR - DI PALMA ÁNGELA FELISA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 23 de septiembre 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.302 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-211556 caratulado "GARAY ALFREDO - FIORANI TRIBOLINI RAQUEL NORA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 23 de septiembre 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.303 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213336 caratulado "CAPUTO VICENTE JUAN - FOLK ESTELA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de septiembre 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.304 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213054 caratulado "FRAGA FRANCISCO JOSÉ - FRAGA ORNELLA AYELÉN (hija) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de septiembre 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.305 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213538 caratulado "MONZÓN DIONISIO - ECHAGUE MARÍA ETELVINA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de septiembre 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.306 / mar. 19 v. mar. 23

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-208664 caratulado "VILA FABIO HORACIO MANUEL - ITALIA MÓNICA LILIANA (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de septiembre 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.307 / mar. 19 v. mar. 23

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213770 caratulado "VIDAL OCTAVIO TOMÁS - ANCERI ROSA ARACELI (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de septiembre 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.308 / mar. 19 v. mar. 23

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213305 caratulado "DI VIRGILIIS HUGO EDUARDO - DELGADO LILIANA EDELMA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de septiembre 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.309 / mar. 19 v. mar. 23

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-214419 caratulado "MARTÍNEZ ANÍBAL ABEL - MUÑOZ RITA NELLY (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de septiembre 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.310 / mar. 19 v. mar. 23

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-214622 caratulado "CASTEARENA NÉSTOR OMAR - ANITTO ROSA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 16 de septiembre 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.311 / mar. 19 v. mar. 23

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213821 caratulado "CASTEARENA JOSÉ ANTONIO - LUCIANI BEATRIZ CAROLINA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de septiembre 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.312 / mar. 19 v. mar. 23

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213315 caratulado "FLORES MIGUEL ÁNGEL - GARMENDIA MARÍA CRISTINA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de septiembre 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.313 / mar. 19 v. mar. 23

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213923 caratulado "GUIDI RICARDO CAMILO - RETEGUI MARÍA MABEL (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de septiembre 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.314 / mar. 19 v. mar. 23

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-214084 caratulado "YACONIS ORLANDO - VILLALBA ROSA VICTORIA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de septiembre 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.315 / mar. 19 v. mar. 23

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213302 caratulado "BARBIERI AMADEO OSCAR - BARBARITO MARTA BEATRIZ (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de septiembre 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.316 / mar. 19 v. mar. 23

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213194 caratulado "ALBORNOZ MARIO CÁNDIDO - ÁLVAREZ GONZALES JUANA YOLANDA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 22 de septiembre 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.317 / mar. 19 v. mar. 23

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-214148 caratulado "SUÁREZ ANÍBAL ALBERTO - MARIPERIZENA AIDA JUANA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de septiembre 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.318 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-214210 caratulado "LENCINAS NÉSTOR HUGO - OCHOA TERESA MABEL (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de septiembre 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.319 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-214282 caratulado "FAZIO FELIPE - FELICE ELVIRA ELSA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de septiembre 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.320 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213465 caratulado "SEQUEYRA GUIDO ARCADIO LUJÁN - DÍAZ NÉLIDA NICOLASA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de septiembre 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.321 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213243 caratulado "MONTOSZI HÉCTOR LUIS - PALLELA MARÍA ADELA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de septiembre 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.322 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213876 caratulado "CONTE JULIO JOSÉ - BERDÚN TERESA TRINIDAD (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de septiembre 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.323 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213246 caratulado "ROMERO RUBÉN DARÍO - ACUÑA ELENA ANTONIA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de septiembre 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.324 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-214240 caratulado "VILLAGRA ISIDRO SALVADOR - CAÑETE RAMONA ANDREA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de septiembre 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.325 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-21241 caratulado "GÓMEZ JULIO VÍCTOR - ALEJO ESTEBAN, MICAELA FERNANDA Y JULIO GÓMEZ (hijos) s/Pensión" y en el expediente 2138-38096 "GÓMEZ JULIO VÍCTOR - LUCAS IVÁN GÓMEZ (hijo) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de septiembre 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.326 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213601 caratulado "FERREYRA SIMEÓN JAVIER - VILLAFÁÑE NÉLIDA MARÍA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de septiembre 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.327 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213253 caratulado "SORIA LUIS ORLANDO - PRETTE MORENO LUISA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de septiembre 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.328 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213325 caratulado "MELIENDES LUIS HÉCTOR - ANTONIO DELIA ROSA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de septiembre 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.329 / mar. 19 v. mar. 23

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-212709 caratulado "PRIOLETTO FELIPE - ERRONDASORO NORMA BEATRIZ (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 22 de septiembre 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 2.330 / mar. 19 v. mar. 23

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-214417 caratulado "CORREA MIGONE OSCAR ALBERTO - HEREDIA ÁNGELA MARÍA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 22 de septiembre 2011.

Mario Amadeo Grasso
 Vicepresidente
 C.C. 2.331 / mar. 19 v. mar. 23

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213830 caratulado "GONZÁLEZ JULIO DARDO - IURICICH NÉLIDA TERESA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de septiembre 2011.

Mario Amadeo Grasso
 Vicepresidente
 C.C. 2.332 / mar. 19 v. mar. 23

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213461 caratulado "DELUTIS JUAN CARLOS - RIVAS SUSANA ELENA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de septiembre 2011.

Mario Amadeo Grasso
 Vicepresidente
 C.C. 2.333 / mar. 19 v. mar. 23

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-214533 caratulado "BALCEDO ABEL ÁNGEL - BALCEDO AGUSTINA ISABEL (hija) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 22 de septiembre 2011.

Mario Amadeo Grasso
 Vicepresidente
 C.C. 2.334 / mar. 19 v. mar. 23

Provincia de Buenos Aires
AUTORIDAD DEL AGUA

POR 1 DÍA - La Autoridad del Agua, en cumplimiento con el artículo 19 de la Ley 12.257, informa que procederá a demarcar la Línea de Ribera sobre el Mar Argentino, en el predio solicitado por la Municipalidad de General Alvarado, designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 304, Parcelas 8, 9 y 10, Localidad de Mar del Sur, Partido de General Alvarado. Se cita a los interesados que acrediten interés legítimo a objetar dicha demarcación, a presentarse en esta Autoridad del Agua dentro de los diez días de la segunda publicación de este Edicto, o a presenciar la tarea de demarcación a realizarse el día 20 del mes de marzo del corriente año a las 12.00 horas. Las operaciones comenzarán en el acceso a la parcela en cuestión, Calle 13 (Avenida Costanera) e/82 y 84, y estarán a cargo del Agrimensor Rodolfo Gerardo Sciarretta, actuando en calidad de reemplazante el Agrimensor Ángel Lorenzo Salvatore. Expte.: 2436-2.258/06. Héctor H. Domínguez, Director.

C.C. 1.703 / 2° v. mar. 19

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Bahía Blanca

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Bahía Blanca, cita y emplaza al/los titulares de dominio o quienes se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la debidamente fundada, en el domicilio de 19 de Mayo N° 490/496 en la ciudad de Bahía Blanca en el horario de 8:00 a 12:00.

1 - Expediente: 2147-007-1-00007/2011 — Domicilio: CARLOS GARDEL 2079 — Nomenclatura Catastral: II-C-240-240b-12 - Titular: PECILE, DOMINGO DIEGO - Titular: SILVESTRINI, AMADEO

2 - Expediente: 2147-007-1-00120/2011 — Domicilio: 25 DE MAYO 2510 — Nomenclatura Catastral: II-D-358h-36 - Titular: SCARPACI, JOSÉ ALBERTO

3 - Expediente: 2147-007-1-00138/2011 — Domicilio: Venezuela 181 — Nomenclatura Catastral: II-D-310m-13- - Titular: GIUSTOZZI, AROLODO

4 - Expediente: 2147-007-1-00151/2011 — Domicilio: M. CÉSPEDES 456 — Nomenclatura Catastral: II-D-358b-12 - Titular: COSTABEL, OSCAR

5 - Expediente: 2147-007-1-00153/2011 — Domicilio: EMILIO ROSAS 2471 — Nomenclatura Catastral: II-D-346f-9 - Titular: ZANIUK, ANDRONIK

6 - Expediente: 2147-007-1-00177/2011 — Domicilio: LA PINTA 1147 — Nomenclatura Catastral: II-D-322 z-29 - Titular: MORESINO, LUIS ROBERTO

7 - Expediente: 2147-007-1-00179/2011 — Domicilio: AVELLANEDA 2856 — Nomenclatura Catastral: II-C-236zz-4 - Titular: CEMINARI, MIGUEL ÁNGEL

8 - Expediente: 2147-007-1-00181/2011 — Domicilio: ALBERDI 2968 — Nomenclatura Catastral: II-D-306m-21 - Titular: MARIANO G. NAPOLI Y CÍA. S.C.A.,

9 - Expediente: 2147-007-1-00182/2011 — Domicilio: AVENENTE 3566 — Nomenclatura Catastral: II-D-398d-25 - Titular: SANTIAGO CAPELLI, JULIO JOSÉ

10 - Expediente: 2147-007-1-00193/2011 — Domicilio: BRASIL 1652 — Nomenclatura Catastral: II-D-330x-36 - Titular: GONZÁLEZ, ANTONIO

11 - Expediente: 2147-007-1-00197/2011 — Domicilio: HAITÍ 2907 — Nomenclatura Catastral: II-D-290r-1 - Titular: RAMOS, MACARIO

12 - Expediente: 2147-007-1-00201/2011 — Domicilio: MARCOS MORA 1075 — Nomenclatura Catastral: II-D-301-f-18a - Titular: GONZÁLEZ, JOSÉ CASTO

13 - Expediente: 2147-007-1-00205/2011 — Domicilio: FABIÁN GONZÁLEZ 73 — Nomenclatura Catastral: II-C-220ac-12 - Titular: ÁLVAREZ GARRIDO, DOLORES SEGUNDO

14 - Expediente: 2147-007-1-00219/2011 — Domicilio: ESPAÑA 281 — Nomenclatura Catastral: I-A-81-18 -a-8 - Titular: CASANOVA HERMANOS SOC. EN COMANDITA, POR ACCIONES

15 - Expediente: 2147-007-1-01078/1997 — Domicilio: RECONQUISTA 2919 — Nomenclatura Catastral: III-B-114-9 - Titular: DI MEGLIO, MARÍA ESTER - Titular: HERNÁNDEZ, ALFONSO

16 - Expediente: 2147-007-1-02190/1997 — Domicilio: HAITÍ 2541 — Nomenclatura Catastral: II-D-289-u-6 - Titular: ESCOLAR, PRIMITIVO

17 - Expediente: 2147-007-1-03753/2001 — Domicilio: SARGENTO ITURRA 2651 — Nomenclatura Catastral: II-C-246g-28 - Titular: REYES de RODRÍGUEZ, JUANA EUFEMIA - Titular: RODRÍGUEZ, LETICIA GRACIELA

18 - Expediente: 2147-007-1-05013/2010 — Domicilio: Sixto Laspiur 2977 — Nomenclatura Catastral: II-C- 332-s-30 - Titular: RICHIOTTI, RAÚL AGUSTÍN

19 - Expediente: 2423-007-1-00550/1996 — Domicilio: Manzana de las Luces 641 — Nomenclatura Catastral: II-C-225-aa-9 - Titular: URANGA, JAVIER OMAR

Esteban Gualberto Scoccia. Escribano.

C.C. 2.453 / mar. 19 v. mar. 21

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN DE GESTIÓN, CONTROL Y ESTADÍSTICA

POR 5 DÍAS - La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2569-1616/01, cuya parte pertinente dice: "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de inhibición general de bienes a nombre de: BELÉN HÉCTOR OSCAR, DNI 5.061.734, domiciliado en calle Fortín El Triunfo N° 764 de la localidad de Lincoln, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Provincial de Ganadería. Fiscalía de Estado, 16 de noviembre de 2010. Miguel Berri. Subsecretario".

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2569-2271/01, cuya parte pertinente dice: "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de inhibición general de bienes a nombre de: VILLANUEVA ANTONIO RAÚL, DNI 5.386.318, domiciliado en calle Brown N° 135 de la localidad de Orense, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Provincial de Ganadería. Fiscalía de Estado, 19 de octubre de 2010. Miguel Berri. Subsecretario".

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2569-8377/05, cuya parte pertinente dice: "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de inhibición general de bienes a nombre de: ARNE PABLO GUILLERMO, DNI 27.857.427, domiciliado en calle Castelli N° 860 de la localidad de Bolívar, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Provincial de Ganadería. Fiscalía de Estado. Miguel Berri. Subsecretario".

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2569-3179/02, cuya parte pertinente dice: "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de inhibición general de bienes a nombre de: AGROPECUARIA MELINCUE S.A., domiciliado en calle Melincue N° 2630 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Provincial de Ganadería. Fiscalía de Estado, 18 de noviembre de 2010. Miguel Berri. Subsecretario".

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2569-10435/06, cuya parte pertinente dice: "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial per-

tinente y previa anotación de inhibición general de bienes a nombre de: BISIO DANIEL ENRIQUE, DNI 26.648.733, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 705 de la ciudad de Trenque Lauquen, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Provincial de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 15 de octubre de 2010. Miguel Berri. Subsecretario”.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2569-9255/06, cuya parte pertinente dice: “El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de inhibición general de bienes a nombre de: BOLLERO JUAN JOSÉ, DNI 4.659.316, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 650, Planta Baja de la localidad de Pergamino, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Provincial de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 3 de marzo de 2011. Miguel Berri. Subsecretario”.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 22225-427/06, cuya parte pertinente dice: “El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de inhibición general de bienes a nombre de: MÉNDEZ LUIS ALFREDO, DNI 11.631.345, domiciliado en calle España N° 672 de la localidad de General Acha, La Pampa, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Provincial de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 18 de noviembre de 2010. Miguel Berri. Subsecretario”.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2576-6097/04, cuya parte pertinente dice: “El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de inhibición general de bienes a nombre de: BENGOCHEA HÉCTOR EDUARDO, DNI 29.500.310, domiciliado en calle Mitre S/N° de la localidad de Darregueira, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Provincial de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 17 de noviembre de 2010. Miguel Berri. Subsecretario”.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 22225-1621/07, cuya parte pertinente dice: “El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de inhibición general de bienes a nombre de: ANDES JUAN CARLOS, DNI 23.632.029, domiciliado en calle El Gualaguay N° 95 de la localidad de Cura Malal, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Provincial de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 9 de febrero de 2011. Miguel Berri. Subsecretario”.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 22225-627/07, cuya parte pertinente dice: “El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de inhibición general de bienes a nombre de: FARIAS MARÍA ELENA, DNI 24.672.859, domiciliado en calle 14 N° 3535 de la localidad de Berazategui, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Provincial de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 12 de noviembre de 2010. Miguel Berri. Subsecretario”.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 22225-1837/07, cuya parte pertinente dice: “El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de inhibición general de bienes a nombre de: MARTÍNEZ DIEGO NORBERTO, DNI 29.101.407, domiciliado en calle Ruta 2 Kilómetro 395 de la localidad de Mar del Plata, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Provincial de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 3 de septiembre de 2010. Miguel Berri. Subsecretario”.

C.C. 2.468 / mar. 19 v. mar. 23

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Moreno

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Moreno, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (L. 24.374. Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deben presentarse debidamente fundada, en el domicilio: Bmé. Mitre 2580, de la Ciudad y Partido de Moreno, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18.

- 1-2147-074-1-457-2011 - VI G QTA. 73 P 13 FALABELLA JOSÉ MARÍA - G. GALILEI 1698-
- 2-2147-074-1-5253-09 -VI - B - QTA. 29 MZ. 29 H P. 28 - ÁLVARO OLIVA PLA - 25 DE MAYO 4151-
- 3-2147-074-1-405-11 - II D 51 27-LARRAN ÁNGEL - BUCHARDO 238
- 4-2147-074-1-327-2011 - I A 311 40-ROSTAGNO VICENTE URUGUAY 785
- 5-2147-074-1-457-2011 - VI K 6 11-DA SILVA VICTORIA CARMEN - BELISARIO ROLDÁN 6302-
- 6-2147-074-1-342-2011 - VI B QTA. 57 MZ. 57 B 25 - RODRÍGUEZ DE ÁLVAREZ REMEDIOS- AVELLANEDA 1967—
- 7-2147-074-1-143-2011 - VI-T 72 16- POZO MARÍA ELENA - AMANCAY 2410

- 8-2147-074-1-250-2011 - VI B QTA. 14 MZ. 14 F P 8-MUÑOZ ALICIA LUZ - GNECCO 2220—
- 9-2147-074-1-375-2011 - II B CHA 14 MZ. 24 A. P. 6 - BECERRA MANUEL -GUA-TEMALA 2747—
- 10-2147-074-1-405-2011 - II D 51 27 LARRAN ÁNGEL - LÓPEZ BUCHARDO Y POSADAS 238
- 11-2147-074-1-5253-2009 - VI B QTA. 29 MZ. 29 H 28 - OLIVA PLA ÁLVARO-25 DE MAYO 4151-
- 12-2147-074-1-5552-2010 - VI G QTA. 73 P. 13 - JOSÉ MARÍA FALABELLA-GALILEI 1698
- 13- 2147-074-1-183-2011 - III C MZ. 88 P. 9 -BUCCAFUSTA DOMINGO - BELGRANO 4764-
- 14-2147-074-1-486-2011 -VI-H-MZ. 17 P. 21 - DEL LLANO DALENCE MARÍA RUTH-SANTA FE 1743
- 15-2147-074-1-344-2011 -VI-B-QTA. 68. MZ. 68 C-34 - COMMAND NERIS RUBÉN - BDO. DE IRIGOYEN 963—
- 16-2147-074-1-352-2011 -VI B QTA. 14 MZ. 14 A P. 6 - MUÑOZ ALICIA LUZ - BONGOVANI 2357
- 17-2147-1-074-1-5603-2011 - III - S - 73 B-30 - ALEJANDRO RAMÓN ARGANARAZ Y SANDRA MÓNICA ROLDÁN - FÉLIX DE AZARA 9807
- 18-2147-074-1-353-2011 -VI- B-QTA. 14 MZ. 14 C. 20 - MUÑOZ ALICIA LUZ-MAIPÚ 4561.-
- 19-2147-074-1-5528-2010 -III J QTA. 45 MZ. 45 D 23-QUEVEDO ERNESTO DANIEL-LAFINUR 10435.-
- 20- 2147-074-1-5251-09 -I-D-281-2-ZÁRATE MANUEL ARISTO - E. DE LUCA 1684—6.-
- 21-2147-074-1-88-2011 - VI K 111 4-SZTERN JOSÉ ABRAHAM- CHILE 1524-
- 22- 2147-074-1-5377-10 - VI B QTA. 68 MZ. 68 C 11 - CERIANI Y ROCCATAGLIA-TA HERNÁN RODOLFO Y OTROS - VILLALBA DELFÍN OSMAR-ANDRADE 862
- 23-2147-074-1-5019-2009 - I D 294 26 - BANCHERO ESTEBAN AGUSTÍN- HAEDO 178-
- 24-2147-074-1-5005-2009 - III E 57 B 8 - ÁNGELA CARRE DE FOSSATI-P. ECHAGÜE 2161.-
- 25- 2147-074-1-4918-09 - VI B 76 D 4 B-CASAS JUAN- LACARRA 674
- 26-2147-074-1-5182-09 - III F 5 A 19 - ZOCCANTE RICHELMO PEDRO - MILTON 1491-
- 27-2147-074-1-4961-09 - VI P QTA. 32 P. 14 A - VINELLI JORGE WILLIAM RODOLFO. LOBOS 2335.-
- 28-2147-074-1-166-2011 - II G 23 6 - GUNTHER EMILIO EDUARDO - LLAMBIN 746-
- 29-2147-074-1-5093-2009 - I D 329 9 - ERBA LORENZO FRANCISCO Y OTRA-C. ROCA 615-
- 30- 2147-074-1-5527-2010 - I E 319 5 B-PIZIMBONO CARLOS ÁNGEL Y OTRA-PUEYRREDÓN 2146
- 31- 2147-074-1-4987-09 - VI P MZ. 43 P. 18 A - VINELLI JORGE WILLIAM RODOLFO - OBRIEN 2661
- 32-2147-074-1-5462-10 - VI C 145 26-BRACCO ALBERTO AMBROSIO- ANTONIO CAPRIA
- 33-2147-074-1-5341-10 - III G 25 10 - ALTOS DE CASANOVA S.R.L. AMUNDSEN 7680
- 34- 2147-074-1-5121-09 - I E - 19 A - 8-DIVANO Y CARTASEGNA ANTONIO Y OTROS
- 35- 2147-074-1-5539-10 - II A CHA 16 MZ. 16 F. 35-PALLOTTA DAVID NAZARENO-ABRAMO 1318-
- 36- 2147-074-1-5562-2010 - I D 33 B 1 - BARREÑA JOSÉ LORENZO- RAMOS MEJÍA 722.-
- 37- 2147-074-1-5386-2010 - III J 91 23-RIVEIRO JOSÉ-Dr. PIROVANO 1485-
- 38-2147-074-1-352-2011 - VI B QTA. 14 MZ. 14 A 6-MUÑOZ ALICIA LUZ-BONGHIOVANI 2357-
- 39- 2147-074-1-464-2011 - VI C 6 19-KILBURN S.A.C.I Y -TABLADA 6280-
- 40-2147-074-1-426-2011 - VI C 155 15 - MIELNICZUK MARÍA ROSA - M. FIERRO 5126-
- 41-2147-074-1-384-2011 - I C 241 5-UTIN DE NOVAKOVSKY SARA Y OYRA-M MELO 2001-
- 42- 2147-074-1-181-2011 - VI G 55 11 - MOURE OSCAR JOSÉ - SCOTT 1612
- 43- 2147-074-1-354-2011 - VI B 14 C 19 MUÑOZ ALICIA LUZ- MAIPÚ 4571-
- 44- 2147.074-1-411-2011 - VI C QTA. 4 MZ. 4 D 24 - COMBA ERNESTO MARCELINO Y OTRA - HONDURAS 5681-
- 45- 2147-074-1-5457-2011 - VI C 147 26 - IVEN ESTER ETCHEVERRY DE FUNES - D. NORTE 781
- 46- 2147-074-1 5430-2011 - II B CH 14 MZ. 14 A C P 18 - MOSCONI MARÍA ESTELA-DEMOCRACIA 1471
- 47-2147-074-1-5567-2010 - III S 62 B 11-VILLOLDO MARIO ADRIÁN - ASCAZUBI 9800
- 48-2147-074-1-434-2011 - VI P QTA. 73 P. 1 - MARCOS DE CARRAVEDO LAURENA-BELTRÁN 2276
- 49- 2147-074-1-5599-2010 - III D 69 2-COCITO CLARA LAURA - PIZARRO 2738
- 50-2147-074-1-5097-09 - VI K 1 3 CIGRA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES- M DE AGUADO 2176-
- 51-2147-074-1-5254-2010 - VI P 56 13 A-VINELLI JORGE WILLIAM RODOLFO Y OTROS- BELTRÁN 2553-
- 52- 2147-074-1-4972-09 - VI N 33 6 A OSCAR RUBÉN MUÑOZ - USPALLATA 6840
- 53-2147-074-1-80-2011 - II F - 81 B 18 - INMOBILIARIA AURORA S.C.A. - H. IRIGOYEN 2589
- 53-2147-074-1-5228-09 - V N QTA. 10 MZ. 10 A P. 5- F.I.L.S.A. FINANCIERAS INVERSIONES Y LOTEOS S.A. C.I. E INMOBILIARIA .RÍO DE LA PLATA 7051
- 54- 2147-074-1-5289-2010 - III D 39 C 4 - MORENCITY S.R.L. DEFENSA 6866

55-2147-074-1-5439-2010 - VI A CH 32 MZ. 32 A P- 1-FARAVELLI AMADEO VIC-TORIO - ENTRE RÍOS 1580.-

56-2147-074-1-4931-09 - IV R MZ. 26 B P. 20 Y 21 - LÓPEZ RODRÍGUEZ MANUEL 57-2147-074-1-273-2011 - I A 79 20 - VIDAL DE BAZTERRICA BERNABELA - BOU-CHARD 261-

58-2147-074-1-4632-2005 - I A 79 20 - VIDAL DE BAZTERRICA BERNABELA - BOU-CHARD 261

Guillermo S. Zanotti. Adjunto.

C.C. 2.427 / mar. 19 v. mar. 21

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ

POR 3 DÍAS – La Municipalidad de General Paz – Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquellos que quieran hacer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquiridos por prescripción administrativa.

Ranchos: Circ. I, Secc. A, Mz. 81, Parc. 14, Partida 2922, de la localidad de Ranchos, Partido de General Paz.

Juan Carlos Veramendi. Intendente Municipal.

C.C. 2.424 / mar. 19 v. mar. 21

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN

POR 5 DÍAS - La Plata, 8 de marzo de 2012. Se notifica a los señores GUILLERMO ARMANDO PAREJAS, ROBERTO DANIEL TACUABE y JUAN FELIPE FERNÁNDEZ, que en el expediente 2306-151405/06 caratulado "Frigorífico Junín S.A.", en trámite por ante la Sala II del Excmo. Tribunal de Apelación, se ha dictado resolución que dice así: "La Plata, 20 de diciembre de 2011. Autos y Vistos:... y Resultando:... y Considerando: ... Por ello, se resuelve: 1º) Rechazar por extemporáneo el recurso de apelación interpuesto a fojas 1/12 del Alcançe N° 1 que obra a fs. 1318, con fecha 5 de octubre de 2009, por el Dr. Mario Enrique Althabe en representación de Frigorífico Junín S.A., contra la Disposición Determinativa y Sancionatoria N° 8401/09 dictada por la Gerente General de la Gerencia General de Gestión de Acciones Determinativas de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (A.R.B.A.). 2º) Declarar la nulidad de lo actuado por el citado letrado, en representación de los señores Guillermo Armando Parejas, Roberto Daniel Tacuabe y Juan Felipe Fernández en los términos del artículo 48 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires, de aplicación supletoria de conformidad al artículo 4º del Código Fiscal (t.o. 2011). 3º) Regístrese,

notifíquese y devuélvase. Firmado: Dr. Carlos Ariel Lapine. Vocal. Dra. Laura Cristina Cenicerros. Vocal. Cra. Estefanía Blasco. Vocal Subrogante. Ante mí: Dra. Rosa Elena Carbonell, Secretaria". María Adriana Magneto. Prosecretaria Sala II.

C.C. 2.418 / mar. 19 v. mar. 23

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN

POR 5 DÍAS - La Plata, 8 de marzo de 2012. Se notifica a los señores JUAN ALBERTO ETCHEVERS y GERMÁN MARCELO ETCHEVERS que en el expediente 2306-150298/04 caratulado "Clan S.R.L.", en trámite por ante la Sala II del Excmo. Tribunal de Apelación, se ha dictado resolución que dice así: "La Plata, 22 de noviembre de 2011. Autos y Vistos:... y Resultando:... y Considerando: ... Por ello, se resuelve: Tener por no presentado el escrito de fojas 1235/1247, respecto de los señores Roberto Bastos, Juan Alberto Etchevers, Germán Marcelo Etchevers y Sergio Roberto Bastos, por derecho propio y con el patrocinio del Cr. Ángel Guidoccio, contra la Disposición Determinativa y Sancionatoria N° 4356/08, por los motivos expuestos en el considerando de la presente. Regístrese y notifíquese. Cumplido, devuélvase las presentes actuaciones a este Tribunal para la prosecución de trámite del recurso de apelación deducido por el Sr. Gustavo Etchevers por derecho propio y en su calidad de Socio Gerente de Clan S.R.L. Firmado: Dr. Carlos Ariel Lapine. Vocal. Dra. Laura Cristina Cenicerros. Vocal. Cra. Silvia Ester Hardoy. Vocal Subrogante. Ante mí: Dra. Rosa Elena Carbonell, Secretaria". María Adriana Magneto. Prosecretaria Sala II.

C.C. 2.417 / mar. 19 v. mar. 23

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

POR 1 DÍA - Municipalidad de San Nicolás, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en Referencia a la Ordenanza N° 8170 ("Plan de Inversión ordenado en Obra Pública" de pavimentación, repavimentación, y cordón cuneta) - Según Artículo N° 10 - apertura de "Registro de Oposición".

A) Fecha de apertura del Registro de Oposición: 26/03/2012

B) Plazo durante el cual podrán presentarse los vecinos frentistas a formular observaciones: 15 días corridos de publicado en el boletín oficial.-

C) Dependencia: Departamento de Catastro – CEMAC (Garibaldi y Almafuerte)

D) Horario: 7:00 a 12:30.

Marcelo H. Lencina, Secretario de Obras y Servicios Públicos.

C.C. 2.472

Transferencias

POR 5 DÍAS. **La Plata.** MARGARITA SILVESTRA SERDÁ transfiere a la sociedad Tabaris Comercial S.R.L., C.U.I.T. 33-58785030-9, fondo de comercio del rubro hotel alojamiento con domicilio en calle 2 N° 708 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el mismo. Verónica Analía Quiroga, Contadora Pública.

L.P. 16.833 / mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS – **José León Suárez.** Se comunica que el comercio Board & Paper SH de los Sres. GABRIEL ALEJANDRO PAJARIÑO y JAVIER LEANDRO PAJARIÑO transfiere la habilitación municipal rubro industria gráfica a Board & Paper S.R.L., con domicilio en la calle Malabia 1245 José León Suárez, Pdo. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo. María Luisa Ramunno, Abogada.

S.I. 38.602 / mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester.** GOZALBO RAMÓN transfiere fondo de comercio Despacho de Pan anexo Elaboración de Panificados con venta directa al público sin distribución, sito en Chacabuco 3501, V. Ballester, a Mendoza Rosalino Alberto D.N.I. 16.204.923. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.420 / mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS – **Adrogué.** Cese de actividades de sociedad de hecho: "MARÍA LUISA ÁLVAREZ y MARAIN MERCEDES NELIES SH", MARAIN MERCEDES NELIES: domiciliada en la calle Bahía Blanca N° 1440 Llavallol - trasfiere fondo de comercio los amigos - venta al por menor de muebles -sito en la calle Guatambú N° 448 de la localidad de Adrogué partido de Alte. Brown, a María Luisa Álvarez -domiciliada en la calle cardenal N° 3363-Temperley. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 45.454 / mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - **Bella Vista.** ROMINA ANDREA ANGRIMAN transfiere fondo de comercio de Rotisería sin

deuda, sito en Entre Ríos N° 985, Bella Vista, Pdo. de San Miguel, Bs. As. a Natalia Elisa Angriman. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.415 / mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS – **Longchamps.** A partir del 1º de marzo de 2012, trans. fdo. de comercio con las Habilitaciones Municipales y Certificados. Rubro: Autoservicio, de HUANG MAOCHUN, DU 94.014.240, a Huang Shaobin DU 94.039.683, sito en H. Yrigoyen 17365 Longchamps" Prov. de Bs. As. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el domicilio citado. 5 de marzo de 2012.

C.F. 30.280 / mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS – **Adrogué.** A partir del 1º de marzo de 2012, trans. fdo. de comercio con las Habilitaciones Municipales y Certificados. Rubro: Panadería, de ZALAZAR, MARCOS, DU 4.864.392, a Otazo, Sergio DU 22.694.380, sito en Angonelli 1525, Adrogué, Prov. de Bs. As. Libre de toda Deuda y Gravamen. Reclamos de Ley en el domicilio citado. 6 de marzo de 2012.

C.F. 30.281 / mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - **Banfield (E).** Augusto Recepciones, Viajes y Turismo, Exposiciones, Salón De Fiestas S.R.L., CUIT N° 30-65891919-5, con domicilio legal en Av. Maipú N° 527, de la ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, representada por su Socio Gerente OSCAR ANACLETO OCCHIONERO, CUIT N° 20-07787756-9, comunica que transfiere, cede y vende, las cuotas partes de "Augusto, Agencia de Viajes y Turismo", al Señor Luis Miguel Occhionero, CUIT N° 20-07756320- 3, con domicilio legal en Matheu N° 65, de la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, los reclamos y oposiciones de Ley en Colombres N° 230, de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.

L.Z. 45.486 / mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - **V. Luzuriaga.** RAFAEL BENITO ACKERMAN, transfiere a Baterías Industriales Tracción Eléctrica S.R.L., compra y venta de Baterías Eléctricas, sita en G. Spano N° 4880 de V. Luzuriaga. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.683 / mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS – **Luján.** Se comunica que MIRTA SUSANA REPETTO, DNI 10.081.697, domiciliada en San Martín 1572 Luján (B), transfiere fondo de comercio habilitado para el rubro peluquería y perfumería (VIP'S) Legajo 11727, sito en 25 de Mayo 626 de Luján, a favor de Juan Carlos González del Valle, con domicilio en 25 de Mayo 626 de Luján, Expte. 4069 N° 7275. Reclamos de Ley en el comercio. Luján, febrero 29 de 2012.

Mc. 66.187 / mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS – **Morón.** 6 de marzo de 2012. Escribano Roberto Jorge Parral, Matrícula 1761, Registro 342 de Capital Federal, domiciliado en Florida 336, Cap. Fed., comunica que GAS CAR S.A. CUIT 30-64152941-5 con domicilio en Hipólito Yrigoyen 20, Morón, Buenos Aires, CP 1708 (domicilio legal Uruguay 618 Capital Federal), vende fondo de comercio a Liquid Gas S.A. CUIT 30-71221281-7 con domicilio fiscal en Hipólito Yrigoyen 20. Morón, Buenos Aires, CP 1708 (domicilio legal Azurduy Juana 1520 piso 5 dto. A Capital Federal, CP 1429), rubro estación de Servicio, vta. de gas natural comprimido "GNC", vta. de repuestos y accesorios del automotor, vta. de garrafas, vta. de hielo, comestibles envasados (excluido la vta. de bebidas C/A) Art. de limpieza, lámparas eléctricas y vta. de cigarrillos, golosinas, café, bar, helados envasados (todo en pequeña escala), sita en calle Yrigoyen 20, Morón, Buenos Aires. Reclamos de Ley en Escribanía Parral, Florida 336, piso 3, oficina 306, Cap. Fed.

Mn. 60.637 / mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS – **Ranelagh.** Transferencia de Fondo de Comercio: Se hace saber que la Sra. MARÍA ADELA O'DONELL DELGADO, con DNI N° 20.199.160 con domicilio en Autopista Buenos Aires La Plata Km 33.5 calle Los Retoños 8 Country Abril, de la localidad de Hudson - Prov. de Bs. As., ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Farmacia, bajo la denominación comercial "Farmacia O'Donnell" sito en la Calle 316 N° 1983 de la localidad de Ranelagh -Prov. de Bs. As., al Sr. Paulo Gabriel Palavecino, DNI N° 24.343.785, domiciliado en la Calle 9 N° 2442 entre 124 y 125 de la localidad de Berazategui -Prov. De Bs. As. Para reclamos y por el plazo de Ley se fija el domicilio del referido negocio.

L.P. 16.919 / mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS – **Haedo**. La Abogada Marisol Vázquez comunica la cesión de todos los Derechos de ÓPTICA PALMUCCI S.A. rubro Óptica sito en Constitución N° 191 de la localidad de Haedo, Pdo. de Morón Bs. As. a Héctor Guido Palmucci, DNI N° 7.711.214. reclamos de Ley Constitución N° 191, Haedo, Pdo. de Morón Bs. As. Mn. 60.660 / mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS – **Quequén**. Traslado de Fondo de Comercio. ESTABLECIMIENTO LAGRIFA S.A. CUIT 30-56104169-1 con domicilio en Av. Diagonal San Martín N° 492, Necochea, Provincia de Buenos Aires, anuncia transferencia fondo de comercio del establecimiento sito en Av. 578 N° 1853 de Quequén, partido de la ciudad de Necochea, que gira bajo la denominación "Establecimiento Lagrifa" rubro comercialización de productos Snack Riquitos a favor de Saladitos Riquitos S.A. CUIT 30-69734652-6 con domicilio en calle 578 N° 1853. Oposiciones de Ley: Esc. Andrea Fernanda Salvini Av. Diagonal San Martín N° 1047. Dr. Carlos G. Díaz, C.P. Nc. 81.047 / mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS – **Necochea**. JOSÉ FERRER DNI 23.779.998 con domicilio en calle Cagnoli N° 868 de Tandil y SERAFINA FERRER DNI 23.209.429 con domicilio en calle Beschedt N° 665 de la ciudad de Bariloche hacen saber por el término de cinco (5) días y a efectos de la Ley 11.867, venden, ceden y transfieren a Eduardo Fabián Darguibel DNI 17.215.914 domiciliado en calle 98 bis N° 3795 de Necochea el fondo de comercio del local ubicado en Av. 58 N° 3246 de Necochea cuya actividad comercial es emisora de radio (FM). A los efectos de las declaraciones de ley, las partes citan como domicilio el estudio jurídico del Dr. Nicollier sito en calle 58 N° 3.246 de Necochea donde se recepcionarán las oposiciones de Lunes a Viernes de 9 a 13 hs. Nc. 81.043 / mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS – **Matheu**. Se comunica que JAVIER RODRÍGUEZ DNI 18.165.899 transfiere a Sandra Edelmann DNI 18.646.617 fondo de comercio de panadería y despacho de pan "Doña Flor" sito en Avda. Sarmiento 50, Matheu, Escobar. Reclamo de Ley en el mismo. Z-C 83.084 / mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS – **Pergamino**. ZHANG GUOQING, DNI 94.210.231 con domicilio en la calle San Lorenzo 1394 de Pergamino Pcia. de Bs. As., comunica que vende a Zhong Shui Xue, DNI 94.008.066 con domicilio en la calle Muñoz 4358 de José C. Paz Prov. Bs. As., el Fondo de Comercio denominado "Auto Servicio San Lorenzo" sito en la calle San Lorenzo 1394 de Pergamino, Habilitación Municipal 1/16578, Expte. Letra C N° 1839 año 2009, libre de deudas. Reclamos de Ley en calle San Lorenzo 1394 de Pergamino. Pg. 85.040 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS – **Villa Adelina**. Ángel Mena, Mart., oficinas J. Mármol 1971 CABA avisa que MERCEDEZ ALMA-RAZ vende a Eduardo Gabriel Ávila su panadería mecánica sita en Soldado de Las Malvinas 2202 Villa Adelina, San Isidro Pcia. de Bs. As. Reclamos mis oficinas. Ángel Mena Y Rodríguez. Martillero y Corredor Público. C.F. 30.295 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS – **Haedo**. ANALÍA DANISA GATTI, apoderada bajo escritura N° 241, 25/06/10, de Luis Ambrosio Garavaglia transfiere a Analía Danisa Gatti, elaboración de pizzas y empanadas (trabajo manual), venta de postres y bebidas alcohólicas, sito en la calle Vuelta de Obligado 2096, de la localidad de Haedo Norte, Pdo. de Morón. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. Mn. 60.700 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se comunica que SONG-MEI LIN, transfiere libre de todo gravamen su comercio de Autoservicio, sito en Avda. H. Yrigoyen 1775/77 a Yubo Yu. Reclamos de Ley dentro del término en el mismo domicilio. Av. 96.148 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se comunica que MOL-DAVSKY, LILIANA GRACIELA transfiere libre de todo gravamen su negocio de Venta de repuestos y accesorios para máquinas industriales, sito en Av. Rivadavia 899 de Avellaneda, a Transmisiones Piñeyro S.A. Reclamos de Ley dentro del término en el mismo domicilio. Av. 96.162 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se comunica que GUI-SONG NIAN transfiere a Meimei Chen el negocio de supermercado sito en Av. Mitre 1335, Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio. Av. 96.165 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS – **Castelar**. SOTO CLAUDIA NOEMÍ D.N.I. 18.383.331 transfiere Fondo de Comercio sito en Gobernador Arias 2485, Castelar Partido de Morón, a Rodríguez Sandra Éliida, D.N.I. 14.885.850 dedicado a venta de prendas y accesorios de dama. Reclamos de Ley en el mismo. Silvana A. Radiciotti. Contadora Pública. Mn. 60.692 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS – **San Isidro**. Se avisa que el Sr. GUIDO ALFONSO SCARONE DNI 22.528.536, representante de Villa Calabria S.R.L. transfiere el Fondo de Comercio del restaurante "Villa Calabria" sito en la calle Don Bosco 278 del partido de San Isidro, al Sr. Santiago Cousido DNI 35.324.022. Reclamos de Ley en Libertad 1330 Vicente López. S.I. 38.631 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS – **Villa Granaderos**. YAN NENJIN avisa que transfiere el Fondo de Comercio Autoservicio de 2ª categoría, sito en (11) Uriburu 3773/87 V. Granaderos, Pdo. San Martín, a Chen Hua Mei libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo. S.M. 51.450 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS – **Villa Maipú**. RUBÉN ORLANDO ARROYO E HIJOS S.H. transfiere el fondo de Comercio a Triter S.A.I.C.F.I.A., rubro "Taller de Tratamientos Térmicos" habilitado por Expediente N° 13860 letra T año 1974 sito en calle 23 Boulogne Sur Mer 2037/45, Villa Maipú, partido de Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo. S.M. 51.472 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS – **Villa Maipú**. El Sr. FERNÁNDEZ HUGO RICARDO transfiere a Perdur S.R.L. Fábrica de industria plástica sita en Matheu 1839 Villa Maipú, Pdo. de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. S.M. 51.487 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS – **San Andrés**. SUÁREZ ALFREDO JESÚS cede y transfiere el Fondo de Comercio rubro "Agencia de Remís" sito en calle (84) Int. Casares 2776 San Andrés, Pdo. de San Martín a Esmela Natalia. Reclamos de Ley en el mismo. S.M. 51.488 / mar. 16 v. mar. 22

Convocatorias

DISTRIBUIDORA CONFORTAN S.A.C.I.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de marzo de 2012, a las 9 hs., en calle 9 de Julio N° 666, Tandil, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234, inc. 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio N° 42 finalizado el 31 de octubre del año 2011.
- 2) Aprobación de la gestión del directorio.
- 3) Distribución de utilidades.
- 4) Elección de un director suplente por dos ejercicios.

5) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. Tandil, 23 de febrero de 2012. El Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Tn. 91.564 / mar. 13 v. mar. 19

TRANSPORTES LA UNIÓN LÍNEA 202 S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS- Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 2012, a las 11 hs. horas a celebrarse en la sede social, Montevideo 5072, Ruta 15, Berisso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Razones por las cuales se celebra la Asamblea fuera de los términos legales.
- 2°) Designación de 2 Accionistas para firmar el acta.
- 3°) Consideración y aprobación de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011.
- 4°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Fijación de la retribución del Directorio atendiendo a lo establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550. Su ratificación.

5°) Ratificación y aprobación de la gestión efectuada por el Directorio y Consejo de Vigilancia.

6°) Nombramiento de Directores y Consejo de Vigilancia.

Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia de acuerdo a lo previsto en Art. 238 de la Ley 19.550.

La sociedad se halla comprendida en el Art. 299 (Inc. 5) de la Ley 19.550. Los Talas, Berisso, 25 de noviembre de 2011. El Directorio. Marcelo José Pendon, Abogado. L.P. 16.868 / mar. 13 v. mar. 19

LAS DOS EMILIAS S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de Las Dos Emillas S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 09/04/12 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la calle 47 N° 923 1° Piso Oficina 1 de la Localidad y Partido de La Plata con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta; 2°) Consideración del aumento de capital a la suma de \$ 432.000 mediante la capitalización de aportes irrevocables y la reforma del estatuto social. Walter Carattoli, Presidente.

L.P. 16.812 / mar. 13 v. mar. 19

FRIGORÍFICO EL CHARQUE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 25-4-2011 a las 18 y 20 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en Ruta 226 Km. 565,6 de la ciudad y partido de Carlos Tejedor Pcia. de Bs. As. a los accionistas de Frigorífico El Charque S.A. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Considerar doc. Art. 234 Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31-12-2011. 3) Considerar resultados y remuneración del directorio - Exceder el 25 %. 4) Renovación Total del Directorio. 5) Asuntos Varios. Sociedad no incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Roberto Fabián Franco. Contador Público Nacional.

L.P. 17.055 / mar. 16 v. mar. 22

DON DELFOR S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 20-4-2011 a las 18 y 20 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en Rivadavia 135 de la ciudad y partido de Carlos Casares Pcia. de Bs. As. a los accionistas de Don Delfor S.A. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Considerar doc. Art. 234 Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31-12-2009. 3) Considerar resultados y remuneración del directorio - Exceder el 25 %. 4) Renovación total del Directorio. 5) Asuntos Varios. Sociedad no incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Roberto Fabián Franco. Contador Público Nacional.

L.P. 17.054 / mar. 16 v. mar. 22

**CLÍNICA PRIVADA RANELAGH
Sociedad Anónima****Asamblea Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 16 de abril de 2012, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en calle Camino General Belgrano km 28 500, Localidad de Ranelagh, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2) Elección de directorio.

Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2º párrafo del art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Se deja constancia que la sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Verónica González. Abogada.

L.P. 17.117 / mar. 16 v. mar. 22

CONSTRUCTORA LA PAZ S.A.**Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Constructora La Paz S.A. para el 13 de abril de 2012 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de Alem 269. Lomas de Zamora, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) - Consideración de la disolución anticipada de la sociedad en virtud de lo dispuesto por el art. 94 inc. 1º de la Ley 19.550.

2) - Designación del liquidador de la sociedad.

3) - Autorización para tramitar la inscripción de la disolución de la sociedad.

4) - Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

Vicente La Cava. Presidente.

L.Z. 45.540 / mar. 16 v. mar. 22

VICENTE IACOBACCIO S.A.**Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Vicente Iacobaccio S.A. a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 12 de abril de 2012, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda, a realizarse en L.N. Alem 660, P.B. departamento 1º de la localidad y partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1ro.) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2do.) Cambio de domicilio social; 3ro.) Disolución de la sociedad art. 94 inc. 1º Ley 19.550 y designación de liquidador. El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, en el domicilio sito en Alem 660 PB Depto. 1 de la localidad y partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 14 a 17 hs., con la anticipación de Ley. Sociedad no comprendida en Art. 299 Ley 19.550. Miguel A. Teplitzky. Abogado.

L.Z. 45.566 / mar. 16 v. mar. 22

S.A. MIGUEL CAMPODÓNICO LTDA.**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de abril del año 2012, en primera convocatoria a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria a las diecinueve horas, en la calle 58 N° 331 de la ciudad de La Plata, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de los accionistas para firmar el acta de la Asamblea;

2) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre del año 2011;

3) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura;

4) Tratamiento de utilidades. Nota: de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, para su inscripción en el Libro de Asistencia, los Señores Accionistas tenedores de acciones escriturales deberán cursar su comunicación a la calle 58 N° 331 de La Plata hasta el 9 de abril del año 2012 (Sociedad no comprendida en el art. 229 de la Ley 19.550). El Directorio, Marzo de 2012.

L.P. 17.130 / mar. 19 v. mar. 23

MICRO ÓMNIBUS QUILMES S.A.**Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de Micro Ómnibus Quilmes S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 11 de abril a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, en la Av. Rigolleau n° 469 de la localidad y partido de Berazategui con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta;

2º) Consideración del aumento de capital a la suma de \$27.504.000 mediante la capitalización de aportes irrevocables efectuados por todos los accionistas respetándose la tenencia de cada uno;

3º) Reforma del estatuto social en el artículo Cuarto. Rodolfo González, Presidente. Sociedad incluida en artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. Diego A. Freijomil, CPN.

L.P. 17.191 / mar. 19 v. mar. 23

Sociedades

TARRAGONA S.A.

POR 1 DÍA - Cristian Mauricio Madrid Rodríguez, chileno, 24/5/77, CUIT: 20-92661727-4, DNI 92.661.727, dom. Guido 2681; Flavia Agustina Patricia Segura, arg, 11/3/81, CUIT: 27-28550470-3, DNI 28.550.470, dom. Villar 2210; ambos solteros, comerciantes, dom. Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As. 2) Inst. Púb. 08/04/09 y 16/7/09; 3) Tarragona S.A. 4) Guido 2681, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As. 5) Maderera y Forestal. Inmobiliaria. Locación y venta de bs muebles e inmuebles. Comercialización de productos madereros. Explotación de actividades rurales, pesca, ictícola y agropecuarias: exportación e importación de productos alimenticios. Financieras: No realizará las act. Ley 21.526; 6) 90 años; 7) \$ 100.000. 8) Presidente: Cristian Mauricio Madrid Rodríguez; Dir. Suplente: Flavia Agustina Patricia Segura; 2 ejerc., 1 a 3 D. Tit. y 1 a 3 D. Sup.; Fisc.: Art. 55. 9) Presidente; 10) 31/12 c/año. Mariana Marasco, Abogada.

L.P. 16.926

EMPRENDIMIENTOS TERMINAL S.A.

POR 1 DÍA - Por Inst. pco. del 6/3/12 se protocolizó AGO y E. del 29/02/12: se designa Pres.: Jerónimo Mariani, CUIT 20-21909700-0, domicilio: Bernardo de Irigoyen 3017; Vicepres.: Juan Carlos Cabrales, CUIT: 20-

16248637-4, domicilio: Rivadavia 3171, Dir. Tit.: Juan Carlos Zamora, CUIT: 20-11506646-4, domicilio: Laprida 4650, Fernando Luis Miconi, CUIT: 20-11350665-3, domicilio: Av. Colón 2845 P. 7º, Dir. Sup.: Daniel Alejandro Silva, CUIT 20-20734898-9 domicilio Rodríguez Peña 2015 y Rita Prima Leguiza, CUIT: 27-01154633-7, domicilio: Rodríguez Peña 2015, todos domiciliados en Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As. Eduardo Abadie, Abogado.

L.P. 16.927

UNISON S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Priv. del 20/12/2011. Hernán David Di Stéfano, soltero, argentino, nacido el 23/3/80, comerciante, DNI 28.719.009, 20-28719009-4, O'Farrel N°2832 Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. y Gabriel Osvaldo Di Stefano, soltero, argentino, nacido el 18/10/78, comerciante, DNI 26.942.791, 20-26942791-5, O'Farrel N° 2832 Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. 1) Denominación: Unison S.R.L. 2) Duración: 99 años. 3) Objeto Social: Comercial: Compra, venta, comercialización, importación, exportación y distribución, al por mayor y/o menor de toda clase de materiales y productos eléctricos, de iluminación, productos electrónicos, de construcción y ferretería. Industrial: Mediante la fabricación de toda clase de materiales y productos eléctricos, de iluminación, productos electrónicos, de construcción y ferretería. Financiera: Toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las Leyes de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. 4) Capital Social: \$ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de \$ 1 v.n. c/u, y un voto por cuota. 5) Suscripción: Hernán David Di Stefano 6.000 cuotas y Gabriel Osvaldo Di Stéfano 6.000 cuotas. 6) Administración: A cargo de uno o más gerentes, sean socios o no, en forma individual e indistinta por el término de duración del presente Contrato. 7) Cierre de ejercicio: 30/06. Sede Social en O'Farrel N° 2832 de Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. Gerentes: Hernán David Di Stéfano, Gabriel Osvaldo Di Stéfano. Gonzalo Jorge Soler, CPN.

S.M. 51.428

METALÚRGICA MIELE HNOS. S.A.C.I.F.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Actas de Asambleas y de Directorio, ambas del 05/03/2012, se ha elegido nuevo Directorio por el término de dos ejercicios anuales, venciendo en consecuencias sus mandatos el 31/12/2013. La conformación de dicho órgano es la siguiente: Presidente, Daniel Alejandro Miele; Vicepresidente: Fernando Miele; Director Suplente: Miguel Miele. Contador Ignacio Vega.

S.M. 51.431

EL ARCO CREDITICIA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución por Instrumento privado del día 24/02/2012. 1) Socios: Reynaldo Jorge Jorgensen, nacido el 24 de enero de 1947, argentino, hijo de don Juan C. Jorgensen e Irma Sosa casado en primeras nupcias con María Teresa Cante, comerciante, documento nacional de identidad número, C.U.I.T 20-05390565-0, con domicilio en Av. Zabalza y Rivadavia de la ciudad y partido de Benito Juárez, Don Pablo Eduardo Antonacci, nacido el 29 de octubre de 1965, argentino, hijo de Eduardo P. Antonacci y Delia Esther Cuyeu, casado en primeras nupcias con María Julieta Ferreyra, documento nacional de identidad número 17.457.120, Abogado, C.U.I.T 20-17457120-1, con domicilio en calle 25 de mayo 272 de la Ciudad y Partido de Benito Juárez y Pablo Luis Goñi, nacido el 30 de mayo de 1968, argentino, hijo de Luis Ángel Goñi y Blanca Raquel Moreno, casado en primeras nupcias con María Lucrecia Tapia, documento nacional de identidad número 20.331.533, comerciante, C.U.I.T. 20-20331533-4, con domicilio en Avenida Libertad número 350 de la Ciudad y Partido de Benito Juárez; 2) El Arco Crediticia S.A. 3) Domicilio: Moreno 103 Pdo. Benito Juárez, Bs. As. 4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades, Comerciales, Agropecuarias Industriales, Transporte, Inmobiliarias, Financieras excepto las actividades comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras,

Constructora, Mandatos y Servicios, Exportación e Importación. 5) Plazo de duración: 50 años. 6) Capital: \$ 12.000,00. 7) Directorio: Pablo Eduardo Antonacci, C.U.I.T 20-17547120-1, Presidente; Reynaldo Jorge Jorgensen, CUIT, 20-05390565-0, Vicepresidente. Pablo Luis Goñi, C.U.I.T 20-20331533-4. Son reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes. Durarán en sus funciones tres ejercicios. 8) Representación Legal: Presidente. 9) Fiscalización: según artículo 55 L. 19.550. 10) Cierre del Ejercicio: 30/06 de cada año. Esteban C. Gentil, Contador Público.

Tn. 91.572

FULL LOAD S.A.

POR 1 DÍA - Constitución por Escritura Pública N° 23 del 10/02/2012, F° 75/79, Escribano Juan Manuel García, Reg. N° 18 de Tandil. 1) Accionistas: José Enrique Ochandorena, argentino, empresario, nacido 10/07/1964, DNI 16.862.756, CUIT 20-16862756-5, casado, domicilio Lamadrid 470, Tandil, Bs. As.; Cristina Esther Antonacci, argentina, empresaria, nacida 08/04/1968, DNI 20.042.671, CUIT 27-20042671-7, casada, domicilio Lamadrid 470, Tandil, Bs. As.; Mario Alberto Costanzo, argentino, empresario, nacido 24/11/1971, DNI 22.495.728, CUIT 23-22495728-9, casado, domicilio Mitre 787, Tandil, Bs. As.; María Bernarda Gasperini, argentina, empresaria, nacida 16/02/1981, DNI 28.607.664, CUIT 27-28607664-0, casada, domicilio 1° de mayo 1232, Loma Negra, Olavarría, Bs. As. 2) Fecha del instrumento de constitución: 03 de febrero de 2012. 3) Denominación: Full Load S.A. 4) Domicilio: Lamadrid 470, Tandil, Bs. As. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Transporte: de carga, mercaderías generales, fletes, acarreo, mudanzas, caudales, correspondencias, encomiendas, muebles, y semovientes, materias primas y elaboradas, cargas en general, combustibles. Actividad comercial y prestación de servicios: Compra venta por mayor y menor, almacenaje, transportes, distribución de bienes de todo tipo y características. Realización de actividades de compra venta de lubricantes, combustibles, grasas, aditivos, neumáticos, repuestos y todo otro accesorio para todo tipo de vehículo. Aceptación y ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones. Locación de cosas muebles. Alquiler de inmuebles. Importación y exportación de bienes muebles. Construcción: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: venta de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal, construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Toda actividad relacionada con construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, locales, caminos, puentes, y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción, así como la administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. Agropecuaria: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, cría, invernación, venta, cruce, de hacienda de todo tipo, cultivos, compra venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos o contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Podrá asimismo presentarse a licitaciones privadas o públicas y contratar con el Estado Nacional, Provincial y Municipal. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación con el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los Arts. 1881 y concordantes del Código Civil y Art. 5° del Libro II, título X, del Código de Comercio. 6) Plazo de duración: cuarenta años. 7) Capital Social: \$ 12.000,00. 8) Directorio: José Enrique Ochandorena, DNI 16.862.756, CUIT 20-16862756-5, Presidente; Cristina

Esther Antonacci, DNI 20.042.671, CUIT 27-20042671-7, Director suplente. Reelegibles. Durarán en sus funciones tres ejercicios. 9) Representación Legal: Presidente. 10) Fiscalización: según artículo 55 L. 19.550. 11) Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año. Gustavo A. Simaro, CPN.

Tn. 91.565

MAGUINOV S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura N° 11 del 29/02/2012 Notaría Adscripta Florencia Gómez, 1) Socios: Guillermo Fabián Novellis, nacido el 15 de junio de 1960, casado en primeras nupcias con Marisa Luján Minnucci, argentino, músico, domiciliado en calle Sarmiento N° 1329 de Villa Ramallo, Ramallo, prov. de Bs. As., D.N.I. 13.975.797 CUIT 20-13975797-2 y Marisa Lujan Minnucci, nacida el 26 de febrero de 1963, casada en primeras nupcias con Guillermo Fabián Novellis, argentina, empresaria, domiciliada en calle Sarmiento N° 1329 de Villa Ramallo, Ramallo, prov. de Bs. As., D.N.I. 16.236.626, CUIT 27-16236626-8. 2) Denominación: Maguinov S.A. 3) Domicilio: Sarmiento N° 1329 de Villa Ramallo, partido de Ramallo, provincia de Buenos Aires. 4) Objeto: la realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros de operaciones inmobiliarias, incluso las operaciones comprendidas dentro del marco de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Administrar propiedades inmuebles propias o de terceros, y dedicarse a ejercer como fiduciario de fideicomisos cuyo fin sea la administración compra y venta de propiedades inmobiliarias. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. 5) Plazo: 100 años desde la inscripción registral. 6) Capital: \$ 200.000 (doscientos mil) dividido en 200 (doscientas) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 (un mil) valor nominal cada una y de 1 (un) voto por acción. 7) Administración: Miembros del Directorio: entre uno a cinco Directores Titulares, y uno a cinco Directores Suplentes, Presidente: Guillermo Fabián Novellis, Director Suplente: Marisa Luján Minnucci. 8) Duración: 3 ejercicios. 9) Fiscalización: por los accionistas según Arts. 55 y 284 LS.; 10) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 11) Cierre de Ejercicio: 30/06. Nilda Cristina Grassetti, Contador

S.N. 74.142

TRANSPORTES AUTOMOTORES PLUSMAR S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura 89 del 05/03/2012, folio 562, Registro 652 de Cap. Fed., Transporte Automotores Plusmar S.A. elevó a escritura el acta de asamblea del 18/11/2009 por la que se aumentó el capital y reformó el correspondiente artículo del estatuto el que quedó así redactado: Artículo cuarto: El capital social es de pesos doce millones cincuenta mil representado por 12.150.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de v\$ñ 1 cada una con derecho a cinco votos por acción. Luciana Pochini, Escribana.

C.F. 30.292

PINAVI S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Escritura 36 del 28/2/2012, Folio 82, Registro 1912, CABA, renuncia a la gerencia Fabián Marcelo Vidotto y Karina Beatriz Navarro. Carina De Benedictis autorizada por mencionada escritura.

C.F. 30.294

TECMO S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. Complementaria de aviso del 06-02-2012: Por Instrumento Privado del 05-03-2012: Se reforma el Artículo Primero: Rothbaro S.R.L. Mónica E. Barbitta, Abogada.

C.F. 30.291

TRIMEK S.A.

POR 1 DÍA - Mat. 75257, Leg. 137747. Por acta certificada del 02/01/12, se removió a Iñigo Martín Aizpuru del cargo de Representante Legal, y se designó en su

reemplazo como Representante Legal a Ana María Torres, argentina, DNI 11.552.788, 15/04/55, casada, Contadora Pública, con domicilio real y especial en calle Garay 543, localidad Ramos Mejía, Partido La Matanza, Prov. de Bs. As. José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 30.279

FCC ARGENTINA TERMOPLÁSTICOS ADHESIVOS Y OTROS S.A.

POR 1 DÍA - Const. S.A. Ins. Púb. Complem. 01-03-12. Se ratifica decisión constit. S.A. Jorge Horacio Passamonte, CPN.

Mn. 60.636

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE AZULEÑA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta Asamblea General Extraordinaria del 19/01/12 comunica el cambio de domicilio de Av. 25 de Mayo N° 815 de la Ciudad y Partido de Azul, Provincia de Bs. As., al de Av. Piazza N° 1557 de la Ciudad y Partido de Azul, Provincia de Buenos Aires.

Az. 71.088

LYFCO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Por Instrumento Privado de día 9 de febrero de 2012, se informa: 1) Leandro Fonseca cede sus 50 (cincuenta) cuotas parte en \$ 500 al señor González Víctor Diego nacido el 04/01/1976, DNI. 25.039.168, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Vicente López N° 3784 de la Ciudad de Olavarría, 2) Cambiar el nombre de la sociedad la cual se denominará "Vial&Minería S.R.L."

Az. 71.083

SIANAMA S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica, por Art. 60 Ley 19.550, que por Asamblea General Ordinaria del 2 de enero de 2011, la sociedad Sianama S.A., con domicilio en 43 N° 1090, Piso 1° Dto. A de La Plata, CUIT. 30.71151438-0 ha designado por 3 ejercicios, como Director Titular Presidente a Ana Julia Cura, CUIT. N° 27-34942214-5, y como Director Suplente a Mario Oscar Cura, CUIT N° 20-07650628-1. Sociedad no comprendida en Art. 299 de la Ley 19.550. Ana Julia Cura Presidente.

Ol. 98.052

CHIRIGUANO S.A.

POR 1 DÍA - En Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. Bs. As., a 16/12/2011. Se reúnen y deciden constituir sociedad anónima. Socios: Alejandra Marisa Arbuatti, argentina, documento nacional de identidad 16.893.238, CUIT: 27-16893238-9, casada en primeras nupcias con Marcelo Eduardo Compte, nacida el 20 de agosto de 1963, comerciante, con domicilio en la calle Baliza Chiriguano 1414, Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. Bs. As.; Eduardo Marcelo Compte, argentino, documento nacional de identidad 13.765.573, CUIT 20-13765573-0, casado en primeras nupcias con Alejandra Marisa Arbuatti, nacido el 26 de febrero de 1960, arquitecto, con domicilio en la calle Baliza Chiriguano 1414, Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. Bs. As. Denominación: "Chiriguano S.A.". Sede Social: Seguí 498, Adrogué, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Domicilio social: Pcia. Bs. As. Duración: 99 años desde inscripción registral en la Dirección Provincial de personas jurídicas. Objeto: realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros: compra venta, permuta, alquiler, de propiedades inmuebles urbanas y rurales, toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, barrio cerrado, venta o comercialización inmobiliaria de terceros y toda clase de operaciones que autoricen las leyes. Administraciones de propiedades, rurales y urbanas, y en general todos los actos de comercio e inversión necesarios para el desarrollo del objeto social. Construcción y refacción de viviendas de

todo tipo y de inmuebles no residenciales. Realización de asesoramientos, consultorías y/o brindar todo tipo de servicios relacionados con las actividades mencionadas ut supra. Podrá celebrar contrato de leasing en los términos de ley. Para la prosecución de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan, a contratar con el estado nacional, los estados provinciales y los municipios, intervenir en licitaciones públicas o privadas y realizar todos los demás actos o contratos que se relacionen directamente con su objeto social. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del Código Civil art. 5° del libro II, título Código de Comercio como asimismo para el otorgamiento de créditos, fianzas y avales, préstamos, negociación de títulos valores, diseño y marcas industriales. Constitución de hipotecas u otros derechos reales. Para la consecución de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social. Capital: \$ 100.000 - representado en 100.000 acciones \$ 1 c/u. Cada cuota con derecho a un voto. Suscripción: El mismo se suscribe en su totalidad según el siguiente detalle: Alejandra Marisa Arbuatti 50.000 acciones - Marcelo Eduardo Compte 50.000 acciones. Integración: Los Socios integran el Capital -en un veinticinco por ciento (25%) de la siguiente manera a) Alejandra Marisa Arbuatti integra en este acto el veinticinco por ciento (25%) del capital que suscribió, es decir, la suma de Pesos doce mil quinientos (\$ 12.500.00) y b) Marcelo Eduardo Compte integra el veinticinco por ciento (25%) del capital que suscribió, es decir, la suma de Pesos doce mil quinientos (\$ 12.500.00), debiéndose integrar el restante setenta y cinco por ciento (75%) del capital social en un término no mayor de dos años contados a partir de la fecha de otorgado el Instrumento Constitutivo. admin. y Repr.: Directorio Unipersonal, Alejandra Marisa Arbuatti designada como Presidente del directorio por 3 años; Delfina Compte Arbuatti designada como directora suplente por igual término. Fiscalización: individual de Ivana Colavecchio abogada. Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 16.861

MONGARU S.R.L.

POR 1 DÍA - 1. Alcides Miguel Duarte Fariña, paraguayo, nacido el 25 de abril de 1979, de 32 años de edad, soltero, hijo de Doroteo Duarte Segovia y Cipriana Fariña, DNI 94.725.737, CUIT 20-94725737-5, de profesión comerciante, con domicilio en la calle 116 BIS s/ N° e/601 y 602 de la ciudad y partido de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, y Gustavo Torres Centurión, paraguayo, nacido el 29 de julio de 1974, de 37 años de edad, soltero, hijo de Agripino Torres y Esmelda Centurión, de profesión empleado, DNI 93.788.567, CUIL 23-93788567-9, con domicilio en calle 28 N° 95 esq. 34 de la ciudad y partido de La Plata, Pcia. de Buenos Aires 2.28 de febrero de 2012. 3.- Mongaru S.R.L. 4.- Calle 28 N° 95 esq. 34 de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires 5. La sociedad podrá por sí o por terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, y ser Proveedor del Estado de los siguientes objetos: a) Constructora: Realización de obras de arquitectura e ingeniería sobre inmuebles propios y/o ajenos, realizadas a organismos públicos o entes privados. Construcción de caminos, puentes y edificios públicos y/o privados. Reparaciones, refacciones y mantenimiento. Obras hidráulicas, tendido de redes de agua potable, redes de gas, instalaciones de redes domiciliarias y medidores de gas y agua. Redes e instalaciones eléctricas. b) Comercial: Compra venta por mayor y menor, importación y exportación, consignación, representación de firmas extranjeras o nacionales y distribución de: Materiales de Construcción y artículos de ferretería, máquinas y equipos eléctricos, electromecánicos y electrónicos. Productos alimenticios en todas y cualquiera de las formas de comercializarse, víveres secos y/o frescos, carnes, pescados, pollos, embutidos, lácteos, y en general todos los productos que se comercializan en mercados concentradores. Comercialización de productos de limpieza a granel o fraccionados, artículos de papelería y librería comercial y escolar, muebles y útiles para oficina, Hardware y software bajo licencias y/o de propia generación, equipos. c) Servicio de gastronomía incluyendo la elaboración y distribución en cualquiera de sus formas. Servicio de lavandería con instala-

ciones propias y/o ajenas, prestadas sobre inmuebles propios y/o ajenos, en lugares públicos y/o privados. Realización de campañas publicitarias. Administrar Fideicomisos Inmobiliarios y de todo tipo de Bienes registrables o no, con fines comerciales. Servicios de reparación y reconstrucción, Mantenimiento y pintura d) Industrial: Fabricación, fraccionamiento, envasado de todos y cualquiera de los artículos, máquinas, equipos y/o elementos que se mencionan en la actividad comercial y/o de servicios. e) Mandataria: Ejercicio del mandato en el más amplio aspecto, para la consecución de las actividades de la sociedad, así como de representaciones. f) Inmobiliaria: La Compra, venta, permuta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, arrendamiento y/o locación de inmuebles propios o de terceros, Loteos con fines de urbanización, y toda operación de renta inmobiliaria, inclusive hipotecas y financiaciones, construcción de edificios para ser subdivididos, explotados y/o vendidos, en propiedad horizontal, vertical, colectiva. g) Financiera: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5° de la Ley 12.962, y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las operaciones comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación del ahorro público. Para el cumplimiento de su objetivo la sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio. h) Agropecuaria: Explotación de chacras, establecimientos de cría o invernada y toda otra actividad agrícola ganadera sobre inmuebles propios o arrendados. Asimismo podrá ser proveedor del estado, y actuar como importadora o exportadora, de cualquiera de los puntos antes mencionados en este objeto. 6. 20 años. 7. \$ 12.000,00 (pesos doce mil). 8. El socio gerente designado Gustavo Torres Centurión. La fiscalización se efectúa de acuerdo al Art. 55 de la ley de Sociedades. 10. 31 de diciembre. Francisco Tizzano, Contador Público.

L.P. 16.828

ARGUL Y CÍA. S.A. Y SUOMY LATINO AMÉRICA S.A.

POR 3 DÍAS - (Fusión por absorción) Art. 83, Punto 3 Ley de Sociedades, relacionado a la fusión por absorción de Argul. y Cía. S.A. y Suomy Latino América S.A., se hace saber a) Datos sociedades: a. 1) Sociedad Incorporante: Aroul y Cía. S.A. sede social Calle 21 N° 1213, Berazategui, Pcia. de Bs. As., Inscripta I.G.J. el 27/06/1991, N° 4201, libro 109, Tomo A. de S.A., Inscripta en Pcia. de Bs. As. 26/12/1994, Matrícula 40.358 de Sociedades Comerciales, Legajo 1/74.647 a.2) Sociedad incorporada: Suomy Latino América S.A., sede Rivadavia 1157, piso 5°. F. "A", inscripta I.G.J. 20/05/2008, N° 10.021 Libro 39 Tomo SA. b) Aumento capital social sociedad incorporante Aroul y Cía. S.A.: \$ 1.379.460. Nuevo capital social de \$ 1.579.460. c) Valuación activo y pasivo sociedades fusionadas al 31/12/2011: Argul y Cía. S.A.: Activo \$ 51.640.843,91 Pasivo \$ 35.356.830 - Patrimonio Neto \$ 16.284.013,91. Suomy Latino América S.A.: Activo \$ 6.604.432,30 Pasivo \$ 5.325.754,58 Patrimonio Neto \$ 1.278.677,72 d) Fechas Compromiso Previo Fusión y resoluciones aprobatorias: Compromiso Previo de Fusión: Argul y Cía. S.A. y Suomy Latino América S.A. ambas suscripto el 31/12/2011, y ambas aprobadas Asamblea del 31/12/2012. Argul y Cía. S.A. y Suomy Latino América S.A., ambas en Asambleas 31/12/2012 autorizan Dr. Sergio Restivo.

C.F. 30.277 / mar. 19 v. mar. 21

CC SEÑAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber por un día que por inst. priv. 05/03/2012 se modificó contrato social 1) se reforma el artículo 4: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000) divididos en mil doscientas (1.200) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una. Totalmente suscripta por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Castro Cubesino Fabián Aníbal, 600 cuotas equivalentes a pesos seis mil (6.000); Ciollaro Claudio Gonzalo, 600 cuotas equivalentes a pesos seis mil (6.000). 2) se incorpora el artículo 14: La fiscalización

de la sociedad la realizarán lo socios no gerentes en los términos del artículo 55 de la Ley 19950 en la causal del de 299 art. 2 por aumento de capital social, la reunión de los socios que determine dicho aumento elegirá un síndico titular y un suplente que durarán en sus cargos un ejercicio siendo reelegibles. Rigen al respecto las normas de los artículos 284 y 298 de la ley 19.550. Tal designación no configurará reforma estatutaria. Se aclara que la integración del capital será dentro de los años computados a partir de la fecha de celebración del contrato social. María Laura Bodue, Abogada.

L.P. 16.851

VANEREO S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura N° 27 del 1-4-2011 (Registro 30 Pergamino) el capital social de \$ 270.000 fue suscripto de la siguiente forma: Omar Luis Rodríguez \$ 243.000 y Marta Isabel Demierre \$ 27.000. Esta última integró el capital suscripto en efectivo en un 25 % en ese acto. Por escritura N° 28 del 1-4-2011 (Reg. 30- Pergamino), Omar Luis Rodríguez integró totalmente el capital suscripto (\$ 243.000) en bienes. Y por escritura N° 9 del 9-02-2012 (Reg. 30- Pergamino), el socio Omar Luis Rodríguez discriminó el valor del aporte de los inmuebles así: 1) Lote 19 Mzna. "A", Dominio: Matrícula 1850, de Arrecifes (Bs. As.): \$ 100.000; y 2) Lote 1 plano "10-56-47" Dominio: Matrícula 3836 de Arrecifes (Bs. As.) \$ 143.000. Rubén S. Stradiot, Escribano.

L.P. 16.847

AGUAS CÁLIDAS S.A.

POR 1 DÍA - 1) José Tomás Cafiero, arg, 23/1 0/67, casado, comerciante, DNI. 18528243, Remolcador Guaraní 2133 Mar del Plata; Pablo Enrique Pampin, arg, 08/01/68, casado, Comerciante, D.N.I. 20.062.435, Berutti 4545 Mar del P1ata; Sebastián Andrés Vaca Quintana, arg., 01/03/72, divorciado, Comerciante, D.N.I. 2.272.3019, Guido 140 Mar del P1ata; 2) 12/04/2011; 3) Aguas Cálidas S.A.; 4) Avellaneda 2043 de Mar del Plata, Pdo. General Pueyredón, Pcia. Buenos Aires; 5) Compra, venta o permuta, exportación e importación, comisiones, mandatos, representaciones de productos. Organización de espectáculos. Industrialización de todos los productos y subproductos obtenidos de las actividades anteriormente detalladas. Adquisición, administración y explotación de inmuebles y construcción de toda clase de obras. Prestación de servicios de asesoramiento. Financiación de operaciones sociales obrando como acreedor prendario. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526; 6) 99; 7) \$ 12.000; 8) Pte.: Sebastián Andrés Vaca Quintana; 1 a 5 tit. y 1 a 5 spl por 3 ejer; art. 55; 9) Pte 10) 31/10; 11) Chicatun, Contador Público.

L.P. 16.873

PASEO DE LA CANDELARIA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Juan Nicolás Blanco, 25-3-74, casado, DNI 23.355.937, calle Chazarreta y Granaderos, Pilar; Francisco José Blanco, 31-1-73, casado, DNI 24.535.289, calle Chazarreta 4700, Pilar, ambos arg., y comerciantes 2) 3-6-2011 3) Paseo de La Candelaria S.A. 4) Verazzi s/n esq. Calcagno 582, Villa Rosa, Pilar. 5) Compra, vta., permuta, alquiler de propiedades, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo la adquisición de lotes para construcción de edificios bajo el régimen de la ley de prop. Horizontal destinadas a locales de negocio, oficinas, consultorios, supermercados, como asimismo la comercializac., administración, venta, locación de los locales resultantes. 6) 99 años 7) \$ 60.000. 8) y 9) 1 o más gerentes, indiv. o indistinta, socios o no. Fiscalizan art. 55 LS. Gerente: Juan Nicolás Blanco y Francisco Juan Blanco. 10) 31-12. Juan Pablo Allan, Escribano.

L.P. 16.865

SUMAR SERVICIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Priv. 4/11/11; Pasaje Génova N° 421, Campana; Sumar Servicios S.R.L.; Santiago A. Escudero, DNI 22.842.461, 1/2/73; Silvia R. Reta, DNI 20.530.848, 3/11/68, ambos comerciantes, argentinos, casados, con domicilio en Pasaje Génova N° 421

Campana; duración 30 años; \$ 10.000; transporte de pasajeros, mercadería y productos dentro del territorio nacional y/o internacional de media, corta y larga distancia, alquiler de autos con o sin chofer, turismo, compraventa de pasaje de transporte aéreo, terrestre y marítimo, servicios, comercial, mandatos e inversiones, financiera: la sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley 21526; Gerentes: Santiago A. Escudero, duración 30 años; Art. 55; 31/12 cada año Notaría. Fernando de Salas. Notario.

L.P. 16.874

MAR EGEO S.A.

POR 1 DÍA – Por Acta de Directorio del 3/2/12 cambio de Domicilio a Juan A. Paso 807 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. Ricardo E. Chicatun, Contador Público.

L.P. 16.871

INGSOL S.A.

POR 1 DÍA – Art. 60 Ley 19550. Pte: Gabriel Leonardo Fonseca, Arg. DNI 23.304.814, Dir. Sup: Valeria Barreiro, arg, DNI 24.363.781. Juan Pablo Hourquebie, Notario.

Qs. 89.107

MONTXO S.A.

POR 1 DÍA – Por A.G. del 3/3/12 Reforma Art. 3º) Cirugía Plástica, reconstructiva, estética; Financiera: otorgar préstamos, no realizará las operaciones de la Ley 21526. Ricardo Chicatún, Contador Público.

L.P. 16.872

SOCIEDAD RURAL DE CHASCOMÚS S.A.

POR 1 DÍA – AGE 8/4/2011. Reforma integral por adecuación Ley 19.550, Objeto: Agropecuaria, Comercial, Inmobiliaria, Administración, Consultoría, Mandatos y Representaciones. Prescindencia de la Sindicatura y Aumento de Capital a la suma de \$ 18.250,00. Lorena M. Mejeras, Notaría.

L.P. 16.863

COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA LA RECONQUISTA S.A.

POR 1 DÍA – Por escritura pública número veintinueve. Rectificatoria, de fecha 01/03/2012, se modifica el Artículo Primera del Estatuto Social, se sustituye la denominación de la sociedad "Compañía Distribuidora Maulsa S.A." por la denominación de la sociedad "Compañía Distribuidora La Reconquista S.A.". Carlos José Martínez, C.P.N.

L.P. 16.845

LASU S.A.

POR 1 DÍA – Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 2 del 22/04/2011, se resuelve el cambio de directorio: Presidente: Marcelino Álvaro. Vicepresidente: Raúl Omar Álvaro. Directores Suplentes: Susana Grillo y Ana Carolina Álvaro. Francisco J. Somoza, CPN.

Az. 71.125

CENTRO NEFROLÓGICO AZUL Sociedad Anónima

POR 1 DÍA – Se comunica que por Acta de Asamblea del 28 de abril de 2010 y de Directorio del 1 de mayo del 2010 se designa Presidente: Hugo De Palma Gutiérrez y director Suplente: Eduardo Perli. El señor Hugo De Palma constituye domicilio en calle 56 N° 580 de la ciudad de Azul, y el señor Eduardo Perli en Avda. Perón N° 584 de la misma ciudad. Autorizado en la misma Acta. Sr. Hugo De Palma.

Az. 71.094

CENTRO NEFROLÓGICO AZUL Sociedad Anónima

POR 1 DÍA – Se comunica que por Acta de Directorio N° 28 del 31/01/2008 se resolvió el cambio de Domicilio Social de calle Lavalle N° 646 de la ciudad de Azul a Cáneva N° 630 de la misma ciudad. Autorizado en la misma reunión Hugo de Palma a efectuar los trámite pertinentes.

Az. 71.093

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE AZULEÑA S.R.L.

POR 1 DÍA – Por Acta Asamblea General Extraordinaria del 19/01/2012 se modifica denominación social adoptando la de "Motores S.R.L." y modifican Artículo 1º de Estatuto Social.

Az. 71.089

DESAGOTADORA ANDINO S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que, por Acta de Asamblea N° 4 de fecha 5 de abril de 2010, la sociedad Desagotadora Andino Sociedad Anónima, CUIT 30-71018461-1, con domicilio legal en Melitón Cernadas N° 185, San Nicolás, Buenos Aires, ha decidido unánimemente aumentar el número de directores titulares a tres (3) e igual número de suplentes y aprueba por unanimidad su conformación, de conformidad con la Ley 19550 y las previsiones estatutarias, quedando el Directorio de la firma conformado por tres ejercicios como sigue, Directores Titulares: José Alberto Andino CUIT 20-07655169-4, con el cargo de Presidente, Sra. María Isabel Maggio CUIT 27-10959955-2, con el cargo de Vice-presidente y Sr. Javier Alexis Andino CUIT 20-24505689-4, Director Titular. Directores Suplentes: Romina Gabriela Andino CUIT 27-23746289-6; Juan Manuel Andino CUIT 20-27121062-1 y Mariana Griselda Poggi CUIL 27-25715472-1, todos ellos domiciliados en San Nicolás, Buenos Aires, quienes aceptan estas designaciones. Esta resolución no constituye reforma estatutaria. Ángela M. Lagune, Contadora Pública.

S.N. 74.032

DIPAL SAN NICOLÁS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria de fecha 01/02/2012 se resuelve por unanimidad de los accionistas que representan el 100% del Capital Social aprobar el punto quinto (5º) del orden del día que establece lo siguiente: Designación del Directorio: Se resuelve por unanimidad que el Directorio quedará conformado de la siguiente manera: Director Titular como Presidente el Sr. Leandro Federico Ghio y como Director Suplente el Sr. Germán Patricio Ghio, los cuales permanecerán en sus cargos durante dos ejercicios. Pablo A. Mazzeo, Contador Público.

S.N. 74.036

HIMEA SERVICIOS S.A.

POR 1 DÍA - I) Constitución: Por instrumento público de fecha 02/11/2011; 2) Accionistas: Rugo Daniel Stafforte, argentino, D.N.I. 11.544.368, CUIT 20-11544368-3, nacido el 1º de abril de 1958, de estado civil casado, Comerciante; con domicilio en calle Córdoba 230 Villa Constitución, Santa Fe; y Juan Carlos Petroni, argentino DNI 24.210.121, CUIT 20-24210121-2, nacido el 4 de octubre de 1974, de estado civil casado, Comerciante con domicilio en calle Soler 283, San Nicolás, Buenos Aires 3) Denominación Social: HIMEA SERVICIOS S.A. 4) Domicilio Social: Provincia de Bs. As. Sede Social en Calle 5 N° 1230, Parque Industrial Comirsa, Partido Ramallo; 5) Capital Social: \$ 12.000.00, dividido en 120 acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos cien valor nominal cada una con derecho a un voto por acción; 6) Composición Órgano de Administración y Fiscalización: Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y máximo de cinco directores titulares y un mínimo de uno y un máximo de cinco directores suplentes. Fiscalización: A cargo

de los accionistas. Duración en sus cargos: Dos ejercicios; 7) Representación: A cargo del Presidente del Directorio o vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia; 8) Designación del Directorio: Presidente: Rugo Daniel Stafforte y Director Suplente: Juan Carlos Petroni; 9) Plazo de duración: 50 años; 10) Objeto Social: Para realizar por sí o por terceros o asociada a terceros: Comerciales: Compraventa, exportación, importación, de materias primas, herramientas, diseños y dibujos industriales. Representación de industrias Industriales: estudio, proyectos, cálculos, dirección, ejecución, reparación y mantenimiento de instalaciones, máquinas, herramientas, bienes de capital en industrias, fábricas. Construcción, reparación, mantenimiento y montaje de estructuras metálicas y en general, en industrias, talleres. Servicios de mecanizado. Inmobiliaria: Adquisición, venta y/o permuta de toda clase de inmuebles urbanos suburbanos y rurales, y administración de toda clase de inmuebles Construcción: Estudios, proyectos, cálculos, dirección, inspección, ejecución, construcción, remodelación, ampliación, reducción, elevación, administración, explotación y refracción de obras viales, civiles, industriales, saneamiento ambiental, electrificación y de todo tipo de edificios, con provisión o no de mano de obra. Licitaciones incluidas las del estado Nacional, Provincial o Municipal. Construcción de inmuebles de todo tipo. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. II) Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Contador, Mariano Sebastián Rissone.

S.N. 74.035

ITAL ROUEN S.A.

POR 1 DÍA - Aumento de Capital. Art. 188 Ley 19550: Por Asamblea General Ordinaria del 31/03/2011, se elevó el Capital Social de \$ 1.100.000,00 a \$ 1.600.000,00 por capitalización de resultados no asignados. No implica reforma estatutaria. Rodolfo Orlando Lozano, Contador Público.

S.N. 74.037

TRANSPORTE RICHARD S.R.L.

POR 1 DÍA - Por observación de la Dirección de Personas Jurídicas se complementa el edicto de Constitución: Fiscalización: La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del artículo 55 de la Ley 19550. María N. Treenkner, Contadora Pública.

S.N. 74.040

FRANCIA 50 Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Elección de Directores; Artículo 60 Ley de Sociedades. Asamblea Ordinaria Unánime 20/2/2012. Mandato por dos ejercicios. Presidente del Directorio: Mónica Rosana Balestrino, CUIT 23-21006368-4; Director Suplente: Juan Mauricio Chapuis, CUIT 20-17733236-5. Fijan domicilio y domicilio de ley, Aguiar N° 92, P. 9º, San Nicolás de los Arroyos. (Sociedad no incluida Art. 299 Ley de Sociedades). El Directorio. José Armando Carrera, Director en Ciencias Económicas.

S.N. 74.089

BIPEGO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Soc. Los cóny. 1º nup. Mónica Raquel Peretti, DNI. 11.906.933, nac. el 18-03-1956, docente; y Jorge Ricardo Gorri, DNI. 12.822.440, nac. el 20-04-1957, Contador Público Nacional; María Florencia Gorri, DNI. 30.572.171, nac. el, 24-04-1984, abogada, soltera; y Facundo Gorri, DNI. 32.658.016, nac. el 16-04-1987, jugador de fútbol y estudiante, soltero; todos dom. en Don Bosco 36, argentinos, vec. de San Nicolás. 2) 27/12/2011. 3) Bipego S.A. 4) Don Bosco 34, Cdad. San Nicolás de los Arroyos, Pdo. San Nicolás (Bs. As.). 5) Inmobiliaria, construcción, e Inversión y financiera (excluida las activo de la Ley 21526, o intermediación en el ahorro Público). 6) 99 años desde inscrip. 7) \$ 12.000. 8) Administración: Directorio compuesto: entre 1 y 5. Directores Titulares y de 1 y 5 Suplentes; Pte.: Jorge

Ricardo Gorri; Dir. Supl.: María Florencia Gorri; Por 3 ejerc., fiscaliz. Art. 55. 9) Repres. Pte. 10) 30/11 c/a. Soc. no comprendida Art. 299, excluidas operaciones de la Ley 21.526. Escribana, Daniela Chouhy.

S.N. 74.048

PANIFICADORA PARAÍSO S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado del 14-02-2012 de modificación de cláusula Tercera del Contrato Social por Cesión de Cuotas Sociales. El Sr. Horacio Esteban Sanz Salazar, argent. Soltero, DNI 29.234.610, CUIT 20-29234610-8, nacido el 25-11-81, de 30 años de edad, hijo de Néstor Aldo Sanz y de Leonor Margarita Salazar de profesión comerciante, con domicilio en Lavalle y Joyce de Villa Ramallo, Ptdo. de Ramallo, Prov. de Buenos Aires, socio de Panificadora Paraíso S.R.L., cede, vende y transfiere a favor del Sr. Juan Ignacio Di Bucci, argent. soltero, DNI. 36.467.503, CUIT 20-36467503-9, nacido el 29-9-92 de 19 años de edad, hijo de María Fernanda Sanz Salazar y de Jorge Gustavo Di Bucci, de profesión comerciante, domiciliado en calle Lavalle N° 810 de Villa Ramallo, Ptdo. de Ramallo, Prov. de Buenos Aires, doce (12) cuotas de capital de Panificadora Paraíso S.R.L. que le pertenecen. La presente cesión, venta y transferencia se realiza por un precio total y convenido de pesos quince mil (\$ 15.000) La Sra. María Fernanda Sanz Salazar en su calidad de socia de Panificadora Paraíso S.R.L., declara que conoce y acepta la presente cesión de cuotas no teniendo ninguna oposición que formular. Mario A. Prado, Contador Público.

S.N. 74.097

INTEGRAL RAMALLO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 1/02/2012 se constituyó Integral Ramallo S.R.L., por 99 años desde Insc. Domicilio social: Guerrico N° 910, loco de Villa Ramallo, Pdo. de Ramallo, Prov. Bs. As. Capital: Pesos 5.000, div. en 500 cuotas de \$ 10,00 valor nom. c/u a 1 voto por cuota. Socios: Biaggiotti, Irma Alicia, arg., comerc., DNI. 12.143.207, C.U.I.T. 27-12143207-8, dom. en Guerrico N° 910, loc. de Villa Ramallo, Pdo. de Ramallo, Prov. Bs. As., y Gracia, Florencia, arg., ama de casa, con D.N.I. 27.634.838, CUIL N° 27-27634838-3, dom. en calle 131, N° 1583, La Plata, Prov. Bs. As. Objeto: dedicarse por cta. propia o de 3ros. o asociada a 3ros., en el país o en el extranjero : 1) Venta, reparación y mantenim. de equipos de protección autom.; 2) Atención mec. y electr. de equipo autom. e ind.; 3) Adq., venta, perm., arrend., adm., constr., remodel. o refac. de inmuebles; 4) Operaciones de créd. Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por el Estat. Administración y Representación: Gerencia. Designada socia Gerente: Biaggiotti, Irma Alicia. Cierre de ejercicio: 31/12. Ana E. Díaz, Contadora Pública.

S.N. 74.111

CHIOAL Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Constitución: Instrumento privado. 01/06/2011. Socios: Chiorazzo Adrián B., nac. 15/07/1971, arg., DNI 22.182.313. CUIT 20-22182313-4, soltero, Comerciante, Arturo Illia 28, Barrio Siderca, Localidad Campana, Partido Campana; Algacibiur Miguel A., nac. 04/10/1959, arg., DNI 13.587.349, CUIT 20-13587349-8, casado con Mercedes Nancy Morales, DNI. 14.898.363, comerciante, calle Brown 237, localidad San Nicolás, Partido San Nicolás; Denominación: "Chioal SRL" Duración: 99 años. Objeto Social: a) Comercial: compra, comercialización, distribución, venta, consignación, venta por mandato y representación de pinturas para hogar y/u obra y/u naval y/o industrias y/o automóviles y/o rodados de cualquier tipo y/o artículos y/o herramientas y cualquier otra clase de mercaderías y/o elementos relacionados directa o indirectamente con las enunciadas precedentemente. b) Importación y exportación: De toda clase de mercaderías vinculados al objeto social; c) Inmobiliaria: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. dentro o fuera del país a la actividad inmobiliaria y de constructora, mediante la

compra, venta, construcción, arrendamiento, administración y subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, d) Inversión y financiera: Realización de inversiones en valores mobiliarios e inmobiliarios, rodados, compraventa de títulos públicos o privados a través de las modalidades existentes o a crearse, pudiendo realizar todas las operaciones con papeles de créditos permitidos por la legislación vigente. e) Agropecuarias: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutihortícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. f) Representaciones y mandatos: Podrá realizar el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, adquirir concesiones y franquicias relacionadas con los rubros que conforman el objeto social. Administración: a cargo de Chiorazzo Adrián E. y Algacibiur Migel A. (socios gerentes) en forma individual e indistinta y por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede Social: Sarmiento 696, Localidad Campana, Partido Campana, Bs. As. Autorizada Izaguirre Marina E. DNI 28714438, CUIL 27-28711438-0, dom. 9 de Julio 1247 piso 3° depto. B, Localidad Campana, Partido Campana, profesión Abogada, y Chiorazzo Adrián E. DNI: 22.182.313 a fin de que gestione inscripción de la sociedad. Chiorazzo Adrián, Socio Gerente.

Z-C. 83.076

GRUPO GERENCIADOR G4 S.A.

POR 1 DÍA - 1) Juan Pablo García Bercellini, argentino, nacido el 7/2/1979, contador, soltero, DNI 27.132.026, CUIT N° 20-27132026-5, con domicilio en calle Cornejo N° 472 de la ciudad de Tartagal, Prov. de Salta, Claudio Dante Greca, argentino, nacido el 21/2/1967, casado en 1° nupcias con Silvia Teresa Mosconi, empleado, DNI 18.377.921, CUIT 20-18377921-5, con domicilio en calle Necochea N° 833 de la ciudad de Junín, Prov. de Buenos Aires, Daniel Alberto Greca: argentino, nacido el 16/11/1962, divorciado, en autos caratulados "Greca Daniel Alberto y Di Claudio Mariela Lucrecia sobre Divorcio" Art. 215 Codo. Civil expte 2515/2009 Tribunal de Familia Nro 1 a cargo de la señora jueza Dra. Venini Guillermina; Sec. Única del Dr. José Luis Abraham con sentencia del 29/9/2009, médico, DNI 16.042.707, CUIT 20-16042707-9, con domicilio en calle Sarmiento N° 827 de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, Javier Amílcar Gesualdi: argentino, nacido el 23 de febrero de 1961, casado en primeras nupcias con Nora Lilián Castaño, empleado, DNI 14.159.721, CUIT 20-14159721-4, con domicilio en calle Gral. Frías N° 321 de la ciudad de Chivilcoy, Prov. de Buenos Aires. 2) 1/12/2011. 3) "Grupo Gerenciador G4 S.A." 4) Tedin 181. Junín, Partido de Junín, Provincia de Buenos Aires, 5) La sociedad tiene por objeto las siguientes operaciones: Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) La prestación del servicio del tratamiento médico precoz de pacientes que se encuentren en una situación crítica de vida y su traslado al establecimiento que la urgencia lo requiera, según la indicación o elección de los familiares o del paciente. El traslado de pacientes sin riesgo de vida, con distintas incapacidades o afecciones que así lo impongan, y, el traslado de pacientes de alto riesgo, para fines de diagnóstico y/o tratamiento, lo que solo podrán realizarse dentro del ámbito de un establecimiento privado de salud habilitado por la legislación vigente. 2) Toda clase de prestaciones médicas asistenciales, de modo directo o mediante el sistema de medicina pre-paga. En virtud de las exigencias legales vigentes la realización de las actividades descriptas en los puntos 1) y 2) deberán desarrollarse en ámbitos físicos y administrativos separados. Para la prosecución de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan, pudiendo a tajes efectos celebrar contratos y toda clase de actos jurídicos con profesionales médicos, asociaciones profesionales, organizaciones médicas, sanatorios, laboratorios y todo tipo de personas o entidades vinculadas directa o indirectamente a las prestaciones médicas asistenciales. 3) Gerenciamiento y/o asesoramiento integral de empresas de salud, en especial las dedicadas al denominadas empresas de emergencias móviles y traslados sanitarios de corta, media y larga distancia, por sí o asociadas a terceros. Gerenciación y/o administración de convenios de

prestación de servicios de atenciones de urgencias y emergencias médicas móviles. Gerenciamiento total y/o parcial de empresas de salud, por sí o por terceros Asociación y/o adquisición parcial y/o total de empresas relacionadas con el arte del curar. Administrar, gerenciar y/o poseer empresas de asistencia integral al viajero personas en tránsito fuera de su lugar de origen Comprar, vender y/o participar accionariamente de empresas vinculadas a la asistencia integral de las personas. 6) 50 años. 7) \$ 20.000. 8) Presidente: Javier Amílcar Gesualdi Director Suplente: Juan Pablo García Bercellini. Dos Ejercicios. Por los Accionistas de acuerdo al Art. 55 de la Ley 19.550. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares y tres suplentes. 9°) Presidente. 10°) 31 de enero de cada año. María I. Penazzi, Notaria.

Jn. 69.159

FRANCO REPUESTOS S.A.

POR 1 DÍA - Socios: Antonio R. Franco, nac. 24/04/45, DNI 4.691.616, CUIT 20-04691616/7, 13 nro 672 Colón (B), Oscar M Franco, nac. 01/12/72, DNI 23.007.042, CUIL 20/23007042/4, dom. 60 y 11 Colón (B), ambos casados y Santiago A. Franco, nac., 25/02/83 soltero, DNI 29.876.135, CUIT 20-29876135-2, 13 N° 672 Colón (B), todos arg. Comerc. Constit. Esc. Séd. 01/06/2011 Denominac.: Franco Repuestos S.A., Sede: 18 N° 729 Colón (B). Objeto: Comercialización de repuestos, partes y auto partes de vehículos, Comp. Vta, Import. Export. Merc., Mat. prima autos y vehic., repuestos y acces.; Fabricación, reparac. de vehic. y repuestos; Produc., elabor., clasific. transporte nac. e int. de merc. gales., mat. primas, y demás productos. Plazo 99 años. Capital: \$ 12.000, 120 acc. Ord. Nom. no endos., \$ 100 c/u, 1 voto p/acción. Directorio mín. 1, máx. 5 Titular y Supl., reelegibl. por 3 ejerc.; Se desig. Pte. Oscar M. Franco, Supl. Santiago A. Franco, represent. a cargo Presidente. Fiscaliz. Art. 55 y 284 19550, Ejerc. 30/11 c/año. Not.: A. P. Talerico.

Jn. 69.144

VYAM GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA - I) Alejandro Daniel Mansilla, arg., nac.: 04/01/1966, D.N.I.17.603.300, C.U.I.T. 20-17603300-3, empresario, casado, dom.: Mitre N° 43 de Burzaco, Partido de Almirante Brown; y Verónica Gabriela De Mata Brito, arg., nac. 20/07/1968, D.N.I. 20.388.054, C.U.I.T. 27-20388054, casada, dom.: Mitre 43 de Burzaco, Partido de Almirante Brown. 2) Instrumento Privado 01/03/2012. 3) Denominación: Vyam Group S.R.L. 4) Dom.: Mitre N° 43 de Burzaco, Partido de Almirante Brown. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia operaciones comerciales: a) Explotación promoción y organización del turismo; reserva o locación de servicios en cualquier medio de transportes o de automotores; contratación de servicios hoteleros; organización de viajes, individuales o colectivos, así como también de cruceros; recepción y asistencia a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país. b) Compra, venta, fabricación, distribución y comercialización de toda clase de bienes, productos, subproductos y materias primas, muebles, mobiliarios, rodados, vehículos, maquinarias, repuestos y accesorios para los mismos artículos electrónicos, artículos para el hogar, el automotor, la salud y la belleza, artículos de enseñanza y librería, impresión e imprenta, artículos deportivos, indumentaria, zapatillas y elementos de práctica deportiva, artículos de medicina, sus partes y piezas, productos químicos. Financieros: Tomar y prestar dinero con interés o sin él, con garantía, incluso real o sin ella. 6) Duración: 99 años. 7) Capital social: 12.000 dividido, en doce mil cuotas de un peso cada una, y es suscripto por los socios según el siguiente detalle Alejandro Daniel Mansilla seis mil cuotas o sea pesos seis mil, y Verónica Gabriela De Mata Brito, seis mil cuotas o sea pesos seis mil. 8) Gerente: En forma indistinta por los socios con domicilio especial en la sede. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios. 9) Representación: Alejandro Daniel Mansilla y Verónica Gabriela De Mata Brito. 10) El ejercicio Cerrará el 31 de diciembre de cada año. Pablo Mariano Torres, Abogado.

L.Z. 45.459

REGIS DE JUNÍN S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 09/01/2012 los socios resuelven de mutuo y común acuerdo lo siguiente: a) Aperlo René Regis, cede, vende y transfiere, a favor de Aperlo Gerardo René, arg., 29/03/1961, casado, comerciante, DNI 13931373, domiciliado en calle Mayor López N° 410 de Junín, la totalidad de las cuotas sociales (125). b) Saccoccia Leonor Noemí cede, vende y transfiere, a favor de: 1- Aperlo Gerardo René, arg., 29/03/1961, casado, comerciante, DNI. 13.931.373, domiciliado en calle Mayor López N° 410 de Junín, la cantidad de 5 cuotas; 2- Aperlo Valeria Soledad, arg., 29/12/1982, casada, contadora pública, DNI 29.894.684, domiciliada en calle Sadi Camot N° 220 de Junín, la cantidad de 35 cuotas; 3- Aperlo Natalia Paola, arg., 9/05/1986, soltera, estudiante, DNI 32.195.930, domiciliada en calle Mayor López N° 410 de Junín, la cantidad de 35 cuotas. c) Aperlo Daniel Germán cede, vende y transfiere, a Barbieri Marta Graciela, arg., 26/08/1962, casada, comerciante, DNI. 14.947.766, domiciliada en calle Mayor López N° 410 de Junín, la cantidad de 50 cuotas. d) Como consecuencia de las cesiones de cuotas se modifica la Cláusula III del Contrato Social, la que queda redactada de la siguiente manera: III: El Capital Social se fija en la suma de pesos cinco mil (\$5.000), dividido en 500 cuotas de diez pesos (\$ 10,00) valor nominal cada una y de un voto por cuota, totalmente suscriptas e integradas, por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Aperlo Gerardo René suscribe 255 cuotas, Barbieri Marta Graciela, suscribe 125 cuotas, Aperlo Daniel Germán, suscribe 50 cuotas, Aperlo Valeria Soledad, suscribe 35 cuotas, y Aperlo Natalia Paola 35 cuotas. El Capital se encuentra totalmente integrado en dinero en efectivo. La Administración Social será ejercida por los socios Aperlo Gerardo René, Barbieri Marta Graciela, Aperlo Daniel Germán, Aperlo Valeria Soledad y Aperlo Natalia Paola, los cuales quedan designados como gerentes por el término de la duración de la sociedad pudiendo ser removidos por reunión de socios, convocados al efecto, según lo prescripto por los Arts. 159 y 160 de la Ley de Sociedades Comerciales. Pascual F. Rizzo, Contador Público.

Jn. 69.156

IROS CARGAS S.A.

POR 1 DÍA - Socios: Pablo Nicolás Iros, nac. 10/02/1976, DNI 24.789.465, CUIT. 23/24789465/9, Marina Iros, nac. 09/08/1978, DNI 26.820.119, CUIT 27-26820119/5, ambos arg., solt, domic. calle 50 y 10 de Colón (B) y Marcelo Fabián Solmi, nac. el 30/01/1966, arg., cas. Iros. nup. con Carla V. Biancotto, DNI 17.471.591, CUIT 20-17471591/3, dom. calle 43 nro 671 de Colón (B), todos, comerciantes. Constitución: Escrit. Públ. 114 del 01/09/09. Denominación: Iros Cargas S.A., Sede: Calle 50 N° 523 Colón. Objeto: Por sí o para terceros, o asoc. a terceros, Transporte Nac. e Int. de merc. y cargas Grales. Represent., mandatos, comis., distrib., fideicomisos, intermediac. oferta y demanda de productos en gral.; Actos jurídicos de prod. y fruto agro ganadero, Transp. de hacienda y/o cualquier otro producto, ya sea comestible o de otra naturaleza, Arrendamientos y explot. de establec. Agrícolas. Operaciones financieras, no las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni las prohibidas por las leyes. Plazo 99 años desde inscrip. Capital: \$ 12.000 representado por 1200 acc. Ord., nominativas no endosables de \$ 10 de valor nominal c/u, y 1 voto por acción. Administración: Directorio número de miembros que fije la Asamblea, mínimo de 1 y máximo de 4, por 3 ejercicios, reelegibles. Se designa Pte. Pablo N. Iros, Vice. Marcelo F. Solmi, Dir. Supl. Marina Iros, Repres. legal y uso de la firma a cargo del Pte. Fiscaliz.: Art. 55 Ley 19550. Cierre de ejerc.: 31/05 c/año. Not. Ana Paula Talerico.

Jn. 69.143

LOS PAJONALES S.A.

POR 1 DÍA - Fecha de constitución 24 de febrero 2012 San Antonio de Areco Prov. Buenos Aires Socios Patricia Laura Marrodan, argentina, DNI. N° 13.213.622, nacida el 31/12/1957, CUIL 27-13213622-5, Antropóloga, casada, domiciliada en la calle Delgado N° 581, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Mónica Inés

Marrodan, argentina, DNI. N° 13.214.681, nacida el 20/02/1960, CUIT 27-1321-4681-6, Productora Agropecuaria, divorciada, domiciliada en la calle Sarmiento N° 1203, de esta ciudad y partido de San Antonio de Areco, Fernando Luis Marrodan, argentino, DNI. N° 14.602.664, nacido el 18/09/1961, CUIT 20-14602664-9, Veterinario, casado domiciliado en la calle Alberdi N° 1216, de esta ciudad y partido de San Antonio de Areco, María José Marrodan, argentina, DNI. N° 16.976.550, nacida el 19/10/1963, CUIT 27-16976550-8, Productora Agropecuaria, soltera, domiciliada en Establecimiento Don Luis, Cuartel 8°, Chacabuco, en esta provincia, y Tatiana Gretel María Ratto, argentina, DNI. N° 2.606.957, nacida el 25/11/1930, CUIL 27-02606957-8, ama de casa, casada, domiciliada en la calle Sarmiento N° 1203, de esta ciudad y partido de San Antonio de Areco, Denominación: "Los Pajonales S.A." Domicilio 25 de Mayo N° 363, de la ciudad de Rawson partido de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires Duración: 99 años desde su inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: Industrial: Fabricar, elaborar, producir, extraer, procesar, envasar y desarrollar industrialmente, productos y sub-productos forestales y agropecuarios, agroquímicos y semillas. Comercial: Mediante la comercialización, compraventa distribución en cualquier parte del país y/o en el exterior de alimentos balanceados cereales, semillas, leche vacuna, agroquímicos maquinaria vial y/o agrícola. Engorde de todo tipo de haciendas a corral y/o a campo. Instalación de cabañas de hacienda de todo tipo. Agropecuaria: Realizar todo tipo de actividad agropecuaria mediante la explotación y/o administración de la ganadería y agricultura, en todas sus formas, criar, engordar, producir, vender, comprar, faenar, exportar, importar, recibir en consignación cereales, oleaginosas, bienes semovientes, semillas, carnes, productos y mercaderías provenientes de las actividades agropecuarias mencionadas, tanto nacionales como extranjeras, las que podrá vender a estilo y condiciones de plaza, comprar, vender, arrendar, explotar y administrar por cuenta propia o de terceros. Establecimientos agrícolas, ganaderos, asesoramientos, producción de semovientes y manejo de campos. Servicios: Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría agropecuaria, comercial, industrial, y fletes. Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de todo tipo de bienes propios o de terceros. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, colocación de plazos fijos, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en la que se requieren al concurso público. Inmobiliaria y constructora: Realización de negocios inmobiliarios en general, compraventa, financiación, permuta, construcción, locación, administración, urbanización, intermediación y explotación de inmuebles, urbanos y/o rurales; y toda clase de operaciones que autorice la Ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones. Mandataria: A través de representaciones, comisiones, intermediaciones, consignaciones, leasing, franchising, mandatos, custodias, administraciones de bienes y servicios, marcas y patentes; gestiones de negocios, fideicomisos en general; y organización agropecuaria, industrial comercial, inmobiliario, técnico y financiero. Automotriz: Mediante la compra, venta de automotores, camiones, tractores, maquinaria vial y demás vehículos terrestres y sus repuestos, accesorios y autopartes. Logística y distribución: Por cuenta propio o de terceros y/o asociadas a terceros a las siguientes actividades: Transportes de mercaderías, maquinarias, materias primas, productos elaborados o semielaborados, así como cualquier tipo de cargas en el país o en el exterior, utilizando medios propios o de terceros. Recepción, exportación, distribución, comercialización, importación, depósitos, almacenaje en depósitos propios o de terceros. Para el caso que a sí lo requiera la sociedad contratará profesionales con títulos habilitantes. Para la persecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. Capital: Pesos 12.000. 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables pesos uno un voto por acción

dirección y administración directorio entre uno y cinco titulares por tres ejercicios igual o menor número de suplentes, por el mismo plazo. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Para el primer período se designó Presidente: Mónica Inés Marrodan, y Director Suplente: María José Marrodan, quienes aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en sede social en 25 de Mayo N° 363, de la ciudad de Rawson partido de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires; Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura Art. 55 Ley 19550. Cierre de ejercicio 30 de junio de cada año. José Luis Ageitos, Escribano.

Mc. 66.184

YAMANIL S.A.

POR 1 DÍA - Sergio Daniel Amaya, 30/12/70, 21891849, La Niña 2450; Ricardo Ramón Amaya, 1/2/75, 24272741, Constitución 2760, ambos de San Miguel, casados; Nancy Edith Amaya, 20/3/78, 26533624, soltera, Libertad 3949 José. C. Paz, Bs. As, todos empresarios, argentinos; Esc: 30: 29/2/12; Yamanil S.A.; Juan José Paso 866, Muñiz, San Miguel, Bs. As; Cpra. vta, distribución, importación y exportac. de bebidas con y sin alcohol, comestibles, prod. en envasados, azúcares; 30 años; \$ 12000; Directorio: 1/3 Dts y Dss por 3 ejerc; Presidente: Ricardo Ramón Amaya, Dste: Sergio Daniel Amaya; Representación Social: El Presidente; Fiscalización: art. 55 LS; 31/12. Dr. Francisco Warner. Abogado.

L.P. 17.035

PALMERAS DEL ESTE Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por AGO N° 11 del 2/9/11 renuncia c/Pte el Sr. Eduardo Rudski y se designa Presidente a Federico David Sanzacqua, 21.604.575, Dlio: 50 N° 3110 y D.Ste. a Solvia Inés Freiler, 12.130.760, Dlio: Av. Directorio 625 14 G, ambos de Necochea, Bs. As. F. Warner.

L.P. 17.036

BOOKSHOP OFFICE S.A.

POR 1 DÍA - Acta de A.G.O. del 05/01/12. Presidente: Vilma Nieves Vallejos, DNI 6.140.916, 20/04/49, Zona Urbana Vieytes Pcia. Bs. As., Empresaria, viuda; Director Suplente: Juan Ignacio Martínez Ayerra, DNI 28.867.859, 16/05/81, 62 N° 676 La Plata, comerciante, soltero, argentino, por 3 ejercicios. Cr. Mariano Barbera. Contador Público.

L.P. 16.890

LUCERITO CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamb. Gral Ord. del 22-9-2011 aprob. por unánime. se modifica el Artículo 2° del Estatuto Social y se fija en 2 (dos) el número de Direct. Tit. desig. a Diego Mario Pérez, CUIT. 20-16604990-4, con el cargo de Presid. y Analía Graciela Lissarrague, CUIL. 27-16986487-5, con el cargo de Vicepres. ambos con domicilio en Avda Casey N° 1990 de C. Suárez, y 1 (un) Director Suplente desig. a Walter Aldo Pérez, CUIT. 20-14520791-7, con domicilio en calle 31 N° 661 de Huanguelén, Pdo. C. Suárez. Escrit. N° 386 del 24-11-2011. Reg. 1 (024). Eduardo J. Bras. Escribano.

L.P. 16.961

EQUIPAMIENTOS ELÉCTRICOS LINCOLN S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 29 (16/2/12) G. Verna, Cóny. Juan Carlos Hauciarz, 4/3/70, téc. electrom., DNI 21.526.108 y Cecilia Ester Sánchez, 2/12/67, doc., DNI 18.470.889, ambos arg.. M. Irigoyen 1543, Lincoln. "Equipamientos Eléctricos Lincoln S.A.". Martín Irigoyen 1543, Ciu. y Part. Lincoln, Bs. As. Dur. 99, des. ins. reg. Obj.: Tendido de líneas p/la conducción del fluido eléctrico, iluminación. Comercial. Cap.: \$ 12.000. Adm. Dir. 1 a 5 dir. tit. e igual o menor n° sup., por 3 ej. Repr.: Pte. J. C. Hauciarz. Dir. Sup. C. E. Sánchez. Fisc.: Socios. Cierre: 31/12. Araceli Lucía Bicain, Notaria.

L.P. 16.931